FECHA: 29/ Mon/ 2024
SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN
EQUIPO: HoisterOPERADOR: Daniel MoyaNº **1804**SITIO DE TRABAJO: Ciudad Camacho

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	/		
CARGA DE COMPRESOR	/		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOSY ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES	/		
FUNCIONAMIENTO PITO	/		

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO	CONTROL DE HOROMETRO	
ACPM	6	GL	1,30 pm	HORA INICIAL	3733
ACEITE HIDRAULICO				HORA FINAL	3736
ACEITE DE MOTOR				TOTAL HORAS	3
GASOLINA					

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA:

Compuer de Afecto

[Signature]

FIRMA OPERADOR

FIRMA INSPECTOR

NOMBRE: _____

NOMBRE: _____

FECHA: 21/mon/2024EQUIPO: HoisterOPERADOR: Andrés MoránSITIO DE TRABAJO: Cerro Caimán**SERVIEQUIPOS CA**
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN**Nº 1805**

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	/		
CARGA DE COMPRESOR	/		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOSY ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES	/		
FUNCIONAMIENTO PITO	/		

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO	CONTROL DE HOROMETRO	
ACPM	5	GL	2.15p	HORA INICIAL	3736
ACEITE HIDRAULICO				HORA FINAL	3739
ACEITE DE MOTOR				TOTAL HORAS	3
GASOLINA					

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA:

Construcción de Apetro

FIRMA OPERADOR

FIRMA INSPECTOR

NOMBRE: _____

NOMBRE: _____

	FICHA TÉCNICA MAQUINARIA	CÓDIGO: FTEC-001-2023 V: 1.0 VIGENCIA: 2024
---	------------------------------------	--

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO/MAQUINARIA

NOMBRE	VIBRO-MIXTO
MARCA	DINAPAC
TIPO DE MAQUINARIA	VIBROCOMPACTACIÓN
MODELO	CA250-1994
RODAJE	RODILLO Y LLANTAS
CLASE	VIBROCOMPACTADORA
FOTOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	APLICA
TECHO	X		
ASIENTO CONDUCTOR	X		
FRENOS	X		
MANTENIMIENTO GENERAL	X		
MANTENIMIENTO HIDRÁULICO	X		
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	X		
MANTENIMIENTO MECÁNICO	X		
BOTIQUIN	X		
EXTINTOR	X		
MANIFIESTO/TARJETA DE PROPIEDAD	X		
FILTROS Y ACEITES	X		
CORRECCIÓN DE FUGAS	X		
BATERÍA	X		
LUCES, ESTACIONARIAS E ILUMINACIÓN			N/A



HOJAS DE VIDA MAQUINARIA SERVIEQUIPOS FML S.A.S

NOMBRE DEL EQUIPO	VIBRO MIXTO	NÚMERO DE MOTOR	638728
NÚMERO DE REGISTRO	638728	RODAJE	RODILLO Y LLANTA 
MARCA	DYNAPAC	PESO (KILOS)	7000
LÍNEA	CA250	ALTO (CM)	300
MODELO	1994	ANCHO (CM)	220
TIPO DE MAQUINARIA	VIBROCOMPACTACIÓN 	LARGO (CM)	500
CLASE	VIBROCOMPACTADORA	FOTOGRAFÍA (IMAGEN)	
SERIE		COLOR	AMARILLO 

MANIFIESTO (PDF)						ELIMINAR	
						AGREGAR NUEVO	
FECHA ▾		TIPO DE MANTENIMIENTO ▾		ACTIVIDAD ▾		RESPONSABLE ▾	
11/07/2023		CORRECTIVA		Cambio de Motor		Antonio Toro	
12/07/2023		PREVENTIVA		Ajuste de motor de avance y corre		Antonio Toro	
12/09/2023		CORRECTIVA		Empaque de motor de avance		Antonio Toro	
20/03/2024		CORRECTIVA		Mantenimiento enfriador del aceite		Arledy Marin	
20/03/2024		CORRECTIVA		Cambio de correa de ventilador		Arledy Marin	
21/03/2024		CORRECTIVA		Soldadura del radiador		Arledy Marin	

PUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

MANIFIESTO DE IMPORTACION
DECLARACION DE LA MERCANCIA

007 4 2 1 8

SERIE No. A 638728

MANIFIESTO CODIGO	MANIFIESTO NUMERO	FECHA PRESENTACION	FECHA ACEPTACION	FECHA DE EMISION
44	4965	28/03/79	04/04/79	29/03/79

ADUANA	CARTAGENA	ALMACENAR S.A.	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE COMPRO
IMPORTADOR	OSVILLO LOBO GUERRERO Y CIA.	CARRITERA DEL BOSQUE	BRASIL	BRASIL
MANIFESTACION	CI. 81 74.14 - 17P.4	CANTAGENA		
UNIDAD	NO. 000.275	NO. 001.157		

NO. DE CANCELACION	DEPARTAMENTO DE DESTINO	VIA DE TRANSPORTE	CODIGO	UNIDAD DE TRANSPORTE	CODIGO EMPRESA TRANSPORTADORA	BANDERA	COGNOMIN	NOMBRE MATRICULA Y DTE
007	CUNDIAMARCA	PAUTADA	1	BAVE	1	COLOMBIANA	1	DARLEN
FECHA DE EMISION	FECHA DE LLEGADA	FECHA DE SALIDA	FECHA DE EMISION	FECHA DE LLEGADA	FECHA DE SALIDA	FECHA DE EMISION	FECHA DE LLEGADA	FECHA DE SALIDA
13/79	13/79	13/79	13/79	13/79	13/79	13/79	13/79	13/79

NOTA FRENTE	FORMA DE ENVIO	REGISTRO	LICENCIA	DE IMPORTACION	REVISABLE	TIPO DE CARGA	NUMERO DE	CONVENCIONES DE P
1	1	1	1	1	1	1	1	1
BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA

CLASES DE GIRO	CONVENIO	MODALIDAD DE IMPORTACION	INDICAR FECHAS EXACTAS EN LAS CUALES SE VAN A EFECTUAR LOS GIROS POR PRINCIPAL E INTERESES Y EL VALOR
1	1	1	1
1	1	1	1

No. DE ORDEN	EMPALEJES		DETALLES SOBRE EL CONTENIDO (Discriminar por referencias idóneas y simbólicas)		DESCRIPCION DETALLADA DE LA MERCANCIA	POSICION ARANCELARIA
	POSAS Y NUMEROS	CANTIDAD	CLASE	FECHA EN EL		
1	1	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2

SE EMBARQUE Y REGISTRO DE IMPORTACION No. 36103 EXPEDIDA EN BOGOTA EL 22 de Sep. 1978 Y VALIDA HASTA EL 31 de Mayo de 1979

REEMBOLSABLE CON CUENTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA - NO REEMBOLSABLE DEPOSITO DEL 525

Zona Aduanera de Almacenamiento

ORDEN	VALOR US\$	FECHAS US\$	VALORES US\$ OTROS GASTOS US\$	VALOR CIF US\$	VALOR CIF S	GRAVAMEN	DERECHOS ARANCELARIOS	IMPORTE	LOCALIZACION	INFORME A ADOCUA
1	103.00	1.437.62	160.02	37.622.64	1.548.172.00	1.548.172.00	77.400.60	77.400.60	BOG	1
2	115.00	414.22	58.57	11.524.60	476.715.00	476.715.00	9.524.30	9.524.30	BOG	1
3	120.00	1.051.85	215.29	49.207.64	1.051.85	1.051.85	14.74.30	14.74.30	BOG	1

DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION
DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION
DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION
DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION	DECLARACION

PARA IMPORTADOR

FECHA: 20-Abril-2024
SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN
EQUIPO: Vibro CompactadorOPERADOR: Alfonso Garza**Nº 1314**SITIO DE TRABAJO: Obra Armonia Puerto Hapach

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	NA		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOSY ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM			
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	4 pm
HORA FINAL	9 pm
TOTAL HORAS	5 HAS

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA: Compactación de
metido de 19


SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN
FECHA: 12 marzo martesEQUIPO: VIBRO compactadorOPERADOR: Alejandro GonzalezNº **1312**SITIO DE TRABAJO: Ciudad Carrizosa

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	NA		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM			
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	7:30 AM
HORA FINAL	4:30 PM
TOTAL HORAS	4 Hrs

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA:



SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

FECHA: 11 de mayo de 2024

EQUIPO: Volvo excavadora

OPERADOR: Andrés González

Nº 1311

SITIO DE TRABAJO: Ciudad Capitán

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO			
NIVEL DE ACEITE DIRECCION			
NIVEL DE COMBUSTIBLE			
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	NA		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS			
AJUSTES DE PERNOSY ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES			
FUNCIONAMIENTO PITO			

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM			
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	8 AM
HORA FINAL	5 PM
TOTAL HORAS	5 HORAS

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA:

[Handwritten signature]

FECHA: Vier nes 08 marzoSERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓNEQUIPO: VIBRO compactadorOPERADOR: ALEJANDRO GonzalezNº **1311**SITIO DE TRABAJO: CIUDAD CARNITOS

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	NA		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM			
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	8 Am
HORA FINAL	5 Pm
TOTAL HORAS	5 Horas

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA:

FECHA: MIÉRCOLES 06 marzo

SERVIEQUIPOS CA

EQUIPO: Vibro Compactador

REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

OPERADOR: ALEJANDRO GONZALEZNº **1309**SITIO DE TRABAJO: CIUDAD CERRITOS

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	/		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM	18	GL	8 AM
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	7:30 AM
HORA FINAL	5 PM
TOTAL HORAS	4 HRS

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA: Compactación de ASfalto frío



SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

FECHA: 01 de marzo

EQUIPO: Vibro compactador

OPERADOR: Alejandro Gonzalez

Nº 1307

SITIO DE TRABAJO: ciudad carrizos

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	/		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOSY ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM			
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	8 am
HORA FINAL	4:30 PM
TOTAL HORAS	3 Hor

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA: Compactación de granulos



SERVIEQUIPOS CA

REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

FECHA Lunes 4 de marzoEQUIPO: Vibro compactadorOPERADOR: Alvaro GonzalezSITIO DE TRABAJO: Ciudad ConilusNº **1306**

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	/		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO	CONTROL DE HOROMETRO	
ACPM	-			HORA INICIAL	7:15 AM
ACEITE HIDRAULICO				HORA FINAL	4 PM
ACEITE DE MOTOR				TOTAL HORAS	4 H
GASOLINA					

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA: compactación de granuler

FIRMA OPERADOR

FIRMA INSPECTOR

NOMBRE: _____

NOMBRE: _____



SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

FECHA: 14-02-2024

EQUIPO: Vibro compactador

OPERADOR: Alexandro Gonzalez

Nº 1304

SITIO DE TRABAJO: Cafeteria Negro Verde

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	NA		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO	CONTROL DE HOROMETRO	
ACPM				HORA INICIAL	8:30 a-
ACEITE HIDRAULICO				HORA FINAL	4 pm
ACEITE DE MOTOR				TOTAL HORAS	5 Horas
GASOLINA					

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA: Construcción de
Asfalto frío

[Handwritten signature]



SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

FECHA: 13-02-2024

EQUIPO: WIBO Co-Compactador

OPERADOR: ALEXANDRO Gonzalez

Nº 1303

SITIO DE TRABAJO: Cafelia Reservada

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	NA	-	
CARGA DE COMPRESOR	NA	-	
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOSY ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES	-	-	
FUNCIONAMIENTO PITO	-	-	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM	7	CL	1 Pm
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	9:45 Am
HORA FINAL	5:00 Pm
TOTAL HORAS	5.5 Horas

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA: Compactación de Asfalto frío



SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

FECHA: 08-02-2024

EQUIPO: Vibro Compactador

OPERADOR: Alexandra González

Nº 1301

SITIO DE TRABAJO: Cafetía Reservada

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	-	-	
CARGA DE COMPRESOR	-	-	
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	-	-	
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS			
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO	CONTROL DE HOROMETRO	
ACPM				HORA INICIAL	1 PM
ACEITE HIDRAULICO				HORA FINAL	4 PM
ACEITE DE MOTOR				TOTAL HORAS	3 HRS
GASOLINA					

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA: Compactación
Asfalto Frio


SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

FECHA: _____

EQUIPO: _____

OPERADOR: _____

SITIO DE TRABAJO: _____

Nº 1801

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR			
NIVEL ACEITE HIDRAULICO			
NIVEL DE ACEITE DIRECCION			
NIVEL DE COMBUSTIBLE			
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR			
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA			
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS			
CARGA DE COMPRESOR			
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS			
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS			
FUNCIONAMIENTO LUCES			
FUNCIONAMIENTO PITO			

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM			
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO

HORA INICIAL

HORA FINAL

TOTAL HORAS

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA:

FIRMA OPERADOR

FIRMA INSPECTOR

NOMBRE: _____

NOMBRE: _____



SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

FECHA: 09-02-2024

EQUIPO: Vibro compactador

OPERADOR: ALJANDRO GONZALEZ

Nº 1302

SITIO DE TRABAJO: Cafelia Reservado

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	-	-	
CARGA DE COMPRESOR	-	-	
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	-	-	
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		-	
FUNCIONAMIENTO PITO		-	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM			
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	10 am
HORA FINAL	3:40 PM
TOTAL HORAS	3 HRS

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA: compactación de Asfalto
Nota: se Reventó oring de bomba hidraulica y se
Organizó



FECHA: 19-06-2024

SERVIEQUIPOS CA
 REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

EQUIPO: Vibro Compactador

OPERADOR: Alejandro Gonzalez

Nº 1305

SITIO DE TRABAJO: Ciudad Cerro Tus

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/	-	
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/	-	
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	NA		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM	30	GLNS	9:30 am
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	9:45
HORA FINAL	4: PM
TOTAL HORAS	3 Horas

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA: compactación de subrasante



SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

FECHA Montes OS Norte

EQUIPO: Vibro compactador

OPERADOR: Alejandro González

Nº 1308

SITIO DE TRABAJO: Ciudad Cerritos

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE		/	
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	/		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOSY ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM			
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	7:30 am
HORA FINAL	4 PM
TOTAL HORAS	3 HRS

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA: Compactación de Granulados

FECHA JUN 07 2024

SERVIEQUIPOS CA

EQUIPO VIBRO COMPACTADOR

REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

OPERADOR: ALEJANDRO GARCIANº **1310**SITIO DE TRABAJO: CIUDAD CORRIJOS

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	/		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM			
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	7:30 a
HORA FINAL	4 Pm
TOTAL HORAS	4 Horas

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA:



FIRMA OPERADOR

FIRMA INSPECTOR

ALEJANDRO GARCIA

NOMBRE:



SERVIEQUIPOS CA
REPORTE DIARIO DE OPERACIÓN

FECHA: Lunes 11 Feb/Mar 20

EQUIPO: VIBRO Compactador

OPERADOR: Alejandro Gonzalez

SITIO DE TRABAJO: CIUDAD Cerritos

Nº 1312

LISTA DE CHEQUEO MAQUINARIA MOVIL DE OBRAS	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
NIVEL ACEITE DE MOTOR	/		
NIVEL ACEITE HIDRAULICO	/		
NIVEL DE ACEITE DIRECCION	/		
NIVEL DE COMBUSTIBLE	/		
NIVEL REFRIGERACION DEL RADIADOR	/		
ESTADO DE LOS BORNES DE LA BATERIA	/		
NIVEL LIQUIDO DE FRENOS	NA		
CARGA DE COMPRESOR	NA		
PRESION AIRE DE LAS LLANTAS	/		
AJUSTES DE PERNOS Y ESPARRAGOS	/		
FUNCIONAMIENTO LUCES		/	
FUNCIONAMIENTO PITO		/	

SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDA DE MEDIDA	HORA SUMINISTRO
ACPM			
ACEITE HIDRAULICO			
ACEITE DE MOTOR			
GASOLINA			

CONTROL DE HOROMETRO	
HORA INICIAL	8 AM
HORA FINAL	4 PM
TOTAL HORAS	2 Horas

DESCRIPCION ACTIVIDAD DE TRABAJO REALIZADA:

HOJA DE VIDA



RETROEXCAVADORAHITACHI ZX 70-6

No. Serie HCM1MA00K00012621



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DETALLE	CARACTERÍSTICAS
EQUIPO	Retroexcavadora
TIPO DE MAQUINARIA	Construcción
COLOR	Naranja
MARCA	Hitachi
MODELO	2012
SERIE	HCM1MA00KOOO12621
LINEA	ZX70
MOTOR	4JG1-372050
CILINDRAJE	3.059
RODAJE	Orugas
PESO	6405 Kg
ALTO	2556 mm
ANCHO	2250 mm
LARGO	6080 mm



REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA			
No. 124457			
Nº DE REGISTRO MC690591	MARCA HITACHI	LÍNEA ZX70	AÑO MODELO 2012
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN	CLASE MINI EXCAVADORA	Nº. SERIE HCM1MA00K00012621	
COLOR(CS) NARANJA	Nº. MOTOR 4JG1-372050	RODAJE ORUGAS	
PESO Y MEDIDAS SIN AC. MOTOR PESO 6405 Kg ALTO 2511 mm ANCHO 2250 mm LARGO 6080 mm			
PROPIETARIO(APELLIDO) + EMPRESA LGS INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS		IDENTIFICACIÓN NIT 901.700.966	

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN
LIMITACIONES A LA PROPIEDAD		
ORGANISMO DE TRÁMITE EXPEDIDOR STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA		
FECHA REGISTRO 05-12-2023	FECHA EXPEDICIÓN 05-12-2023	FECHA VENCIMIENTO *****
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. IMPORTACIÓN 352023000518441	FECHA DE LEVANTE 21/10/2023

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
TM03000061486

FECHA DE REGISTRO:

05/12/2023

HISTORIAL LABORAL:

MAXIMA CONSTRUCCIONES S.A.S

FUNCIONES: Limpieza de 23 lagos en finca ubicada en el km 41

TOTAL DE HORAS: 140

FECHA: Diciembre 2023

Teléfono: 3136970882

Correo: valenciayasociados2019@gmail.com**MANTENIMIENTOS:**

FECHA: Enero 18 del 2024

- Cambio de filtro de combustible
- Cambio de filtro de aceite
- Cambio filtro de aire
- Cambio de aceite de motor
- Cambio de aceite hidráulico.
- Revisión de niveles y presiones hidráulicas
- Revisión y mantenimiento de bomba hidráulica.



CARLOS ALBERTO SOTO RAMIREZ
CC No. 10.256.315 de Manizales
Representante legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 124457

No. DE REGISTRO
MC690591

MARCA
HITACHI

LÍNEA
ZX70

AÑO MODELO
2012

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
MINI EXCAVADORA

No. SERIE
HCM1MA00K00012621

COLOR(ES)
NARANJA

No. MOTOR
4JG1-372050

RODAJE
ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

6405 KG

ALTO

ANCHO
2250 mm

LARGO
6080 mm

PROPIETARIO: ARZULLOCHS Y ASOCIADOS
LOGS INGENIERIA Y MAQUINARIA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 901.700.966

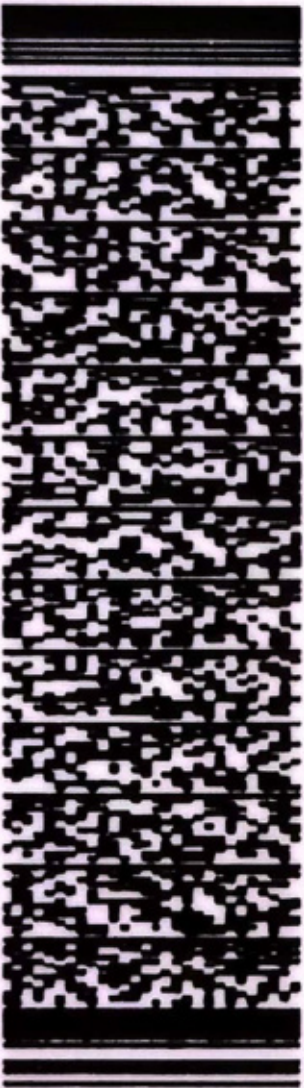
LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
05-12-2023	05-12-2023	*****
ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	352023000518441	21/10/2023



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000061486

Servicios Integrales 61733.7.0-1 06/22

Fecha de Impresión: 2024-02-13 14:28:15

[illegible]



Códigos Países

Cód.	Descripción
379	ISLANDIA
383	ISRAEL
386	ITALIA
391	JAMAICA
399	JAPON
403	JORDANIA
406	KAZAJSTAN
410	KENIA
411	KIRIBATI
412	KIRGUIZISTAN
413	KUWAIT
420	LAOS, REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE
426	LESOTHO
429	LETONIA
431	LIBANO
434	LIBERIA
438	LIBIA (INCLUYE FEZZAN)
440	LIECHTENSTEIN
443	LITUANIA
445	LUXEMBURGO
447	MACAO
448	MACEDONIA
450	MADAGASCAR
455	MALAYSIA
458	MALAWI
461	MALDIVAS
464	MALI
467	MALTA
469	MARIANAS DEL NORTE, ISLAS
472	MARSHALL, ISLAS
474	MARRUECOS
477	MARTINICA
485	MAURICIO
488	MAURITANIA

VERSION 01		MANUEL FERNANDO RAMIREZ C. INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA Y TRANSPORTE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN							
			FORMATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIA AMARILLA							
	REFERENCIA MAQUINARIA MODELO			RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E						
FECHA	NOMBRE OPERARIO	LABOR REALIZADA	MANTENIMIENTO		DESCRIPCIÓN	HORAS O KMS	UBICACIÓN	PRIORIDAD		
			CORRECTIVO	PREVENTIVO				BAJA	MEDIA	ALTA
20/10/2023	JUAN CARLOS	ACEITE		X	CAMBIO ACEITE MOTOR	8244,8	VILLA NAVARRA			X
20/10/2023	JUAN CARLOS	FILTRO		X	CAMBIO FILTRO AIRE PRIMARIO	8244,8	VILLA NAVARRA			X
20/10/2023	JUAN CARLOS	FILTRO		X	CAMBIO FILTRO ACEITE HIDRAULICO	8244,8	VILLA NAVARRA			X
27/11/2023	VICTOR LONDOÑO	ACEITE	X		ACEITE HIDRAULICO 1/4	8378,8	BALBOA		X	
6/12/2023	VICTOR LONDOÑO	ACEITE		X	CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	8435,8	BALBOA			X
29/12/2023	VICTOR LONDOÑO	ACEITE		X	CAMBIO ACEITE DE TRASMISION	8521,7	LA CELIA/FINCA			X
2/01/2024	VICTOR LONDOÑO	ACEITE		X	CAMBIO ACEITE DE TRASMISION	8523,2	LA CELIA/FINCA			X
20/02/2024	VICTOR LONDOÑO	ACEITE		X	CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	8704,5	SALENTO			X
20/02/2024	VICTOR LONDOÑO	FILTRO		X	CAMBIO FILTRO ACEITE HIDRAULICO	8704,5	SALENTO			X

 MANUEL FERNANDO RAMIREZ C

	MANUEL FERNANDO RAMIREZ C. INGENIERIA CIVIL		FECHA	
	FORMATO DE HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS		3/01/2024	
			VERSION 01-2023	
DATOS DEL EQUIPO				
NOMBRE DEL EQUIPO		RETROEXCAVADORA		
MARCA		CATERPILLAR		
MODELO		2012		
SERIE DE MOTOR				
TRANSMISION		LLANTAS		
ANO DE FABRICACION		2012		
UBICACION		PEREIRA		
FECHA DE ADQUISICION		4-abr-19		
SERIE		MFG04107		
GARANTIA EN MESES				
PLACA O NUMERO DE INVENTARIO				
VALOR DE COMPRA		\$ 200.000.000		
VALOR DE INVENTARIO		\$ 200.000.000		
OPERADO POR		VICTOR DAVID LONDONO		
NUMERO DE CEDULA		1,004,791,201		
MOTOR				
FABRICANTE		CATERPILLAR	MODELO	2012
TORQUE MAX			POTENCIA TOTAL	
CILINDRAJE			POTENCIA MEDIDA EN	
NUMERO DE CICLINDROS				
FILTRO ACEITE		SI	FILTRO AIRE	SI
FILTRO ACPM		SI	ACEITE	SI
DIMENSIONES				
ALTURA DE TRANSPORTE		2800 MM	ANCHO DE TRANSPORTE	2200 MM
LONGITUD DE TRANSPORTE		3600 MM	PESO	6950 KG
OTROS		COLOR AMARILLO		
ACCESORIOS				
USO Y APLICACIONES				
EXCAVACIONES, CORTE Y LIMPIEZA				
INFORMACION GENERAL				



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.52. Anexo 7. Documentación volquetas que ingresan durante este periodo

Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

ERK696

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10020390444

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

FREIGHTLINER

LÍNEA:

M2 106

MODELO:

2017

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

73994632

NÚMERO DE CHASIS:

3ALACYCY5HDHM8376

NÚMERO DE VIN:

3ALACYCY5HDHM8376

CILINDRAJE:

8849

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

📅 02/05/2018

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/COTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
15651501196600	 22/12/2023	 23/12/2023	 22/12/2024	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 VIGENTE
83384176	 20/12/2022	 22/12/2022	 21/12/2023	320	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	 NO VIGENTE
15477500008190	 21/12/2021	 22/12/2021	 21/12/2022	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
14848000007740	 09/12/2020	 21/12/2020	 20/12/2021	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
1410650	 20/12/2019	 21/12/2019	 20/12/2020	320	LIBERTY SEGUROS S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 14/02/2024	 14/02/2025	CDA AJUSTEV SAS	SI	171765741	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 14/02/2023	 14/02/2024	CDA AJUSTEV SAS	NO	164693241	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 08/02/2022	 08/02/2023	CDA AJUSTEV SAS	NO	157991811	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 08/02/2021	 08/02/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	NO	151730221	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 29/05/2020	 30/06/2020	CONCESION RUNT S.A	NO	COMODIN_TRASPUNIL_5020		

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS	SG
		Versión 1
		Fecha: 08/02/2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DETALLE	CARÁCTERÍSTICA
CLASE DE VEHICULO	CARGA O MIXTO (VOLQUETA)
COLOR	BLANCO
MARCA	FREIGHTLINER
MODELO	2017
SERIE	3ALACYCY5HDHM8376
PASAJEROS	2
LINEA	M2 106
MOTOR	73994632
CILINDRAJE	8849
CARROCERIA	PLATON
PLACA	ERK696
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD TOTAL	8.69

	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS	SG
		Versión 1
		Fecha: 08/02/2024

FECHA	TIPO DE	TRABAJO REALIZADO	REALIZADO POR
05/01/2024	PREVENTIVO	CAMBIO FILTROP CABINA Y SECADOR	JOHN MARIO LOAIZA
18/12/2023	CORRECTIVO	CAMBIO SOPORTE DE CAUCHO MUELLE DELANTERO	RONALD CAMARGO
17/11/2023	PREVENTIVO	REVISION AMORTIGUADOR DELANTERO	RONALD CAMARGO
04/11/20230	CORRECTIVO	CAMBIO DE ACEITE	JOHN MARIO LOAIZA
03/11/2023	PREVENTIVO	CAMBIO SOPORTE CARDAN	RONALD CAMARGO
1/11/2023	PREVENTIVO	CAMBIO ACEITE TRANSMISION	JOHN MARIO LOAIZA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO | MES | DÍA
2023-12-22

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2023-12-23

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO | MES | DÍA
2024-12-22



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.		PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651501196600		ERK696	CARGA O MIXTO	PUBLICO	8849	2017
PASAJEROS	MARCA	FREIGHTLINER			CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHICUL	M2 106			PLATON	
No. MOTOR		No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TON.	
73994632		3ALACYCY5HDHM8376		3ALACYCY5HDHM8376	8.69	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TMC TRANSPORTE Y MAQUINARIA			3207817572	NIT	9013317876	ANSERMA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN		
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
320	\$ 776000	\$ 403500	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 ¹	TRIBUTARIO
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	(UVT)
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	
TOTAL A PAGAR						
\$ 1181600						
FIRMA AUTORIZADA						

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de **SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.** como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre **SEGUROS DEL ESTADO** con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que **SEGUROS DEL ESTADO** tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de **SEGUROS DEL ESTADO** como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de **SEGUROS DEL ESTADO** y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 171765741

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AJUSTEV SAS

NIT: 900377240

**No. de Certificado de
Acreditación:** 11-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2024/02/14

Fecha de vencimiento: 2025/02/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ERK696

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8849

NRO. MOTOR: 73994632

NRO. CHASIS: 3ALACYCY5HDHM8376

VIN: 3ALACYCY5HDHM8376

LÍNEA: M2 106

COLOR: BLANCO

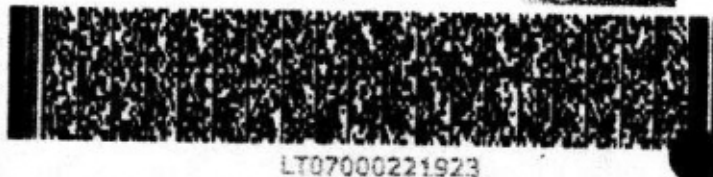
NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTE ALQUILER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCION ZOMAC SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA JOHANA COLORADO CUESTA

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
LIBERTAD Y ORDEN		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.				10020390444	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
ERK696	FREIGHTLINER	M2 106	2017		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO		CAPACIDAD Kg/PSJ	
8.849	BLANCO	PÚBLICO		8690	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	REG		
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	N		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	REG		
73994632	N	3ALACYCY5HDHM8376	N		
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	3ALACYCY5HDHM8376	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN			
TRANSPORTE ALQUILER DE MAQUINARIA		NIT 901331787			

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
*****	*****	0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.
482017000865341	I	20/12/2017
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD	PUERTAS	
*****	2	
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO
02/05/2018	28/02/2020	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA		



LT07000221923



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

OVE540

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028350858

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Oficial

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

FVR

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

9GDFVR344PB504187

NÚMERO DE MOTOR:

6HK1-266493

NÚMERO DE CHASIS:

9GDFVR344PB504187

NÚMERO DE VIN:

9GDFVR344PB504187

CILINDRAJE:

7790

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **06/02/2023**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
5800006497	 08/02/2024	 09/02/2024	 08/02/2025	321	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	 VIGENTE
10573200026550	 03/02/2023	 04/02/2023	 03/02/2024	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

OVE541

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028350874

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Oficial

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

FVR

MODELO:

2023

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

9GDFVR349PB501611

NÚMERO DE MOTOR:

6HK1-265266

NÚMERO DE CHASIS:

9GDFVR349PB501611

NÚMERO DE VIN:

9GDFVR349PB501611

CILINDRAJE:

7790

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **06/02/2023**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
5800006498	 08/02/2024	 09/02/2024	 08/02/2025	321	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	 VIGENTE
10573200026560	 03/02/2023	 04/02/2023	 03/02/2024	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

No se encontró información registrada en el RUNT.

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

PAI445

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

PA9445

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

FORD

LÍNEA:

SIN LINEA

MODELO:

1958

COLOR:

ROJO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

T80F8U40165

NÚMERO DE CHASIS:

NÚMERO DE VIN:

CILINDRAJE:

2271

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **03/01/1958**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005269933000	 12/05/2023	 13/05/2023	 12/05/2024	310	LA PREVISORA S.A.COMPañía DE SEGUROS	 VIGENTE
15082700002680	 29/03/2022	 30/03/2022	 29/03/2023	310	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
15082700000440	 09/12/2020	 10/12/2020	 09/12/2021	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
1309134156245	 09/10/2014	 10/10/2014	 09/10/2015	320	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	 NO VIGENTE
27453167	 02/08/2013	 03/08/2013	 02/08/2014	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 12/05/2023	 12/05/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	SI	166003075	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 29/03/2022	 29/03/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	158862573	NO	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 29/01/2021	 29/01/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	151271812	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 05/08/2013	 05/08/2014	CDA INTECO S.A.S	NO	113530706	NO	
REVISION TECNICO-MECANICO	 26/07/2012	 26/07/2013	CENTRO MOTOR AVENIDA BOYACA	NO	109821281	NO	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

REPÚBLICA DE COLOMBIA - MINISTERIO DE TRANSPORTE				01-13052000	
DIRECCIÓN GENERAL TRANSPORTE Y TRÁNSITO				LICENCIA DE	
TERRESTRE AUTOMOTOR				TRANSMITO NO.	
PLACA ÚNICA		MARCA	LÍNEA Y CILINDRAJE	MODELO	
PA445		FORD	2271	1958	
CLASE DE VEHÍCULO		CARGOCEREA O TIPO		ROJO	
VOLQUETA		PLATON		2	
SERVICIO		R.		R.	
PÚBLICO		R.		R.	
NÚMERO DE MOTOR		N.º DE SERIE		R.	
T80F8U40165		CAP. TON / PAS		PESO BRUTO VEHICULAR	
10917400DIESEL		15 TON		15.000 KG	
VOLADIZO ANTERIOR		VOLADIZO POSTERIOR		N.º EFES	
0.00		0.00		2	
DISTANCIA ENTRE EJES		VOLADIZO POSTERIOR		N.º EFES	
0.00		0.00		2	
ANCHO (m.m.)		ALTO (m.m.)		LARGO (m.m.)	
0.00		0.00		0.00	
VALOR COMERCIAL		VALOR COMERCIAL		VALOR COMERCIAL	
-0.000-		-0.000-		-0.000-	
ACTA		DEC. DE IMPOR.		XX	
NÚMERO		CÓDIGO		CÓDIGO	
00000000		00000000		00-00-00	
DIA - MES - AÑO		DIA - MES - AÑO		DIA - MES - AÑO	
00-00-00		00-00-00		00-00-00	
MIVIGV BRUTO VEHICULAR PARA VEHÍCULOS ARTICULADOS SEGÚN EL ESTIPULADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE REMOLQUES, SEMIREMOLQUES Y SIMILARES					

LICENCIA DE TRANSITO No. 01-13052000 008270					
PROPIETARIO, APELLIDOS Y NOMBRES					
GIRALDO DUQUE ALEJANDRO					
TIPO DE DOCUMENTO					
C.C. N.º INT. C.E. OTRO					
N.º DE IDENTIFICACION					
1.088.329.051					
DIRECCION					
CRA 15 No. 4-61 OCEANIA APTO 706					
CIUDAD					
ANTIOQUIA-MEDELLIN					
TELÉFONO					
8627643					
ORGANISMO DE TRANSPITO					
F.T.T.B.					
LIMITACION A LA PROPIEDAD					
1. TRASPASO					
FECHA DE EXPEDICION					
DIA MES AÑO					
14 FEB 2007					
ALVARO BUSTILLO BALLESTAS					
JEFE DIV. ASUNTOS LEGALES					
FIRMA Y SELLO DE AUTORIDAD GDE EXPEDICION					

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES CAUSANDO LAS PRIMERAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO



PREVISORA
SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-05-12
VIGENCIA DESDE LAS 08 HORAS DEL: 2023-05-13
HASTA LAS 23:00 HORAS DEL: 2024-05-12

Nº. DE PÓLIZA:	PLACA:	CLASE VEHICULO	SEGURO	CERCALEJOS	MODELO
1508005269933000	PAH45	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2271	1958
PASAJEROS	MARCA	SARROJERIA			
2	FORD	PLATON			
LINEA VEHICULO	SIN LINEA				
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS o Nº. SERIE	Nº. VIN	CATEGORIA PDR		
T80F8U40165	T80F8U40165		2.00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CEDAS REFERENCIA TOMADOR
MARTINEZ MEDINA, SANTIAGO		3226815470	CC	1088355423	PEREIRA
CÓDIGO DE ASSEGURODORA	CÓD. SUCESAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº. FORMULARIO	CEDAS EXPEDICIÓN	
AT1324	15	12025	0	QUIMBAYA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTIVA	TASA RUST	AMPAROS POR VICTIMA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (LVT)
310	\$ 537000	\$ 279200	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ² 8,77
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
\$ 818300				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

PRIMA AUTORIZADA:

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 810, 920.
Decreto 2844 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviados por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.
- Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas ocasionales, la detención del vehículo y un caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
 - Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Háganle prestar de servicios de salud del país puede riesgo a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosppe lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se comprueba que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habemos Dado:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o canales comerciales, para registrarse en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros canales de seguros que maneja LA PREVISORA S.A., así como información derivada de todas las funciones, que directa o indirectamente he he hecho otorgado a las aseguradoras o he he otorgado en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surgen del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro que se me ha informado que como Titular de Información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SAC por violación a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487355, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos, en posde acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁFICO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 166003075

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL EJE CAFETERO S.A

NIT: 900279524

Nº. de Certificado de
Acreditación: 11-01N-016-001

Fecha de expedición: 2023/05/12

Fecha de vencimiento: 2024/05/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: PA1445

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FORD

MODELO: 1958

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2271

NRO. MOTOR: T80F8U40165

NRO. CHASIS:

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: ALEJANDRO GIRALDO D.

FIRMA DEL RESPONSABLE
ALVARO DE TORRES CACERES



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

SQZ109

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10024315820

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

HINO

LÍNEA:

GH8JF8D

MODELO:

2022

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

J08EWP10701

NÚMERO DE CHASIS:

9F3GH8JF8NXX10022

NÚMERO DE VIN:

9F3GH8JF8NXX10022

CILINDRAJE:

7684

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **23/10/2021**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyTTO ANSERMA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
15651501005300	 23/10/2023	 24/10/2023	 23/10/2024	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 VIGENTE
2072202	 23/10/2022	 24/10/2022	 23/10/2023	320	LIBERTY SEGUROS S.A.	 NO VIGENTE
101510072520100	 22/10/2021	 23/10/2021	 22/10/2022	320	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 21/10/2023	 21/10/2024	CDA AJUSTEV SAS	SI	169160296	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS	SG
		Versión 1
		Fecha: 08/02/2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	
DETALLE	CARÁCTERÍSTICA
CLASE DE VEHICULO	CARGA O MIXTO (VOLQUETA)
COLOR	BLANCO
MARCA	HINO
MODELO	2022
SERIE	9F3GH8JF8NXX10022
PASAJEROS	2
LINEA	GH8JF8D
MOTOR	J08EWP10701
CILINDRAJE	7684
CARROCERIA	PLATON
PLACA	SQZ109
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD TOTAL	11.51

	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS	SG
		Versión 1
		Fecha: 08/02/2024

FECHA	TIPO DE	TRABAJO REALIZADO	REALIZADO POR
25/01/2024	PREVENTIVO	CAMBIO DE LLANTAS TRASERAS	MAURICIO CIFUENTES
03/01/2024	PREVENTIVO	REVISION RUCOLAS DELANTERAS	RONALD CAMARGO
06/12/2023	CORRECTIVO	CAMBIO DE ACEITE	JOHN MARIO LOAIZA
20/11/2023	PREVENTIVO	CAMBIO LLANTAS TRASERAS	MAURICIO CIFUENTES
30/10/2023	PREVENTIVO	REVISION CABINA Y SECADOR DE AIRE	RONALD CAMARGO
30/10/2023	CORRECTIVO	CAMBIO DE FILTROS	JOHN MARIO ZULUAGA



LIBERTAD Y ORDEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024315820

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SQZ109	HINO	GH8JF8D	2022
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
7.684	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	11510
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
J08EWP10701	N	9F3GH8JF8NXX10022	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	9F3GH8JF8NXX10022	N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES		IDENTIFICACIÓN	
GIRALDO GIRALDO GUSTAVO ADOLFO		C.C. 9696609	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE ***** POTENCIA HP 256

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

032021001060822

FECHA IMPORT. 13/09/2021

PUERTAS 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA

FECHA MATRÍCULA 23/10/2021

FECHA EXP. LIC. TTD. 23/10/2021

FECHA VENCIMIENTO *****

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ANSERMA





LT03004455055

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2023-10-23

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2023-10-24

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-10-23



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.		PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651501005300		SQZ109	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7684	2022
PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA				
2	HIÑO	PLATON				
LINEA VEHICUL		GH8JF8D				
No. MOTOR		No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN		CAPACIDAD TON.
J08EWP10701		9F3GH8JF8NXX10022		9F3GH8JF8NXX10022		11.51
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GIRALDO GIRALDO, GUSTAVO ADOLFO			3117813201	CC	9696609	ARMENIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329		10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA		
320	\$ 776000	\$ 403500	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS		
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		
\$ 1181600				C. INCAPACIDAD PERMANENTE		
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		
FIRMA AUTORIZADA				HASTA 1 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)		
				263,13 1		
				701,68 2		
				8.77		
				HASTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES		
				180		
				750		

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- *Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- *Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- *Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- *Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- *Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- *Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 169160296

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AJUSTEV SAS

NIT: 900377240

**No. de Certificado de
Acreditación:** 11-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2023/10/21

Fecha de vencimiento: 2024/10/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SQZ109

CLASE: VOLQUETA

MARCA: HINO

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7684

NRO. MOTOR: J08EWP10701

NRO. CHASIS: 9F3GH8JF8NXX10022

VIN: 9F3GH8JF8NXX10022

LÍNEA: GH8JF8D

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO A. GIRALDO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA JOHANA COLORADO CUESTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.698.732**

GIRALDO ORTIZ

APELLIDOS

LUIS CARLOS

NOMBRES

Luis Carlos Giraldo Ortiz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
ANSERMA
(CALDAS)

28-OCT-1985

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84

ESTATURA

O+

G.S. RH

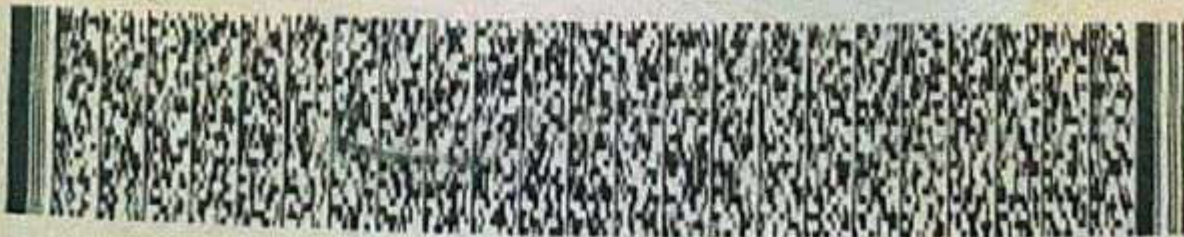
M

SEXO

11-DIC-2003 ANSERMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra Henao Lopez
REGISTRADOR NACIONAL
ALMENDRA HENAO LOPEZ



P-0900700-35123331-M-0009698732-20040311

05150040710 02 165990672



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 9698732

NOMBRE

LUIS CARLOS GIRALDO ORTIZ

FECHA DE NACIMIENTO

28-10-1985

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

21-04-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTO ANSERMA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	01-12-2028	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO CUATRO RUEDAS, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSSETA Y BUS.	21-04-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSSETA Y BUS.	21-04-2025	PUBLICO



PB-0772



ESTA LICENCIA ES VÁLIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC08000043784

Medellín, 04 de Marzo de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TRANSPORTE ALQUILER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCION ZOMAC SAS, en el centro de trabajo 0000004923 - RIESGO 5, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C9698732	GIRALDO ORTIZ LUIS CARLOS	01/03/2022		20521914	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C96961662406431417

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

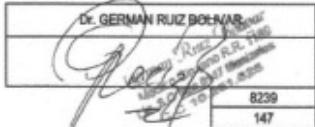
Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/03/2024 08:43:37.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.118.102.93, 192.230.104.9, 172.16.42.57

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO LABORAL PARA EL CARGO		
NOMBRE	LUIS CARLOS GIRALDO ORTIZ	
CC	9,698,732	37 AÑOS
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE	
TÉLFONO	3043463415	
CARGO	CONDUCTOR MAQUINARIA PESADA	
EMPRESA	TMC TRNASPORTE Y MAQUINARIA ZOMAC SAS	
Fecha del examen médico	11/08/2023	
EXAMEN MÉDICO LABORAL	PERIODICO	
		
RESULTADO DEL EXAMEN: A la fecha se hace constar que conforme al examen médico laboral y a los riesgos expuesto esta persona en su cargo los resultados son los siguientes:		
CONCEPTO		
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO		
El diseño de éste formato y la información contemplada tienen la finalidad de alimentar los perfiles sociodemográficos, el informe de condición de salud y los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica (SVE) del SG-SST. Decreto Unico Reglamentario Sector trabajo 1072. El anterior concepto está apoyado en la realización de exámenes médicos, pruebas físicas osteomusculares conforme a las guías GATISO del ministerio.		
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
NUTRICIONAL	NORMAL	
PRUEBA DE VISIÓN DE AMBOS OJOS	NORMAL	
PRUEBA DE LA VOZ SUSURRADA	NORMAL	
(ES UNA EVALUACIÓN MÉDICA DE LA AUDICIÓN EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN)		
RECOMENDACIONES		
SEGUN LA DECLARACION DE SALUD Y EL RECONOCIMIENTO MEDICO, EL PERFIL FÍSICO DEL ASPIRANTE SE CONSIDERA ADECUADO PARA EL CARGO DE CONDUCTOR MAQUINARIA PESADA.		
1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la práctica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual. 2. Se le recomienda la valoración anual por Optometría en su entidad de salud.y valoracion concepto de oftalmologia. 3. Realizar pausas activas laborales e higiene postural según su profesiograma 4. Realizar actividades de detección temprana y protección específica de la salud en su EPS. 5. Se le recomienda mantener un peso adecuado a su contextura física mediante ejercicio regular y restriccion calorica.		
RESTRICCIONES: NINGUNA		
CONSIDERACIONES SOBRE EL RESULTADO DEL CUESTIONARIO SINTOMAS RESPIRATORIOS: De acuerdo con las respuestas dadas por el trabajador en el cuestionario de síntomas respiratorios aplicado, se considera negativo para síntomas en el sistema respiratorio. Audiometria: SU CAPACIDAD AUDITIVA ES ADECUADA PARA SU OCUPACION . VISIOMETRIA: SU CAPACIDA VISUAL ES ADECUADA PARA SU OCUPACION . PASE DE CONDUCCION C2 SIN RESTRICCIONES. PSICOSENSOMETRICA: NO REALIZADA.		
El anterior concepto está apoyado en la realización de exámenes médicos, pruebas físicas osteomusculares conforme a las guías GATISO del ministerio		
Nombre y cargo del profesional responsable Medico Especialista en salud ocupacional Firma Registro medico N° 1189 Licencia de SO N° 147		
Carrera 24 N° 51- 45 Consultorio 6 edificio Clarabet de Versailles. Tel: 314888508		
La persona evaluada certifica con su firma, que toda la información que suministró sobre sus condiciones de salud; es cierta y que no omitió datos, sobre enfermedades, antecedentes, consumo de medicamentos, etc; que puedan influir en el diagnóstico final de éste examen.		
FIRMA		



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

SXF626

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10024075430

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

FREIGHTLINER

LÍNEA:

M2-112

MODELO:

2014

COLOR:

AMARILLO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

460908U0987771

NÚMERO DE CHASIS:

3ALHC5CV2EDFT6954

NÚMERO DE VIN:

3ALHC5CV2EDFT6954

CILINDRAJE:

12800

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **06/02/2015**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005601840000	 02/02/2024	 03/02/2024	 02/02/2025	330	LA PREVISORA S.A.COMPañía DE SEGUROS	 VIGENTE
15651500211540	 02/02/2023	 03/02/2023	 02/02/2024	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
28166112	 30/01/2022	 31/01/2022	 30/01/2023	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE
26188552	 29/01/2021	 30/01/2021	 29/01/2022	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE
24092392	 29/01/2020	 30/01/2020	 29/01/2021	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 13/01/2024	 13/01/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL VIADUCTO S.A.S	SI	171049152	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 23/01/2023	 23/01/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	164210953	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 24/01/2022	 24/01/2023	CDA LERIDA BRG	NO	157688439	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 24/01/2021	 24/01/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOBIG S.A.S.	NO	151432849	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 24/01/2020	 24/01/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOBIG S.A.S.	NO	145555537	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.				10024075430	
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
SXF626	FREIGHTLINER	M2-112	2014		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
12.800	AMARILLO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KgPSJ		
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15300		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	REG		
460908U0987771	N	3ALHC5CV2EDFT6954	N		
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
*****	N	3ALHC5CV2EDFT6954	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
RIOS JIMENEZ SANTIAGO			C.C. 9874352		

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	350		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.		PUERTAS
192014000118921	I	28/10/2014		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO		
06/02/2015	27/09/2021	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA				
				
LT03004500257				

Escaneado con CamScanner

CONTENIDO DE CARPETA DE VEHICULOS DE CARGA DOBLE TROQUE

VOLQUETA MARCA DOBLE TROQUE	Freightliner M2 112
FOTO A COLOR	
MODELO	2014
PLACA	SXF-626
COLOR	Amarilla
COMBUSTIBLE	Diesel
TARJETA DE REMOLQUE	N/A
TARJETA DE OPERCION #	N/A
VIGENCIA TARJETA DE OPERACIÓN AÑO/MES/DIA	
REPOTENCIADA AL AÑO	
# DE MOTOR	460908U0987771
# PIN AMBIENTAL	
VIGENCIA PIN AMBIENTAL AÑO/MES/DIA	
# KILOMETRAJE	644967
# DE SOAT	1508005601840000
ASEGURADORA	Previsora
VIGENCIA SOAT AÑO/MES/DIA	2024/02/03 Hasta 2025/02/02
PROPIETARIO	Santiago Ríos Jiménez
# CEDULA PROPIETARIO	9874352
NOMBRE DEL CONDUCTOR	
# CEDULA CONDUCTOR	
LICENCIA CONDUCTOR	
EPS	
ARL	Sura
TARJETA DE PROPIEDAD	10024075430
TECNOMECANICA	171049152
VIGENCIA TECNOMECANICA AÑO/MES/DIA	2024/01/13 hasta 2025/01/13
COPIA DE CAMBIO DE ACEITE	
POLIZA DE TODO RIESGO	Seguro para vehículo pesado de carga
# POLIZA	C2000357807
COMPAÑÍA DE SEGUROS	Mundial de seguros
VIGENCIA POLIZA AÑO/MES/DIA	2023/11/30 hasta 2024/30/11
CIUDAD	Pereira
SECTOR/BARRIO	Belmonte
EMPRESA	Transpomo
NIT	901569366-1
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL	Santiago Ríos Jiménez
RESPONSABLE O FACILITADOR	Jhonnatan Cardona Herrera
NOTA ADICIONAL	Administrativo

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN: 2024-02-02
VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL: 2024-02-03
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL: 2025-02-02



PREVISORA
SEGUROS

Nº DE PÓLIZA 1508005601840000	PLACA Nº SXF626	CLASE VEHÍCULO CARGA O MIXTO	SERVICIO PUBLICO	CIUDAD/RESIDENTE 12800	MODELO 2014																		
PASAJEROS 2	MARCA FREIGHTLINER	LÍNEA VEHICULAR M2-112	CATEGORÍA PLATON																				
Nº MOTOR 460908U0987771	Nº CHASIS o Nº SERIE 3ALHC5CV2EDFT6954	Nº VIN 3ALHC5CV2EDFT6954	CAPACIDAD TON. 15.30																				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR TRANSPOMO SAS		TELÉFONO DEL TOMADOR 3046580293	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NI	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 9015693661	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR PEREIRA																		
CÓDIGO DE ASESURADORA AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 15	CÓDIGO PRODUCTOR 13240	Nº FORMULARIO 0	CIUDAD EMISIÓN VILLAMARIA																			
TARIFA 330	PRIMA SOAT \$ 1162400	CONTRIBUCIÓN FONDA \$ 604400	TASA RENT \$ 2100	<table border="1"> <tr> <td>SEGUROS POR VICTIMA</td> <td>HASTA</td> <td>UNIDAD VALOR</td> </tr> <tr> <td>A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS</td> <td>263,13¹</td> <td>TRIBUTARIO (LVT)</td> </tr> <tr> <td>B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS</td> <td>701,68²</td> <td></td> </tr> <tr> <td>C. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>8,77</td> <td></td> </tr> <tr> <td>D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>180</td> <td>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</td> </tr> <tr> <td></td> <td>750</td> <td></td> </tr> </table>		SEGUROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	TRIBUTARIO (LVT)	B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²		C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77		D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES		750	
SEGUROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR																					
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	TRIBUTARIO (LVT)																					
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²																						
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77																						
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES																					
	750																						
TOTAL A PAGAR \$ 1768900																							

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

• Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

• La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

• En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

• Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.

• Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 193 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga le debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra

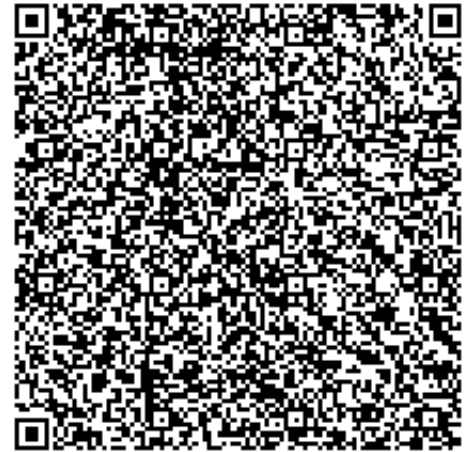
Habéis Ocho:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarla en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquiere, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual acepto y declaro aceptar en todos sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 347 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3437555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.com.co.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 171049152

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL VIADUCTO S.A.S

NIT: 901222191

**No. de Certificado de
Acreditación:** 19-OIN-107

Fecha de expedición: 2024/01/13

Fecha de vencimiento: 2025/01/13

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SXF626

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12800

NRO. MOTOR: 460908U0987771

NRO. CHASIS: 3ALHC5CV2EDFT6954

VIN: 3ALHC5CV2EDFT6954

LÍNEA: M2-112

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: SANTIAGO RIOS J.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN FERNANDO CHARRIA CASTAÑO



HOJA DE MANTENIMIENTOS

 HM-001
 V 2.0
 VIGENCIA 2024

NOMBRE DEL EQUIPO	VOLQUETA
MARCA	FREIGHTLINER
PLACA	SXF626
TIPO	VOLQUETA
MODELO	2014
MOTOR	460908U0987771
CHASIS	3ALHC5CV2EDFT6954

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
07/01/2024	CORRECTIVA	ALINEACIÓN Y BALANCEO	
9/01/2024	PREVENTIVA	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	
18/01/2024	CORRECTIVA	CORRECCIÓN SISTEMA INYECCIÓN	
10/02/2024	CORRECTIVA	CORRECCIÓN MOTOR	
12/02/2024	PREVENTIVA	MANTENIMIENTO HIDRÁULICO	
21/03/2024	PREVENTIVA	CORRECCIÓN RODAMIENTO	
26/03/2024	PREVENTIVA	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS	
02/04/2024	PREVENTIVA	REVISIÓN GENERAL DE SISTEMAS	

ELABORÓ: GERMÁN CRUZ – DIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISÓ: NATALIA CRUZ – REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.543.317**

VARGAS CEBALLOS

APELLIDOS

JHON JAMES

NOMBRES

Jhon James Vargas

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1967**

RIOSUCIO
RIO SUCIO (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

25-JUL-1986 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0913300-00237490-M-0098543317-20100430

0022083715A 1

33384165



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 98543317

NOMBRE
JHON JAMES VARGAS CEBALLOS

FECHA DE NACIMIENTO
15-11-1967

FECHA DE EXPEDICIÓN
21-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE-RH
O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTOYTTE LA VIRGINIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	21-06-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	21-06-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	21-06-2026	PUBLICO





SR 32096071022



BIEN ESTAR SALUD BS S.A.S

Para hacer del trabajo un acto digno
NIT 900.304.530-2
Calle 15 No. 4-31 Tel. 3353055 Pereira Risaralda
E-mail: bienestarsaludsas@gmail.com



CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha: 06/02/2024 11:41:23 a. m.

Nombre: Jhon James Vargas Ceballos Identificación: 98543317
Fecha Nacimiento: 15/11/1967 Sexo: Masculino Edad: 56 Estado Civil: Casado (a)
Dirección: Cl 5 No 8 15 Barrio: Viterbo Ciudad: VITERBO
Telefono: 3205404272 Proceso a Ejecutar: CONDUCTOR
Grupo Sanguineo: O+



IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre Empresa: TRANSPOMO S.A.S Nit: 901569366 Telefono: 3046580293
Dirección: CR 14 98 15 BR BELMONTE Area / Empresa Misión: TRANSPOMO S.A.S
Exámen Ocupacional: Periódico

EXÁMENES PRACTICADOS

VALORACION PSICOSENSOMETRICA - PAQUETE PSICOSENSOMÉTRICO - EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL - VISIOMETRIA - AUDIOMETRIA

RESULTADO DE LA VALORACIÓN MEDICA EXAMEN : PERIÓDICO

IMC: 25,10

Puede continuar su labor: ☒ Recomendación específica: se recomienda perfil lipidico y electrocardiograma
Se sugiere reubicacion laboral: ☐ Motivo:

OBSERVACIONES

apto para el cargo como conductor de vehiculo motorizado en el trabajo sin limitaciones de horarios, tareas o actividades
se hace énfasis en sistemas osteomuscular, cardiovascular, y neurologico, sin evidencia de alteraciones que impidan su adecuado desempeño laboral de acuerdo al cargo
se presenta licencia de conduccion vigente para via publica, sin restricciones
evaluacion visual paciente si requiere utilizar correccion optica, para laborar.de uso prolongado,
dx hipermetropia, presbicia.
evaluacion auditiva oído derecho: descenso leve en frecuencia 4000 y 8000 hertz, moderado en 6000 hertz
oído izquierdo: descenso leve en frecuencia 6000 hertz, moderado en 8000 hertz
evaluacion sicosensometrica: apto para conducir
se debe de ingresar al programa de vigilancia de seguridad vial de la empresa segun el plan estratégico de seguridad vial indicado según la resolución 1565 de 2014
ministerio de transporte- se le indica mantener adecuada higiene postural en su trabajo y la vida personal. se le indica mantener un manejo adecuado de cargas de
acuerdo a su cargo asi como uso adecuado de los elementos de proteccion personal
debe de incentivar habitos saludables en estilo de vida
realizar visiometria y audiometria anual

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

MEDICAS: Remisión a eps: no Remisión ARL: no

RIESGOS OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN

CHARLAS EDUCATIVAS

Higiene postural: ☐ Inducción: ☐ Alturas: ☐ Epp: ☐ Otras Epp: ☐

USO DE EPP

Guantes: ☐ Monogafas: ☐ Casco: ☐ Tapa Oidos: ☐ Tapa Bocas: ☐ Otros: ☐

Controles Periodicos: ☐ Pausas Activas: ☐ Reglamento de higiene y seguridad insdustrial: ☐

Uso de Formula Optica: ☐ Socialización Factores de Riesgo: ☐

SVE

Auditivo: ☐ Visual: ☐ Ergonómico: ☒ Cardiovascular: ☐ Psicolaboral: ☐

Otros SVE: ☐

Dr(a). Mario Osorio Lopez

Licencia en salud ocupacional : LPSSO 1675-20

FIRMA DEL PACIENTE

No Identificación: 98543317

* El trabajador examinado ha sido informado de cualquier hallazgo médico y recomendaciones médicas. La resolución 1918 de junio de 2009 del ministerio de protección social, también establece que la empresa solo puede conocer el certificado médico de ingreso del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo custodia y guarda, acorde con lo establecido en la resolución y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.** Declaro que toda la información para los registros en la historia clínica es fidedigna y que no he omitido ningún detalle sobre mi estado de salud, ha objeto de que puedan ser confirmada. He sido informado(a) a cerca de la naturaleza y los fines de los exámenes médicos ocupacionales y paraclínicos que la empresa contratante solicita. Autorizo que sean estos realizados por los médicos y profesionales de la IPS.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901569366	1	TRANSPOMO S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 14 98 15	PEREIRA-RISARALDA	3046580293	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-02	2024-03	517545235		9464372075	E	2024/03/15	2024/03/18	BANCOLOMBIA	3 \$3,269,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)																									\$12,425,668	\$1,988,300																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
Centro de Trabajo: 0.522 RIESGO 1 (5 Afiliados)																									\$6,532,334	\$1,045,300																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			</

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901569366	1	TRANSPOMO S.A.S		B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	CRA 14 98 15	PEREIRA-RISARALDA	3046580293	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-02	2024-03	517545235	9464372075	E	2024/03/15	2024/03/18	BANCOLOMBIA	3	\$3,269,600	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					10	\$1,988,300	\$5,300	\$0	\$1,993,600	
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	4	\$855,400	\$2,200	\$0	\$857,600	
PORVENIR		230301	800,224,808	8	3	\$624,000	\$1,700	\$0	\$625,700	
PROTECCION		230201	800,229,739	0	3	\$508,900	\$1,400	\$0	\$510,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					10	\$277,700	\$800	\$0	\$278,500	
COLPATRIA ARP		14-4	860,002,183	9	10	\$277,700	\$800	\$0	\$278,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					10	\$497,300	\$1,300	\$0	\$498,600	
COMFAMILIAR RISARALDA		CCF44	891,480,000	1	10	\$497,300	\$1,300	\$0	\$498,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)					10	\$497,300	\$1,600	\$0	\$498,900	
ASMET SALUD EPS SAS		ESSC62	900,935,126	7	1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	2	\$119,300	\$400	\$0	\$119,700	
NUEVA E.P.S.		EPS037	900,156,264	2	2	\$104,000	\$300	\$0	\$104,300	
NUEVA EPS MOVILIDAD		EPS041	900,156,264	2	1	\$52,000	\$200	\$0	\$52,200	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.		EPS018	805,001,157	2	1	\$27,800	\$100	\$0	\$27,900	
SALUD TOTAL		EPS002	800,130,907	4	3	\$142,200	\$400	\$0	\$142,600	
TOTAL					10	\$3,260,600	\$9,000	\$0	\$3,269,600	



**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9**

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9013403 correspondiente a la empresa Transpomo S A S.

Nombre	T. I	Número de Identificación	Fecha de inicio cobertura
JHON JAMES VARGAS CEBALLO	C.C.	98,543,317	01/10/2022

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'f c i'.

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el Friday September 30 2022 a las 5:08:41 PM

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264 -2

CERTIFICA QUE:

El 2022 -04-21 23:10:32, el empleador **RIOS EL POMO SAS** identificado con NI número **900787820** registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro Sistema de Afiliación Electrónica **VALE**.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
863444359896	2022 -04-21 23:10:32	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	98543317	JHON JAMES VARGAS	1000000	PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO VARIOS	2022 -04-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de Abril del año 2022.

 Libertad y Orden		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10029964410		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
SXU519	INTERNATIONAL	7600 SBA	2011		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
10.831	AMARILLO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ		
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16580 - 2		
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN			
35274434	N	3HTWYAHT2BN388529			
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG		
3HTWYAHT2BN388529	N	3HTWYAHT2BN388529	N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
CANTERA EL JAZMIN SAS			NIT 901172493		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP		
	*****	350		
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.		PUERTAS
482010000374402	I	07/12/2010		2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD				

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO		
27/12/2010	07/09/2023	*****		
ORGANISMO DE TRÁNSITO				
STRIA TTO MCPAL FACATATIVA				
				
LT08000101696				

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA	HASTA
2024 1 10	2024 1 11	2025 1 10



ASEGURADORA



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAGE/NATOS	MODELO
3198799300	SXU519	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	10831	2011
PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA			
2	INTERNATIONAL				
LÍNEA VEHICULO	Nº VIN	CAPACIDAD TON			
7600 SBA	3HTWYAHT2BN388529	16			
Nº MOTOR	Nº CHASIS & Nº SERIE	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
35274434	3HTWYAHT2BN388529	NIT	9011724933	MEDELLIN	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELEFONO DEL TOMADOR			
CANTERA EL JAZMIN SAS		3226714719			
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1306	26	57790440	3198799300	MEDELLIN	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
333	\$1.162.400,00	\$604.400,00	\$2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habes data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172502928

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS

NIT: 901146280

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-067-001

Fecha de expedición: 2024/03/19

Fecha de vencimiento: 2025/03/19

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SXU519

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2011

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35274434

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT2BN388529

VIN: 3HTWYAHT2BN388529

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: CANTERA EL JAZMIN SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME ANDRES BENJUMEA PIRAQUIVE



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

TDK701

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028937866

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

INTERNATIONAL

LÍNEA:

7600 SBA

MODELO:

2012

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

35286401

NÚMERO DE CHASIS:

3HTWYAHTXCN595316

NÚMERO DE VIN:

3HTWYAHTXCN595316

CILINDRAJE:

10831

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **05/09/2011**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/COTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
206011354020100	 12/10/2023	 13/10/2023	 12/10/2024	330	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	 VIGENTE
14091800344550	 29/08/2022	 31/08/2022	 30/08/2023	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
14545300027970	 30/08/2021	 31/08/2021	 30/08/2022	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
79286400	 30/08/2020	 31/08/2020	 30/08/2021	330	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
14235100000630	 22/08/2019	 24/08/2019	 23/08/2020	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 17/07/2023	 17/07/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	SI	167224882	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 16/07/2022	 16/07/2023	CDA MI RIO	NO	160314654	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 09/07/2021	 09/07/2022	CDA LA CEJA	NO	153724168	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 04/07/2020	 04/07/2021	CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S.	NO	147442655	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 28/02/2019	 28/02/2020	CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE COLOMBIA S.A.S.	NO	140388911	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

**LICENCIA DE TRÁNSITO No.****10028937866**

PLACA

TDK701

MARCA

INTERNATIONAL

LÍNEA

7600 SBA

MODELO

2012

CILINDRADA CC

10.831

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA

PLATON

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

17714

NÚMERO DE MOTOR

35286401

REG

N

VIN

3HTWYAHTXCN595316

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

3HTWYAHTXCN595316

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

CANTERA EL JAZMIN SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 901172493

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

VE FECHA IMPORT.

PUERTAS

482011000269673

I 29/07/2011

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

05/09/2011

21/04/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



COTACOL09-AT-33

LT07002407660



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 167224882

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS

NIT: 901146280

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-067-001

Fecha de expedición: 2023/07/17

Fecha de vencimiento: 2024/07/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TDK701

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35286401

NRO. CHASIS: 3HTWYAHTXCN595316

VIN: 3HTWYAHTXCN595316

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: CANTERA EL JAZMIN SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME ANDRES BENJUMEA PIRAQUIVE

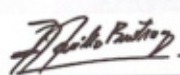
SOAT

POLETA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2023 10 12			VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2023 10 13			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2024 10 12		
Nº. DE PÓLIZA 2060113540201	PLACA Nº. TDK701	CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 10831	MODELO 2012			
PASAJEROS 2	MARCA INTERNATIONAL	CARROCERÍA 13 - PLATON						
LÍNEA VEHÍCULO 7600 SBA								
Nº. MOTOR 35286401	Nº. CHASIS o Nº. SERIE 3HTWYAHTXCN595316	Nº. VIN 3HTWYAHTXCN595316	CAPACIDAD TON. 17.71					
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CANTERA EL JAZMIN SAS		TÉLEFONO DEL TOMADOR 3127120993	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR NT	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 901172493	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR PEREIRA			
CÓDIGO DE ASEGURADORA 57540	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 2060	CLAVE PRODUCTOR 57540	Nº. FORMULARIO 2060113540201	CIUDAD EXPEDICIÓN PEREIRA-RISARALDA				
TARIFA 330	PRIMA SOAT \$981,500.00	CONTRIBUCIÓN FOYGA \$510,300.00	TASA RENT \$2,100.00	AMPAROS POR VÍCTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS HASTA 263,13 ¹ 701,68 ² UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)				
TOTAL A PAGAR \$1,493,900.00				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS HASTA 8,77				
FIRMA AUTORIZADA 				C. INCAPACIDAD PERMANENTE HASTA 180				
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS HASTA 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES				

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Este acuerdo al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención respondida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 195 Decreto Ley 663 de 1995. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Foyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora se requiere acudir a los centros.

Texto habeas data

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. He leído haber sido informado sobre el tratamiento que acotarán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

TDW948

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10018735830

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

INTERNATIONAL

LÍNEA:

4300 SBA 4x2

MODELO:

2014

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

3HAMMAAR1EL498417

NÚMERO DE MOTOR:

470HM2U1603119

NÚMERO DE CHASIS:

3HAMMAAR1EL498417

NÚMERO DE VIN:

3HAMMAAR1EL498417

CILINDRAJE:

7636

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **29/04/2013**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MOCOA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
355214749310300	 20/12/2023	 03/01/2024	 02/01/2025	320	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	 VIGENTE
3308005136628000	 02/01/2023	 03/01/2023	 02/01/2024	321	LA PREVISORA S.A.COMPañIA DE SEGUROS	 NO VIGENTE
82771277	 02/01/2022	 03/01/2022	 02/01/2023	320	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
355214749310200	 27/12/2020	 28/12/2020	 27/12/2021	320	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	 NO VIGENTE
355214749310100	 18/12/2019	 28/12/2019	 27/12/2020	320	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 18/01/2024	 18/01/2025	CDA AJUSTEV SAS	SI	171153013	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 17/01/2023	 17/01/2024	CDA AJUSTEV SAS	NO	164069856	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 17/01/2022	 17/01/2023	CDA AJUSTEV SAS	NO	157533086	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 15/01/2021	 15/01/2022	CDA AJUSTEV SAS	NO	151270812	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 09/01/2020	 09/01/2021	CDA AJUSTEV SAS	NO	145282853	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS	SG
		Versión 1
		Fecha: 08/02/2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DETALLE	CARÁCTERÍSTICA
CLASE DE VEHICULO	CARGA O MIXTO (VOLQUETA)
COLOR	BLANCO
MARCA	INTERNATIONAL
MODELO	2014
SERIE	3HAMMAAR1EL498417
PASAJEROS	2
LINEA	4300 SBA 4x2
MOTOR	470HM2U1603119
CILINDRAJE	7636
CARROCERIA	13 - PLATON
PLACA	TDW948

SERVICIO	PUBLICO		
CAPACIDAD TOTAL	8.93		
	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS		SG
			Versión 1
			Fecha: 08/02/2024

FECHA	TIPO DE	TRABAJO REALIZADO	REALIZADO POR
08/04/2024	CORRECTIVO	ARREGLO DE SOPORTE CAUCHO MUELLE TRASERA DERECHO	RONALD CAMARGO
01/04/2024	CORRECTIVO	CAMBIO DE ACEITE	JOHN MARIO LOAIZA
27/03/2024	PREVENTIVO	ENGRASE Y LIMPIEZA DE FILTROS	JOHN MARIO LOAIZA
23/03/2024	PREVENTIVO	REVISION FRENOS EJE TRASERO	RONALD CAMARGO
18/03/2024	CORRECTIVO	CAMBIO DE ESPLINDER Y RODAJAS GANULAS DELANTERAS	RONALD CAMARGO
02/03/2024	PREVENTIVO	CAMBIO LLANTAS TRASERAS	MAURICIO CIFUENTES
27/02/2024	PREVENTIVO	REAJUSTE GRAPAS	RONALD CAMARGO
19/02/2024	PREVENTIVO	CAMBIO TELERAS Y PINTURA VOLCO	MARIO OSPINA
26/01/2024	PREVENTIVO	REVISION LUCES	RONALD CAMARGO
10/01/2024	CORRECTIVO	CAMBIO ACEITE DE DIRECCION	JOHN MARIO LOAIZA
30/12/2023	PREVENTIVO	ENGRASE GENERAL	JOHN MARIO LOAIZA
11/12/2023	CORRECTIVO	CAMBIO DE ACEITE	JOHN MARIO LOAIZA
27/11/2023	PREVENTIVO	REVISION DODAMIENTOS RUEDAS DELANTERAS	RONALD CAMARGO
17/11/2023	PREVENTIVO	CAMBIO DELANTERA DEL MUELLE	RONALD CAMARGO



LIBERTY AND ORDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018735830

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TDWS48	INTERNATIONAL	4300 SBA 4X2	2014
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
7.636	BLANCO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8934
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
470HM2U1603119	N	3HAMMAAR1EL498417	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HAMMAAR1EL498417	N	3HAMMAAR1EL498417	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
GIRALDO GIRALDO JUAN PABLO		C.C. 9696166	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BUNDAGE	POTENCIA HP	
	*****	215	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
192013000028960	I	11/04/2013	2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			
PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA			
FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO	
29/04/2013	10/07/2019	*****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO			
STRIA TTOYTE MOCOA			





LT01008099918

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2023	12	20	2024	01	03	2025	01	02	



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3552147493103	TDW948	VOLQUETA	PÚBLICO	7636	2014
PASAJEROS	MARCA	INTERNATIONAL			CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHÍCULO	4300 SBA 4x2			13 - PLATON
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TON.	
470HM2U1603119	3HAMMAAR1EL498417		3HAMMAAR1EL498417	8.93	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JUAN PABLO GIRALDO GIRALDO		3218165854	CC	9696166	ANSERMA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
78242	3552	78242	3552147493103	BOGOTÁ	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	
320	\$776,000.00	\$403,500.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR				HASTA	
\$1,181,600.00				263,13 ¹	
				701,68 ²	
				8,77	
				HASTA	
				180	
				750	
				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 171153013

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AJUSTEV SAS

NIT: 900377240

**No. de Certificado de
Acreditación:** 11-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2024/01/18

Fecha de vencimiento: 2025/01/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TDW948

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7636

NRO. MOTOR: 470HM2U1603119

NRO. CHASIS: 3HAMMAAR1EL498417

VIN: 3HAMMAAR1EL498417

LÍNEA: 4300 SBA 4x2

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN P. GIRALDO G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA JOHANA COLORADO CUESTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 75037890

Nombre: **JOSÉ ALDENAR TREJOS RÍOS**

Fecha de nacimiento: **27-06-1966**

Fecha de expedición: **21-06-2023**

Medios de transporte autorizados: **CONducir con Dentes**

Identificación del titular: **678117010 ANSERE**



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	USOS
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRIBUNO DE CUALQUIER CILINDRADA	21-06-2023	PARTICULAR
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRINADO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSES Y SEMI-CAMION	21-06-2023	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSES Y SEMI-CAMION	21-06-2023	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD NACIONAL
 LC08000138141

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

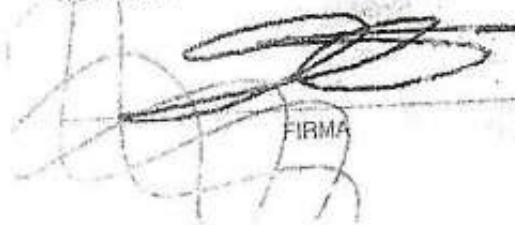
NUMERO: 75.037.890

TREJOS RIOS

APELLIDOS

JOSE ALDEMAR

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

27-JUN-1968

ANSERMA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

A+

M

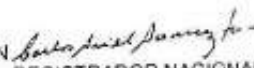
ESTATURA

G.S. RH

SEXO

05-AGO-1986 ANSERMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

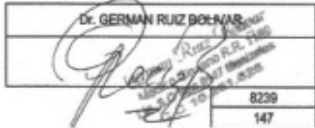

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0900700-00071723-M-0075037890-20080917

0003384998A 1

6320003560

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO LABORAL PARA EL CARGO		
NOMBRE	JOSE ALDEMAR TREJOS RIOS	
CC	75.037.090	55 AÑOS
ESTADO CIVIL	UNION LIBRE	
TELÉFONO	3113141150	
CARGO	CONDUCTOR MAQUINARIA PESADA	
EMPRESA	TMC TRNASPORTE Y MAQUINARIA ZOMAC SAS	
Fecha del examen médico	05/04/2024	
EXAMEN MÉDICO LABORAL	PERIODICO	
		
RESULTADO DEL EXAMEN: A la fecha se hace constar que conforme al examen médico laboral y a los riesgos expuesto esta persona en su cargo los resultados son los siguientes:		
CONCEPTO		
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO		
El diseño de éste formato y la información contemplada tienen la finalidad de alimentar los perfiles sociodemográficos, el informe de condición de salud y los diferentes sistemas de vigilancia epidemiológica (SVE) del SG-SST. Decreto Unico Reglamentario Sector trabajo 1072. El anterior concepto está apoyado en la realización de exámenes médicos, pruebas físicas osteomusculares conforme a las guías GATISO del ministerio.		
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
NUTRICIONAL	SOBREPESO	
PRUEBA DE VISIÓN DE AMBOS OJOS	NORMAL	
PRUEBA DE LA VOZ SUSURRADA	NORMAL	
(ES UNA EVALUACIÓN MÉDICA DE LA AUDICIÓN EN EL ÁREA DE LA COMUNICACIÓN)		
RECOMENDACIONES		
SEGUN LA DECLARACION DE SALUD Y EL RECONOCIMIENTO MEDICO, EL PERFIL FÍSICO DEL ASPIRANTE SE CONSIDERA ADECUADO PARA EL CARGO DE CONDUCTOR MAQUINARIA PESADA.		
1. El ejercicio regular al menos 5 veces a la semana en sesiones de media hora, mejora el estado general, por lo que le recomendamos mantener la práctica de actividades deportivas, acorde con su interés, estado físico y condición de salud. Esta recomendación no está relacionada con implicaciones para su trabajo habitual. 2. Se le recomienda la valoración anual por Optometría en su entidad de salud.y valoracion concepto de oftalmologia. 3. Realizar pausas activas laborales e higiene postural según su profesiograma 4. Realizar actividades de detección temprana y protección específica de la salud en su EPS. 5. Se le recomienda mantener un peso adecuado a su contextura fisica mediante ejercicio regular y restricción calorica.		
RESTRICCIONES: NINGUNA CERTIFICACION PARA CONDUCCION: APTO		
CONSIDERACIONES SOBRE EL RESULTADO DEL CUESTIONARIO SINTOMAS RESPIRATORIOS: De acuerdo con las respuestas dadas por el trabajador en el cuestionario de síntomas respiratorios aplicado, se considera negativo para síntomas en el sistema respiratorio. Audiometria: SU CAPACIDAD AUDITIVA ES ADECUADA PARA SU OCUPACION . VISIOMETRIA: SU CAPACIDAD VISUAL ES ADECUADA PARA SU OCUPACION . PSICOSENSOMETRICA : NO REALIZADA PASE DE CONDUCCION C2 SIN RESTRICCIONES.		
El anterior concepto está apoyado en la realización de exámenes médicos, pruebas físicas osteomusculares conforme a las guías GATISO del ministerio		
Nombre y cargo del profesional responsable Medico Especialista en salud ocupacional Firma Registro medico N° 1189 Licencia de SO N° 147		
Carrera 24 N° 51- 45 Consultorio 6 edificio Clarabet de Versailles. Tel: 3148888508		
La persona evaluada certifica con su firma, que toda la información que suministró sobre sus condiciones de salud; es cierta y que no omitió datos, sobre enfermedades, antecedentes, consumo de medicamentos, etc; que puedan influir en el diagnóstico final de éste examen.		
FIRMA		

Medellín, 17 de Abril de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de TRANSPORTE ALQUILER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCION ZOMAC SAS, en el centro de trabajo 0000004923 - RIESGO 5, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C75037890	TREJOS RIOS JOSE ALDEMAR	01/03/2022		qn145a12	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C96961662410832768

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 17/04/2024 09:06:08.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 200.118.102.93, 198.143.41.20, 172.16.42.57

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901331787	6	TMC TRANSPORTE Y MAQUINARIA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
17-42	CRA 4 NO 6 50		3218165854		TMC.TRANSMQUI@GMAIL.COM		S	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-03	29303362	E	2024-03-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.213.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
10	29303362	2024-03-20	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC						Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	
1	CC 9696166	GIRALDO GIRALDO JUAN PABLO	2.061.257	F							X									0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.061.257	329.900	0	0	NUEVA E.P.S. 0 S.A.-EPS037	2.061.257	82.500	CCF DE CALDAS-CCF11	2.061.257	82.500	2.061.257	143.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	638.400	S	4492301
2	CC 9698732	GIRALDO ORTIZ LUIS CARLOS	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. 0 S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	4492301
3	CC 24397952	PALACIO GIRALDO ISABEL CRISTINA	1.545.009	F							X									0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.545.009	247.300	0	0	NUEVA E.P.S. 0 S.A.-EPS037	1.545.009	61.900	CCF DE CALDAS-CCF11	1.545.009	61.900	1.545.009	67.300	0,04350	0	0	0	0	0	0	01	0	438.400	S	4492301
4	CC 75037890	TREJOS RIOS JOSE ALDEMAR	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. 0 S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	4492301
5	CC 1002593802	LARGO BEDOYA JUAN CAMILO	1.300.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. 0 S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	4492301
6	CC 1007783799	CARMONA OSORNO YEINER STIVEN	1.300.000	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	4492301
7	CC 1054923750	CARDONA LOPEZ JESUS ANDRES	1.300.000	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. 0 S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	4492301
8	CC 1054925730	ORTEGA ORTIZ EDWIN SEBASTIAN	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. 0 S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	5439004
9	CC 1059784878	CARDONA LOPEZ MIGUEL ANGEL	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	EPS SURA-EPS010	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	402.500	S	4492301
10	CC 1088319650	VILLEGAS CALLE CLAUDIA PATRICIA	1.300.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.300.000	208.000	0	0	NUEVA E.P.S. 0 S.A.-EPS037	1.300.000	52.000	CCF DE CALDAS-CCF11	1.300.000	52.000	1.300.000	6.800	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	318.800	S	1701001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901331787	6	TMC TRANSPORTE Y MAQUINARIA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4923	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
17-42	CRA 4 NO 6 50		3218165854		TMC.TRANSMAQUI@GMAIL.COM		S	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-02	2024-03	29303362	E	2024-03-20	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	4.213.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
10	29303362	2024-03-20	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
14.006.266	14.006.266	14.006.266	14.006.266	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				10	2.241.200	0	0	0	2.241.200
PORVENIR	230301	800224808	8	5	1.040.000	0	0	0	1.040.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	208.000	0	0	0	208.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	4	993.200	0	0	0	993.200
EPS(Administradoras: 2)				10	560.400	0	0	0	560.400
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	104.000	0	0	0	104.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	8	456.400	0	0	0	456.400
ARP(Administradoras: 1)				10	851.100	0	0	0	851.100
ARL SURA	14-11	890903790	5	10	851.100	0	0	0	851.100
CCF(Administradoras: 1)				10	560.400	0	0	0	560.400
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	10	560.400	0	0	0	560.400
Gran Total					4.213.100	0	0	0	4.213.100



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

TZT217

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10020159032

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

KENWORTH

LÍNEA:

T370

MODELO:

2014

COLOR:

AMARILLO

NÚMERO DE SERIE:

718298

NÚMERO DE MOTOR:

73518923

NÚMERO DE CHASIS:

718298

NÚMERO DE VIN:

3BKHHZ8X1EF718298

CILINDRAJE:

8300

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **24/07/2013**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
15651500851040	 22/08/2023	 23/08/2023	 22/08/2024	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 VIGENTE
15553600031980	 19/08/2022	 20/08/2022	 19/08/2023	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
15056800033440	 18/08/2021	 20/08/2021	 19/08/2022	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
1508004486056000	 18/08/2020	 20/08/2020	 19/08/2021	311	LA PREVISORA S.A.COMPañIA DE SEGUROS	 NO VIGENTE
12127900016540	 19/08/2019	 20/08/2019	 19/08/2020	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 02/09/2023	 02/09/2024	CDA AJUSTEV SAS	SI	168161971	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 02/09/2022	 02/09/2023	CDA AJUSTEV SAS	NO	161227645	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 30/08/2021	 30/08/2022	CDA AJUSTEV SAS	NO	154737366	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 27/08/2020	 27/08/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CEDIAUTOS LINEA MIXTA	NO	148496426	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 02/09/2019	 02/09/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CAJICA S.A.S. SIGLA: CDA CAJICA S.A.S.	NO	143159498	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS	SG
		Versión 1
		Fecha: 08/02/2024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DETALLE	CARÁCTERÍSTICA
CLASE DE VEHICULO	CARGA O MIXTO (VOLQUETA)
COLOR	AMARILLO
MARCA	KENWORTH
MODELO	2014
SERIE	718298
PASAJEROS	2
LINEA	T370
MOTOR	73518923
CILINDRAJE	8300
CARROCERIA	PLATON
PLACA	TZT217
SERVICIO	PUBLICO
CAPACIDAD TOTAL	9.00

	HOJA DE VIDA DE EQUIPOS	SG
		Versión 1
		Fecha: 08/02/2024

FECHA	TIPO DE	TRABAJO REALIZADO	REALIZADO POR
23/1/2024	PREVENTIVO	ENGRASE	JOHN MARIO LOAIZA
15/01/2024	PREVENTIVO	SOLDADURA VOLCO	MARIO OSPINA
11/12/2023	PREVENTIVO	PINTURA Y SEÑALIZAION VOLCO	MARIO OSPINA
04/12/2024	CORRECTIVO	CAMBIO DE ACEITE TRANSMISION	JOHN MARIO LOAIZA
02/12/2023	CORRECTIVO	CAMBIO DE ACEITE Y DE FILTROS DEL MOTOR	JOHN MARIO LOAIZA
28/11/2023	PREVENTIVO	ENGRASE Y LIMPIEZA DE FILTROS	JOHN MARIO LOAIZA
25/11/2023	PREVENTIVO	AJUSTE GRAPAS	RONALD CAMARGO
14/11/2023	CORRECTIVO	CAMBIO HOJA DE CONTRARESORTES	RONALD CAMARGO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 168161971

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AJUSTEV SAS

NIT: 900377240

**No. de Certificado de
Acreditación:** 11-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2023/09/02

Fecha de vencimiento: 2024/09/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TZT217

CLASE: VOLQUETA

MARCA: KENWORTH

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8300

NRO. MOTOR: 73518923

NRO. CHASIS: 718298

VIN: 3BKHHZ8X1EF718298

LÍNEA: T370

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTE ALQUILER DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCION ZOMAC
SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA JOHANA COLORADO CUESTA

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020159032

LIBERAR Y QUITAR

PLACA TZT217	MARCA KENWORTH	LÍNEA T370	MODELO 2014
CILINDRADA CC 8.300	COLOR AMARILLO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 9000
NÚMERO DE MOTOR 73518923	REG N	VIN 3BKHHZ8X1EF718298	
NÚMERO DE SERIE 718298	REG N	NÚMERO DE CHASIS 718298	REG N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) TRANSPORTE ALQUILER DE MAQUINARIA			IDENTIFICACIÓN NIT 901331787

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE *****	POTENCIA HP 240	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482013000259907	FECHA IMPORT. 02/07/2013	PUEBTAS 2	
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD			
PRENDA - BANCO DAVIVIENDA SA			
FECHA MATRÍCULA 24/07/2013	FECHA EXP. LIC. TTD. 29/01/2020	FECHA VENCIMIENTO *****	
ORGANISMO DE TRÁNSITO STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA			
			
LT01008256579			

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO | MES | DÍA

2023-08-22

VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL

AÑO | MES | DÍA

2023-08-23

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO | MES | DÍA

2024-08-22



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.		PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651500851040		TZT217	CARGA O MIXTO	PUBLICO	8300	2014
PASAJEROS	MARCA	KENWORTH			CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHICUL	T370			PLATON	
No. MOTOR		No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TON.	
73518923		718298		3BKHHZ8X1EF718298	9.00	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TMC TRANSPORTE Y MAQUINARIA			3207817572	NIT	9013317876	ANSERMA
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329		10	4013	0	BOGOTA D.C	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA		
320	\$ 776000	\$ 403500	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS		
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		
\$ 1181600				C. INCAPACIDAD PERMANENTE		
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		
				HASTA 180		
				HASTA 750		
FIRMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)		
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES		

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

UFZ913

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10030140127

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

INTERNATIONAL

LÍNEA:

7600 SBA

MODELO:

2012

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

35286675

NÚMERO DE CHASIS:

3HTWYAHT0CN614066

NÚMERO DE VIN:

3HTWYAHT0CN614066

CILINDRAJE:

10831

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **30/08/2011**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyMOV CUND/CHOCONTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005457426000	 09/10/2023	 10/10/2023	 09/10/2024	330	LA PREVISORA S.A.COMPañIA DE SEGUROS	 VIGENTE
2029456	 07/10/2022	 09/10/2022	 08/10/2023	330	LIBERTY SEGUROS S.A.	 NO VIGENTE
81508620	 08/10/2021	 09/10/2021	 08/10/2022	330	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
79464499	 07/10/2020	 08/10/2020	 07/10/2021	330	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
37439790	 21/09/2017	 22/09/2017	 21/09/2018	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 10/10/2023	 10/10/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	SI	168943446	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 08/10/2022	 08/10/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	NO	161970765	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 08/10/2021	 08/10/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	NO	155528118	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 08/10/2020	 08/10/2021	CDA CONTROL AUTOS DE MOSQUERA	NO	149370116	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 20/10/2017	 20/10/2018	CDA CONTROL AUTOS DE MOSQUERA	NO	132870396	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA**MINISTERIO DE TRANSPORTE****LICENCIA DE TRÁNSITO No.****10002366203**

PLACA

UFZ913

MARCA

INTERNATIONAL

LÍNEA

7600 SBA

MODELO

2012

CILINDRADA CC

10.831

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA

PLATON

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

16580

NÚMERO DE MOTOR

35286675

REG VIN

N 3HTWYAHT0CN614066

NÚMERO DE SERIE

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

3HTWYAHT0CN614066

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

LEASING BANCOLOMBIA S.A. C.F**02INT41**

IDENTIFICACIÓN

NIT 860059294

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

482011000278629

I 04/08/2011

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

30/08/2011

30/08/2011

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/LA CALERA

Q 26748330-2011-05-24



LT01002052805





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 168943446

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS

NIT: 901146280

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-067-001

Fecha de expedición: 2023/10/10

Fecha de vencimiento: 2024/10/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UFZ913

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35286675

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT0CN614066

VIN: 3HTWYAHT0CN614066

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ARCO S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME ANDRES BENJUMEA PIRAQUIVE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN: 2023-10-09
 VIGENCIA DESDE: 2023-10-10
 HASTA: 2024-10-09



Nº. DE PÓLIZA: 1508005457426000	PLACA VEH: UFZ913	CLASE VEHÍCULO: CARGA O MIXTO	SERVICIO: PUBLICO	GRUPO/RAJAVIOS: 10831	MODELO: 2012
PASAJEROS: 2	BARCA: INTERNATIONAL	LÍNEA VEHÍCULO: 7600 SBA	CARROCEÑO: PLATON		
Nº. MOTOR: 35286675	Nº. CHASIS & Nº. REME: 3HTWYAHT0CN614066	Nº. VIN: 3HTWYAHT0CN614066	CAPACIDAD TON: 16.58		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR: ARCO LTDA		TELÉFONO DEL TOMADOR: 3167831116	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: NI	Nº. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR: 8903191363	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR: LA VIRGINIA
CÓDIGO DE ASEGURADORA: AT1324	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA: 15	CLAVE PRODUCTOR: 13518	Nº. FORMULARIO: 0	CIUDAD EXPEDICIÓN: MEDELLIN	
TARIFA: 330	PRIMA SOAT: \$ 981500	CONTRIBUCIÓN FORTGA: \$ 510300	TASA RUNT: \$ 2100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS NASTA: 263,13 ¹ 701,68 ² 8,77 180 750 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
TOTAL A PAGAR: \$ 1493900					

Para M... ..

FIRMA AUTORIZADA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
 Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

-Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

-La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

-En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Forsyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habéis Dado:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiere, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

UFZ916

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10027428350

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

INTERNATIONAL

LÍNEA:

7600 SBA

MODELO:

2012

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

35286679

NÚMERO DE CHASIS:

3HTWYAHT6CN614069

NÚMERO DE VIN:

3HTWYAHT6CN614069

CILINDRAJE:

10831

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **30/08/2011**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyMOV CUND/CHOCONTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005488547000	 04/11/2023	 05/11/2023	 04/11/2024	330	LA PREVISORA S.A.COMPañIA DE SEGUROS	 VIGENTE
15294400002040	 15/09/2022	 16/09/2022	 15/09/2023	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
81722455	 15/09/2021	 16/09/2021	 15/09/2022	330	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
12692400000480	 15/09/2020	 16/09/2020	 15/09/2021	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
37439791	 21/09/2017	 22/09/2017	 21/09/2018	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 15/11/2023	 15/11/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	SI	169621979	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 28/09/2022	 28/09/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	NO	161748328	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 16/09/2021	 16/09/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	NO	155093307	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 16/09/2020	 16/09/2021	CDA CONTROL AUTOS DE MOSQUERA	NO	148931233	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 08/11/2017	 08/11/2018	CDA CONTROL AUTOS DE MOSQUERA	NO	133118789	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

STP096

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10018789007

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

INTERNATIONAL

LÍNEA:

4300

MODELO:

2012

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

3HAMMAAR3CL547694

NÚMERO DE MOTOR:

470HM2U1581811

NÚMERO DE CHASIS:

3HAMMAAR3CL547694

NÚMERO DE VIN:

3HAMMAAR3CL547694

CILINDRAJE:

7636

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **20/06/2011**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005616412000	 14/02/2024	 15/02/2024	 14/02/2025	320	LA PREVISORA S.A.COMPañía DE SEGUROS	 VIGENTE
2223076	 14/02/2023	 15/02/2023	 14/02/2024	320	LIBERTY SEGUROS S.A.	 NO VIGENTE
81863862	 14/02/2022	 15/02/2022	 14/02/2023	320	COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
80071867	 14/02/2021	 15/02/2021	 14/02/2022	320	COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
77799391	 28/01/2020	 29/01/2020	 28/01/2021	320	COMPañía MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 31/07/2023	 31/07/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	SI	167486803	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 30/07/2022	 30/07/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	NO	160587912	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 24/07/2021	 24/07/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	NO	154049485	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 24/07/2020	 24/07/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	NO	147898824	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 22/07/2019	 30/06/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	141050662		

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA**MINISTERIO DE TRANSPORTE****LICENCIA DE TRÁNSITO No.****10016692944**

PLACA

STP096

MARCA

INTERNATIONAL

LÍNEA

4300

MODELO

2012

CILINDRADA CC

7.636

COLOR

BLANCO

SERVICIO

PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO

VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA

PLATON

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

9000

NÚMERO DE MOTOR

470HM2U1581811

REG

N

VIN

3HAMMAAR3CL547694

NÚMERO DE SERIE

3HAMMAAR3CL547694

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

3HAMMAAR3CL547694

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

RAMIREZ CADAVID MANUEL FERNANDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 75033886

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2024-02-14

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL

AÑO MES DÍA

2024-02-15

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL

AÑO MES DÍA

2025-02-14



No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508005616412000	STP096	CARGA O MIXTO	PUBLICO	7636	2012

PASAJEROS	MARCA	INTERNATIONAL	CARROCERÍA
2	LÍNEA VEHÍCULO	4300	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
470HM2U1581811	3HAMMAAR3CL547694	3HAMMAAR3CL547694	9.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RAMIREZ CADAVID, MANUEL FERNANDO	3146825002	CC	75033886	PEREIRA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	12025	0	QUIMBAYA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
320	\$ 919000	\$ 477800	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ² 8,77	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
\$ 1398900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
<div><div>FIRMA AUTORIZADA</div><div></div></div>				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 750	

1Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.
2Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
 - Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
 - Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
 - Adquiera su SOAT en lugares autorizados.
- En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 - Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
 - Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 - Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 167486803

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS

NIT: 901146280

**No. de Certificado de
Acreditación:** 18-OIN-067-001

Fecha de expedición: 2023/07/31

Fecha de vencimiento: 2024/07/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA: STP096

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7636

NRO. MOTOR: 470HM2U1581811

NRO. CHASIS: 3HAMMAAR3CL547694

VIN: 3HAMMAAR3CL547694

LÍNEA: 4300

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MANUEL F. RAMIREZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME ANDRES BENJUMEA PIRAQUIVE



SEGURO DE AUTOMOVILES VEHÍC. PESADOS DE CARGA IND.HDI.
Número Póliza: 4030293 Anexo: 7 Sucursal: PEREIRA

Referencia	Fecha de Expedición	Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de RENOVACION
010018533396-28	01/08/2023	29/08/2023	29/08/2024	7	29/08/2023	29/08/2024	
Intermediario		Clave	% Participación	Coaseguro Cedida		% Participación	
PRIMERO CONSULTORES LTDA		4003630	100,00				

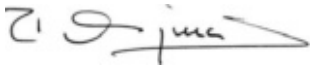
DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	CC	Dirección	Ciudad	Teléfono
MANUEL FERNANDO RAMIREZ CADAVID	75.033.886	CONJUNTO 0 0 0 NOKAVA DEL VIENTO 8	PEREIRA,RISARALDA	6063337665
Asegurado	CC	Dirección	Ciudad	Teléfono
MANUEL FERNANDO RAMIREZ CADAVID	75.033.886	CONJUNTO 0 0 0 NOKAVA DEL VIENTO 8	RISARALDA PEREIRA	6063337665
Beneficiario	CC	Dirección	Ciudad	Teléfono
MANUEL FERNANDO RAMIREZ CADAVID	75.033.886	CONJUNTO 0 0 0 NOKAVA DEL VIENTO 8	RISARALDA PEREIRA	6063337665

PRODUCTO Y PRIMA

 SEGURO DE AUTOMÓVILES	Marca	Color	TOTAL SUMA ASEGURADA	CONDUCTO DE PAGO
	INTERNATIONAL	BLANCO	\$ 3.154.900.000,00	CONTADO - CONTADO 30 DIAS
	Clase	Código	FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA	
	VOLQUETA	03626093	28/09/2023	
	Tipo	Ciudad de circulación	PRIMA NETA	PRIMA
	4300 DURASTAR (3861m MT 7600...	RISARALDA	\$ 0,00	\$ 5.381.230,55
	Modelo	Valor asegurado	OTROS CONCEPTOS	OTROS CONCEPTOS
	2012	\$ 154.900.000,00	\$ 0,00	\$ 575.572,19
	Motor	Accesorios	GASTOS DE EXPEDICIÓN	GASTOS DE EXPEDICIÓN
	470HM2U1581811	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 25.000,00
	Chasis	Placa	IVA	IVA
	3HAMMAAR3CL547694	STP096	\$ 0,00	\$ 1.136.542,52
	Servicio		PRIMA TOTAL:	PRIMA TOTAL:
	TR. DE CARGA PUBLICO		\$ 0,00	\$ 7.118.345,26

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la Republica de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.


FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

✂ DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVÍE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL
				\$ 7.118.345,26



NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 piso 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.



(415)7702963000020(8020)01001853339628(3900)00007118345(96)20230928

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE AUTOMOVILES



SEGURO DE AUTOMOVILES VEHÍC. PESADOS DE CARGA IND.HDI.

Número Póliza: 4030293 Anexo: 7 Sucursal: PEREIRA

Referencia 010018533396-28	Fecha de Expedición 01/08/2023	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a] 29/08/2023	Hasta las 24 horas [d-m-a] 29/08/2024	Anexo Nº 7	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a] 29/08/2023	Hasta [d-m-a] 29/08/2024	Certificado de RENOVACION
Intermediario PRIMERO CONSULTORES LTDA		Clave 4003630		% Participación 100,00	Coaseguro Cedido		% Participación

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador MANUEL FERNANDO RAMIREZ CADAVID	CC 75.033.886	Dirección CONJUNTO 0 0 0 NOKAVA DEL VIENTO 8	Ciudad PEREIRA,RISARALDA	Teléfono 6063337665
Asegurado MANUEL FERNANDO RAMIREZ CADAVID		Beneficiario MANUEL FERNANDO RAMIREZ CADAVID		

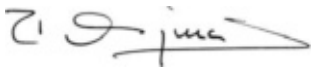
VEHÍCULO ASEGURADO Y PRIMA

 SEGURO DE AUTOMÓVILES	Marca INTERNATIONAL	Color BLANCO	Motor 470HIM2U1581811	Servicio TR. DE CARGA PUBLICO
	Clase VOLQUETA	Código 03626093	Accesorios \$ 0,00	TOTAL SUMA ASEGURADA \$ 3,154,900,000,00
	Tipo 4300 DURASTAR [3861m MT 7600...	Ciudad de circulación RISARALDA	Chasis 3HAMMAAR3CL547694	FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA 28/09/2023
	Modelo 2012	Valor asegurado \$ 154.900.000,00	Placa STP006	PRIMA TOTAL \$ 7.118.345,26

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Amparos	Suma Asegurada	Deducibles
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 2.000.000.000,00	1400000.00\$ PESOS - Mínimo: 0.00\$
PROTECCION PATRIMONIAL	SI	
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	\$ 154.900.000,00	
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS	\$ 154.900.000,00	3000000.00\$ PESOS - Mínimo: 0.00\$
TERREMOTO	\$ 154.900.000,00	10,00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV
PERDIDA TOTAL POR HURTO	\$ 154.900.000,00	
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	\$ 154.900.000,00	3000000.00\$ PESOS - Mínimo: 0.00\$
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI	
RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	\$ 1.000.000.000,00	
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI	
AUX. POR PARL. \$200.000 DIA MAX. 20 DIAS	\$ 4.000.000,00	7.00DIAS - Mínimo: 7.00DIAS
AUX. POR MUERTE ACCIDENTAL DEL CONDUCTOR	\$ 40.000.000,00	
ASISTENCIA HDI- #204	SI	
BRECHA PATRIMONIAL	SI	

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.


FIRMA AUTORIZADA

Lineas de Atención:
Bogotá: 601 307 83 20
Nacional: 018000 129 728

Desde un móvil: #204
WhatsApp: 316 834 93 39

www.hdi.com.co





SEGURO DE AUTOMOVILES

VEHÍC. PESADOS DE CARGA IND.HDI.

Tomador: MANUEL FERNANDO RAMIREZ CADAVID		Número de identificación: 75.033.886	
Número Póliza: 4030293 Anexo: 7 Sucursal: PEREIRA		Certificado de: RENOVACION	
TEXTO DE LA PÓLIZA			
02/11/2022-1314-A-03-HDIG031900000000-DROI 31/12/2019-1314-P-03-HDIG030900000000-DROI			
PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE EL CONDICIONADO GENERAL DE AUTOMÓVILES, EL ANEXO DE ASISTENCIA Y DEMÁS INFORMACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS WWW.HDI.COM.CO <http://www.hdi.com.co>			
RADIO DE COBERTURA DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES DE HDI SEGUROS			
TERRITORIO COLOMBIANO			
LINEAS DE ASISTENCIA SERVICIO AL CLIENTE Y ATENCION DE SINIESTROS			
BOGOTÁ: (+57 601)307 83 20 NACIONAL: 018000 129 728 #204 DESDE OPERADORES MOVISTAR - TIGO - CLARO			
PERJUICIOS EXTRAPATROMONIALES			
ESTE SEGURO AMPARA LOS PERJUICIOS MORALES, LOS BIOLÓGICOS, FISIOLÓGICOS, ESTÉTICOS, LOS PERJUICIOS A LA VIDA DE RELACIÓN Y EL LUCRO CESANTE CONSOLIDADO DEL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS HAYAN SIDO TASADOS A TRAVÉS DE UNA SENTENCIA JUDICIAL DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EN DONDE SE HAYA DEFINIDO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO. EL VALOR MÁXIMO A INDEMNIZAR POR EVENTO ESTÁ SUJETO AL LÍMITE CONTRATADO Y SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA EN EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LÍMITE QUE SE ESTABLECE COMO MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS.			
LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO			
ESTE SEGURO AMPARA EL LUCRO CESANTE CONSOLIDADO DEL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE HAYA SIDO TASADO A TRAVÉS DE UNA SENTENCIA JUDICIAL DEBIDAMENTE EJECUTORIADA EN DONDE SE HAYA DEFINIDO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO. EL VALOR MÁXIMO A INDEMNIZAR POR EVENTO ESTÁ SUJETO AL LÍMITE CONTRATADO Y SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA EN EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, LÍMITE QUE SE ESTABLECE COMO MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE VÍCTIMAS.			
AMPARO PATRIMONIAL			
LA COMPAÑÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS COBERTURAS CONTRATADAS EN LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ, CON SUJECCIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y A LOS DEDUCIBLES ESTIPULADOS, CUANDO EL CONDUCTOR DESATIENDA LAS SEÑALES REGLAMENTARIAS DE TRÁNSITO, NO ACATE LA SEÑAL ROJA DE LOS SEMÁFOROS, CONDUZCA A UNA VELOCIDAD QUE EXCEDA DE LA PERMITIDA O CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRE BAJO EL INFLUJO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, DROGAS TÓXICAS, HEROICAS O ALUCINÓGENAS.			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN TERMINALES MARITIMOS			
LA COMPAÑÍA, EN RELACIÓN A LA COBERTURA CONTRATADA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, INDEMNIZARÁ, CON SUJECCIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y A LOS DEDUCIBLES ESTIPULADOS EN LA PÓLIZA, CUANDO LA AFECTACIÓN DE ESTE AMPARO SE OCASIONE EN TERMINALES MARÍTIMOS ESPECÍFICAMENTE EN LAS ZONAS AUTORIZADAS DE CARGUE Y DESCARGUE.			
DAÑOS PROPIOS EN OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE			
LA COMPAÑÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS COBERTURAS CONTRATADAS EN LA PÓLIZA, INDEMNIZARÁ, CON SUJECCIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y A LOS DEDUCIBLES ESTIPULADOS EN LA PÓLIZA, CUANDO EN OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE SE AFECTEN LAS COBERTURAS DE DAÑOS PROPIOS. LA COMPAÑÍA MANTIENE SU POSICIÓN DE SUBROGACIÓN CONTRA EL RESPONSABLE DEL EVENTO, EXCEPTUANDO DE ESTE ÚLTIMO PUNTO AL ASEGURADO Y/O SU CONDUCTOR AUTORIZADO. SE ACLARA, ADEMÁS, QUE LOS DAÑOS A LA MERCANCÍA EN ESTAS OPERACIONES NO SON OBJETO DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES.			
COBERTURA DE AUXILIO POR MUERTE DEL CONDUCTOR COP \$ 40.000.000			
LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ A LOS BENEFICIARIOS DE LEY, EL VALOR PACTADO COMO AUXILIO POR LA MUERTE DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO, SIEMPRE Y CUANDO ESTA SE PRODUZCA POR UN ACONTECIMIENTO SÚBITO, ACCIDENTAL E INDEPENDIENTE DE SU VOLUNTAD Y COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRÁNSITO DONDE SE ENCUENTRE INVOLUCRADO EL VEHÍCULO DESCRITO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA, SIENDO CONDICIÓN QUE EL FALLECIMIENTO OCURRA DENTRO DE LOS 180 DÍAS COMUNES SIGUIENTES A LA FECHA DE DICHO ACCIDENTE. LA COBERTURA			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGURO DE AUTOMOVILES

VEHÍC. PESADOS DE CARGA IND.HDI.

Tomador: MANUEL FERNANDO RAMIREZ CADAVID	Número de identificación: 75.033.886
Número Póliza: 4030293 Anexo: 7 Sucursal: PEREIRA	Certificado de: RENOVACION

TEXTO DE LA PÓLIZA

OTORGADA BAJO EL PRESENTE AMPARO ESTÁ LIMITADA A LA MUERTE COMO CONSECUENCIA DEL SINIESTRO, DE UNA SOLA PERSONA NATURAL, CORRESPONDIENTE A AQUELLA QUE EN EL MOMENTO DE LOS HECHOS CONDUCE EL AUTOMOTOR, BIEN POR SER EL ASEGURADO O EL CONDUCTOR AUTORIZADO POR ÉSTE. EN NINGÚN CASO HABRÁ LUGAR A INDEMNIZACIÓN ALGUNA BAJO ESTE AMPARO, FRENTE A TERCEROS QUE VIAJEN CON EL CONDUCTOR. ESTE AMPARO NO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL ASEGURADO MUERA POR HOMICIDIO. COBERTURA DE BRECHA PATRIMONIAL

PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTIENDE POR BRECHA PATRIMONIAL, LA PÉRDIDA DE VALOR COMERCIAL QUE EXPERIMENTE EL VEHÍCULO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. SE DETERMINA VERIFICANDO EL VALOR COMERCIAL DEL AUTOMOTOR AL MOMENTO DEL SINIESTRO RESPECTO DEL VALOR REGISTRADO AL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, COMO CONSECUENCIA Y EXCLUSIVAMENTE DERIVADO DE LOS SIGUIENTES EVENTOS Y CONDICIONES:

BRECHA PATRIMONIAL POR PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS: EN LOS TÉRMINOS DE LA DEFINICIÓN INDICADA EN LA PRESENTE CONDICIÓN LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LA AFECTACIÓN PATRIMONIAL QUE EXPERIMENTE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA DESTRUCCIÓN TOTAL POR DAÑOS DEL VEHÍCULO ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHA AFECTACIÓN NO SEA SUPERIOR AL 10% DEL VALOR COMERCIAL AL MOMENTO DEL SINIESTRO, MÁXIMO 15 SMMLV.

BRECHA PATRIMONIAL POR AMIT: CON SUJECCIÓN AL LÍMITE ASEGURADO ÚNICO, CONTRATADO PARA ESTE AMPARO E INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LA AFECTACIÓN PATRIMONIAL QUE SUFRA EL ASEGURADO CON OCASIÓN Y EN EXCESO DE UNA INDEMNIZACIÓN CUBIERTA POR LAS PÓLIZAS CONTRATADAS POR EL ESTADO COLOMBIANO EN LO REFERENTE A DIFERENCIAS SOBRE EL VALOR COMERCIAL CONSIGNADO EN LA PRESENTE PÓLIZA, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONDICIÓN.

AUXILIO POR PARALIZACION DEL VEHICULO POR ACCIDENTE

SE RECONOCERÁ COMO AUXILIO DE PARALIZACIÓN, LA SUMA DIARIA ESPECIFICADA A CONTINUACIÓN, HASTA EL DÍA DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN EXCEDER EL MÁXIMO PERÍODO DE 20 DÍAS CALENDARIO. LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ ESTE TIPO DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL QUE SUFRA EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR ESTE CONTRATO DE SEGURO, Y QUE HUBIERA DERIVADO EN LA INMOVILIZACIÓN DEL AUTOMOTOR MIENTRAS SE ADELANTE LA REPARACIÓN Y EL BIEN SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE VOLVER A OPERAR.

LÍMITE MÁXIMO DE LA COBERTURA DEDUCIBLE PERIODO A INDEMNIZAR
COP \$ 200.000 DIARIOS 7 DÍAS 20 DÍAS

CLAUSULA DE GARANTIA

SI AL MOMENTO DE INICIARSE ESTE SEGURO, LA TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO OBJETO DEL MISMO NO FIGURE A NOMBRE DEL ASEGURADO, NO OBSTANTE A QUE ESTE DECLARE SER SU PROPIETARIO, EL ASEGURADO SE COMPROMETE POR LA PRESENTE GARANTÍA A QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL SEGURO, O DEL AMPARO, SEGÚN CORRESPONDA, PRESENTARÁ ANTE LOS ORGANISMOS DE TRANSITO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRASPASO A SU NOMBRE Y SUMINISTRARÁ EL SOPORTE A HDI SEGUROS.

LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1045 DEL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO RESPECTO DEL INTERÉS ASEGURABLE.

VALOR ASEGURADO

PARA ESTABLECER EL VALOR ASEGURADO DEL VEHÍCULO SE UTILIZÓ COMO REFERENCIA LA GUÍA DE VALORES DE FASECOLDA VIGENTE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA. EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA A INDEMNIZAR EL VALOR COMERCIAL DEL MISMO, CON SUJECCIÓN AL VALOR ASEGURADO, QUE SE ESTABLECE COMO MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. ESTE VALOR COMERCIAL SERÁ EL QUE FIGURE PARA DICHO VEHÍCULO EN LA GUÍA DE VALORES DE FASECOLDA VIGENTE AL MOMENTO DEL SINIESTRO. VALOR ASEGURADO TOTAL: VALOR FASECOLDA + VALOR DE ACCESORIOS NO ORIGINALES DEL VEHÍCULO HASTA SU LÍMITE PERMITIDO.

VALOR ASEGURADO TOTAL: VALOR FASECOLDA + VALOR DE ACCESORIOS NO ORIGINALES DEL VEHÍCULO HASTA SU LÍMITE PERMITIDO.

LÍMITE PERMITIDO PARA SUSCRIPCIÓN DE ACCESORIOS NO ORIGINALES DEL VEHÍCULO ASEGURADO: 30% DEL VALOR FASECOLDA.



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

TDW957

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10023348590

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

INTERNATIONAL

LÍNEA:

DURASTAR 4300 SBA 4X2

MODELO:

2014

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

3HAMMAAR9EL792132

NÚMERO DE MOTOR:

470HM2U1605715

NÚMERO DE CHASIS:

3HAMMAAR9EL792132

NÚMERO DE VIN:

3HAMMAAR9EL792132

CILINDRAJE:

7636

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **03/10/2013**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA MCPAL TTOyTTE LA VIRGINIA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005616384000	 14/02/2024	 15/02/2024	 14/02/2025	320	LA PREVISORA S.A.COMPañIA DE SEGUROS	 VIGENTE
2223091	 14/02/2023	 15/02/2023	 14/02/2024	320	LIBERTY SEGUROS S.A.	 NO VIGENTE
82866092	 14/02/2022	 15/02/2022	 14/02/2023	320	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
15075300001960	 10/02/2021	 11/02/2021	 10/02/2022	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
77428439	 23/12/2019	 24/12/2019	 23/12/2020	320	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 27/02/2024	 27/02/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	SI	172059687	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 28/02/2023	 28/02/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	NO	164974880	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 28/02/2022	 28/02/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS	NO	158375017	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 25/02/2021	 25/02/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	152041043	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 22/05/2019	 30/06/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL PUTUMAYO E.U.	NO	141605138	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10023348590

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO	
TDW957	INTERNATIONAL	DURASTAR 4300 SBA	2014	
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO		
7.636	BLANCO	PÚBLICO		
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ	
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	9629	
NÚMERO DE MOTOR		REG	VIN	
470HM2U1605715		N	3HAMMAAR9EL792132	
NÚMERO DE SERIE		REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HAMMAAR9EL792132		N	3HAMMAAR9EL792132	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN	
GONZALEZ ESCOBAR SEBASTIAN			C.C. 1088325038	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD**BLINDAJE****POTENCIA HP*************215****DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN****I/E FECHA IMPORT.****PUERTAS****192013000072300****I 02/09/2013****2****LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD*************FECHA MATRÍCULA****FECHA EXP. LIC. TTO.****FECHA VENCIMIENTO****03/10/2013****09/07/2021*************ORGANISMO DE TRÁNSITO****STRIA MCPAL TTOYTTE LA VIRGINIA****1T02006584640**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172059687

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ DE OCCIDENTE SAS

NIT: 901146280

No. de Certificado de
Acreditación: 18-014-067-001

Fecha de expedición: 2024/02/27

Fecha de vencimiento: 2025/02/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TDW957

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7636

NRO. MOTOR: 470HM2U1605715

NRO. CHASIS: 3HAMMAAR9EL792132

VIN: 3HAMMAAR9EL792132

LÍNEA: DURASTAR 4300 SBA 4X2

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: SEBASTIAN GONZALEZ E.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIME ANDRES BENJUMEA PIRAQUIVE



Póliza de

SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS
DE CARGA

Versión Clausulado Número

16/12/2022-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D001

Código Anexo de Asistencia

16-12-2022-1317-A-03-ASUS10R000000027-D001

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 2855600



No. Póliza EC 2000321269

No. de Certificado

1802121076

No. Riesgo

1



Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO

Fecha de Expedición 2023-07-10

Suc. Expedidora AGENCIA EJE CAFETERO

Vigencia Desde 00:00 Horas del D 07 / M 07 / A 2023

Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 07 / M 07 / A 2024

Días 366

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D 07 / M 07 / A 2023

Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 07 / M 07 / A 2024



Tomador SEBASTIAN GONZALEZ ESCOBAR

Nº. Doc. Identidad 1088325038

Dirección KRA 11 BIS 38 97

Ciudad BOGOTA DISTRITO

Teléfono 3227455797

Asegurado SEBASTIAN GONZALEZ ESCOBAR

Nº. Doc. Identidad 1088325038

Dirección KRA 11 BIS 38 97

Ciudad BOGOTA DISTRITO

Teléfono 3227455797

Beneficiario SEBASTIAN GONZALEZ ESCOBAR

CC/NIT 1088325038

Beneficiario

CC/NIT

RIESGO ASEGURADO



Cod. Fasecolda 03626089

Modelo

2014

Servicio

PUBLICO

Color

BLANCO

Placa TDW957

Marca y clase

INTERNATIONAL VOLQUETA

Tipo de Vehículo

VOLQUETA

Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros 9629

No. Motor

470HM2U1605715

No. Chasis / Serie

3HAMMAAR9EL792132

Dpto/Municipio PEREIRA RISAR

Valor Comercial

\$176,100,000.00

Valor Accesorios

\$0.00

Valor Comercial Total

\$176,100,000.00

CONDICIONES DE COBERTURA



Cobertura

RCE AUTOS (LIMITE UNICO)
PÉRDIDA TOTAL HURTO
PÉRDIDA TOTAL DAÑOS
PÉRDIDA PARCIAL HURTO
PÉRDIDA PARCIAL DAÑOS
TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA
AMPARO PATRIMONIAL
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL
ASISTENCIA EN VIAJE
MUERTE ACCIDENTE TRANSITO
AUXILIO DE PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO

Límite asegurado (Pesos Colombianos)

\$3,000,000,000.00
\$176,100,000.00
\$176,100,000.00
\$176,100,000.00
\$176,100,000.00
\$176,100,000.00
INCLUIDO
INCLUIDO
INCLUIDO
INCLUIDO
\$40,000,000.00
\$4,000,000.00

Deducibles

%	S.M.M.L.V / Pesos COP
Sin Deducible	Sin Deducible
10.0%	Sin Deducible
10.0%	Sin Deducible
10.0%	4.0 SMMLV
10.0%	4.0 SMMLV
10.0%	4.0 SMMLV
Sin Deducible	Sin Deducible
Sin Deducible	Sin Deducible
Sin Deducible	Sin Deducible
Sin Deducible	Sin Deducible
Sin Deducible	Sin Deducible
10 días	10 días

Convenio de Pago Contado

Fecha Límite de Pago 2023-08-09

PRIMA BRUTA \$ 5,112,310.00

DESCUENTOS \$ 0.00

PRIMA NETA \$ 5,112,310.00

GASTOS EXP. \$ 25,000.00

IVA \$ 976,089.00

TOTAL A PAGAR \$ 6,113,399.00

Intermediarios

% Participación

Coaseguradores

Tipo

% Participación

JAVIER DE LA ROCHE C

100.0

OBSERVACIONES

Línea asistencia: Línea Nacional 018000111935 Opción 1 asistencias – Opción 1 Todo Riesgo vehículos de Carga, en Bogotá al (601)3274712-13 o al #935

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE AL IGUAL QUE REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

AUTORIZO A SEGUROS MUNDIAL PARA ALMACENAR, RECOLECTAR Y GESTIONAR MIS DATOS PERSONALES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERA, OFRECIMIENTO COMERCIAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD ASEGURADORA, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES Y FINES ESTADÍSTICOS. DECLARO HABER SIDO INFORMADO SOBRE EL TRATAMIENTO QUE RECIBIRÁN LOS DATOS PERSONALES INCORPORADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DE SEGUROS, ASÍ COMO LOS DERECHOS QUE SE ASISTEN COMO TITULAR DE LOS MISMOS.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS INGRESE A WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/LEGAL/ EN CASO QUE NO DESEE OTORGAR ESTA AUTORIZACIÓN, FAVOR COMUNICARSE A LAS LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE QUE APARECEN EN LA PÓLIZA O INGRESE A NUESTRA PÁGINA WEB [HTTP://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CUENTE/](http://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SERVICIO-AL-CUENTE/) Y DILIGENCIE EL FORMULARIO O ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A CONSUMIDORFINANCIERO@SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO.

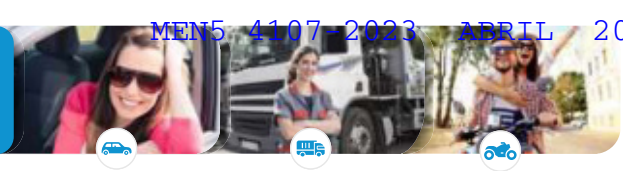
CONOZCA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y EL ANEXO DE ASISTENCIA EN [HTTPS://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVIDAD/](https://WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO/SOLUCIONES-PERSONALES/SOLUCIONES-DE-MOVIDAD/)



Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

[Firma manuscrita]

Tomador



Póliza de

SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS
DE CARGA

Versión Clausulado Número

16-12-2022-1317-P-03-PPSUS10R00000025-D00I

Código Anexo de Asistencia

16-12-2022-1317-A-03-ASUS10R000000027-D00I

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6

Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3

Teléfono: (601) 2855600



No. Póliza EC 2000321269

No. de Certificado

1802121076

No. Riesgo

1



Tipo de Documento NEGOCIO NUEVO

Fecha de Expedición 2023-07-10

Suc. Expedidora

AGENCIA EJE CAFETERO

Vigencia Desde 00:00 Horas del D07 / M07 / A 2023

Vigencia Hasta 00:00 Horas del D 07 / M 07 / A 2024

Días

366

Vigencia del Certificado Desde 00:00 Horas del D07 / M07 / A 2023

Vigencia del Certificado Hasta 00:00 Horas del D 07 / M 07 / A 2024

CONDICIONES PARTICULARES

AUXILIO POR PARALIZACIÓN DEL VEHÍCULO: SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL CONDICIONADO GENERAL DE LA PÓLIZA, SE RECONOCERÁ UN MONTO DIARIO DE 12 SMDLV, A PARTIR DEL DÍA 11 CALENDARIO DESPUÉS DE FORMALIZADA LA RECLAMACIÓN (INGRESO AL TALLER) Y HASTA EL DÍA DE PAGO DE ESTA, SIN SUPERAR UN MONTO DE \$4.000.000 POR VIGENCIA.

VIGILADO
Superintendencia Financiera
de Colombia



Firma Autorizada
Compañía Mundial
de Seguros S.A.

Tomador

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

NACIONAL: 01 8000 111 935 - BOGOTÁ: (601) 327 4712/13

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

1802121076

Fecha de Facturación 2023-07-10

SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS DE CARGA

Póliza No. EC 2000321269

Periodo Facturado 2023-07-07 2024-07-07

Fecha Límite de Pago

2023-08-09

Prima (incluye gastos de expedición)

\$5,137,310.00

IVA

\$976,089.00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

\$6,113,399.00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

SEBASTIAN GONZALEZ ESCOBAR

KRA 11 BIS 38 97

1088325038

Intermediario

JAVIER DE LA ROCHE
CHUNGA

80001778

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 2023-08-09, se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

1802121076

Fecha de Facturación 2023-07-10

SEGURO PARA VEHICULOS PESADOS DE CARGA

Póliza No. EC 2000321269

Periodo Facturado 2023-07-07 2024-07-07

Fecha Límite de Pago

2023-08-09

Prima (incluye gastos de expedición)

\$5,137,310.00

IVA

\$976,089.00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

\$6,113,399.00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

SEBASTIAN GONZALEZ ESCOBAR

KRA 11 BIS 38 97

1088325038

Intermediario

JAVIER DE LA ROCHE
CHUNGA

80001778

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)1802121076(3900)0000006113399(96)20230809

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22991802121076(3900)0000006113399(96)20230809

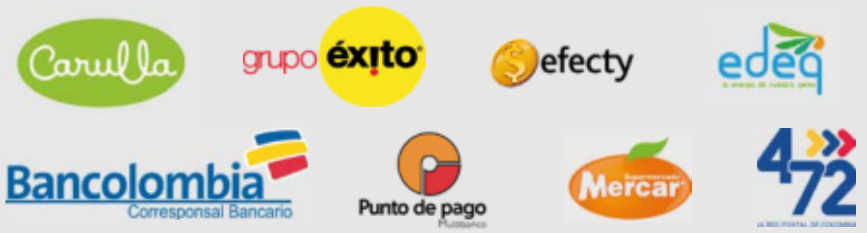
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



———— PÓLIZA DE SEGURO ————
PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



C O N T E N I D O

	Pág.
CONDICIÓN 1.	¿Qué no está cubierto por esta póliza? (Exclusiones)
CONDICIÓN 2.	Coberturas Básicas (amparos)
CONDICIÓN 3.	Coberturas opcionales
CONDICIÓN 4.	Asistencias
CONDICIÓN 5.	Restablecimientos del valor asegurado
CONDICIÓN 6.	¿Qué es el deducible?
CONDICIÓN 7.	¿Cuáles son las obligaciones como asegurado?
CONDICIÓN 8.	¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?
CONDICIÓN 9.	¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?
CONDICIÓN 10.	¿Existe obligación para el asegurado de declarar el mantener el estado de riesgo?
CONDICIÓN 11.	Salvamento
CONDICIÓN 12.	¿Qué pasa si se tienen más seguros que protegen lo mismo?
CONDICIÓN 13.	¿Aplica alguna prescripción en este seguro?
CONDICIÓN 14.	Pago seguro
CONDICIÓN 15.	¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar vigencia?
CONDICIÓN 16.	¿Este seguro puede revocarse?
CONDICIÓN 17.	Notificaciones
CONDICIÓN 18.	Actualización de información
CONDICIÓN 19.	Definiciones
CONDICIÓN 20.	Jurisdicción territorial
CONDICIÓN 21.	Domicilio

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

La compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. que en adelante se denominará "SEGUROS MUNDIAL" ha acordado con el tomador/asegurado el siguiente contrato de seguro, de acuerdo con las declaraciones que aparecen en la solicitud presentada, la carátula de la póliza y las condiciones generales y particulares, que hacen parte integrante del presente contrato y para las que se tendrán en cuenta el régimen del código de comercio y las condiciones generales que se exponen a continuación.

Las partes del contrato:

- **Aseguradora:** Compañía Mundial de Seguros S.A. que en adelante se denominará "SEGUROS MUNDIAL".
- **Tomador:** es quien comprometiéndose al pago de las primas estipuladas con SEGUROS MUNDIAL contrata el seguro.
- **Asegurado:** es la persona natural o jurídica que figura como tal en la carátula de la póliza, que es el titular del interés asegurable y cuyo patrimonio puede resultar afectado directa o indirectamente en caso de siniestro. Es decir, el propietario del vehículo asegurado.
- **Beneficiario:** es la persona natural o jurídica que tiene derecho a la indemnización y que aparece designada en la carátula de la póliza, en concordancia, para lo que resulte aplicable, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1141 y 1142 del Código del Comercio.

Resumen: este seguro le otorga cobertura al asegurado por los riesgos frecuentes al que se ve expuesto por el uso de vehículos pesado de carga, tales como responsabilidad civil frente a terceros, daños del propio vehículo, hurto, asistencias, tal como deben aparecer en la carátula de la póliza.

Recuerde también que este seguro solo opera para hechos que ocurran durante su vigencia. SEGUROS MUNDIAL solo indemnizará hasta el valor asegurado que aparezca en la carátula de la póliza. Las reglas que no estén en estas condiciones las encuentra en el Código de Comercio.

Comuníquese con su asesor de seguros o directamente con SEGUROS MUNDIAL cuando presente alguna duda o inquietud sobre su seguro y recuerde solicitar autorización a la compañía antes de incurrir en algún gasto que pueda ser reembolsable.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



Condición 1. ¿Qué no está cubierto por esta póliza? (Exclusiones)

En ningún caso están cubiertas las pérdidas relacionadas a los siguientes eventos o reclamaciones:

1.1. Exclusiones para todas las coberturas

Las siguientes exclusiones aplican para todos los amparos contratados sin excepción:

- 1.1.1. En caso de encontrarse transportando sustancias o mercancías ilícitas. Salvo que el asegurado y/o conductor demuestren ser transportistas de buena fe exento de culpa.
- 1.1.2. Las pérdidas o daños cuando el vehículo asegurado sea usado o aprehendido por cualquier acto de autoridad, o sea secuestrado, o decomisado.
- 1.1.3. No se asumirá costos ni se aceptarán reclamaciones por daños y/o hurto que afecten vehículos que hayan sido entregados a la compañía de seguros por concepto de parqueadero y/o bodegaje, cuando la reclamación ha sido objetada y el interesado, transcurrido el término de quince (15) días comunes, no haya retirado el vehículo de las instalaciones de la compañía de seguros, ya sean propias o arrendadas.
- 1.1.4. Cuando el conductor no esté patentado para conducir o su licencia se encontrará suspendida, cancelada, esta fuere falsa, o no fuere apta para conducir el vehículo de la clase o condiciones estipuladas en la presente póliza, de acuerdo con la categoría establecida en la licencia de tránsito, salvo que tenga el amparo patrimonial. No opera para el amparo de hurto.
- 1.1.5. Cualquier vehículo que no se encuentre registrado ante las autoridades de tránsito o que se utilicen en cualquier actividad ilegal.
- 1.1.6. Cuando el bien afectado sea confiscado y/o usado por cualquier autoridad legal.
- 1.1.7. Cualquier daño causado por sobrecarga, negligencia extrema.
- 1.1.8. Cualquier vehículo cargado con carga explosiva
- 1.1.9. Daños o pérdidas causados a la carga transportada.
- 1.1.10. Dolo o culpa grave del tomador del seguro o del asegurado.

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



1.1.11. La pérdida total ni las pérdidas parciales por daños que sufran los vehículos asegurados como consecuencia de actos terroristas, huelgas, amotinamientos, conmoción civil, asonada, rebelión, sedición, levantamientos populares, paros, cese de actividades, sabotaje, terrorismo y movimientos subversivos o al margen de la ley, daños súbitos de carreteras, de túneles, de puentes o caída de éstos.

1.2. Exclusiones aplicables a la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual

Esta póliza no ampara los daños y/o perjuicios causados directa o indirectamente, por:

- 1.2.1. Muerte o lesiones a ocupantes del vehículo asegurado.**
- 1.2.2. Muerte, lesiones o daños causados por la carga transportada cuando el vehículo no se encuentre en movimiento.**
- 1.2.3. Muerte o lesiones causadas al cónyuge, compañero (a) permanente o a los parientes del asegurado por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, inclusive y primero civil.**
- 1.2.4. Daños causados con el vehículo a cosas transportadas en él, a bienes sobre los cuales el asegurado, su cónyuge, compañero (a) permanente o sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado inclusive y primero civil, tengan la propiedad, posesión o tenencia.**
- 1.2.5. Daños a puentes, carreteras, peajes, caminos, viaductos, balanzas o básculas de pesar vehículos, causados por vibraciones, peso, altura, o anchura del vehículo.**
- 1.2.6. Cualquier evento cuando el vehículo sea conducido por personas no autorizadas por el asegurado.**
- 1.2.7. Responsabilidad derivada del incumplimiento del contrato de transporte celebrado por el asegurado.**
- 1.2.8. Las costas y gastos de proceso judicial, cuando el asegurado lo afronte contra orden expresa de SEGUROS MUNDIAL y/o cuando la responsabilidad civil provenga de dolo o esté expresamente excluida de la póliza.**
- 1.2.9. Si el asegurado teniendo responsabilidad transa sin autorización de SEGUROS MUNDIAL, y la negociación excede el valor real de la cuantía, la aseguradora se**

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



reserva el derecho de reconocerla o ajustar la indemnización por una suma justa.

1.2.10. Daños ocasionados por la carga cuando se trate de material considerado peligroso, azaroso, inflamable, explosivo, sustancias peligrosas o por los derivados del petróleo o coberturas exigidas por decretos obligatorios o reglamentarios.

1.2.11. Pérdidas o daños causados a la carga transportada en el vehículo asegurado.

1.2.12. La responsabilidad civil que se pretende imputar cuando el vehículo no se movilice por sus propios medios.

1.2.13. Lesiones, muerte o daños a bienes de terceros causados directa o indirectamente por: conflictos internos o externos, actos terroristas, grupos subversivos o al margen de la ley, secuestro, hurto de vehículos, huelga o motines, actos mal intencionados de terceros, paros armados o no, conmoción civil, turbación del orden, asonada, boicoteos, manifestaciones públicas o tumultos, cualquiera que sea la causa que la determine.

1.2.14. Polución diferente a aquella que sea súbita y accidental.

1.3. Exclusiones aplicables a las coberturas de pérdidas totales y parciales por daños

Este seguro no cubre pérdidas y/o daños causados directa o indirectamente, por:

1.3.1. Mantenimiento preventivo, correctivo y desgaste natural del vehículo.

1.3.2. Daños al vehículo por haberse puesto en marcha después de ocurrido el accidente, sin habersele efectuado antes las reparaciones provisionales necesarias.

1.3.3. Pérdidas o daños al vehículo por causa directa o indirecta de guerra declarada o no, invasión, actos de fuerzas extranjeras, operaciones militares o guerra civil.

1.3.4. Pérdidas o daños como consecuencia directa o indirecta de reacción o radiación nucleares, o contaminación radioactiva. Materias radiactivas, fusión o fisión atómica o nuclear.

1.3.5. Los daños, anomalías o defectos que presente el vehículo al momento de la inspección, de los cuales se haya dejado clara y expresa constancia en el informe de inspección o documento similar correspondiente, el cual hará parte integrante de la presente póliza.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



1.3.6. Perjuicios derivados de la demora en las reparaciones del vehículo, cuando la misma no sea imputable a título de responsabilidad de SEGUROS MUNDIAL.

1.3.7. Cualquier evento de pérdida o daño que se encuentre cubierto por pólizas que el gobierno nacional contrate con cualquier aseguradora o siempre y cuando la circunstancia en donde no opere la póliza del Estado, este cubierto por nuestra póliza.

1.3.8. Cuando la procedencia o el ingreso al país del vehículo asegurado sea ilegal. (Aplica para pérdida total daños).

1.3.9. Pérdidas o daños como consecuencia de los errores de diseño, fabricación del vehículo o alguna de sus piezas o la modificación de las mismas.

1.3.10. Los daños del cilindro hidráulico en su proceso de levantamiento del volcó o su retorno de posición cuando el vehículo se encuentre con carga cuyo tonelaje sea superior al autorizado, se emplee para uso distinto al estipulado en esta póliza o se destine a la enseñanza de conducción o participe en competencia o entrenamiento automovilístico de cualquier índole.

1.3.11. Daños, fallas, deterioro o deficiencia, eléctricas, mecánicas o hidráulicas de cualquier índole, accidentales o no, debidos al uso o desgaste natural del vehículo o sus componentes o a la deficiencia del servicio de lubricación o mantenimiento. Sin embargo, las pérdidas o daños que sufra el vehículo como consecuencia a dichas causas estarán amparadas, siempre y cuando cause choque, vuelco o incendio.

1.3.12. Deficiencias de refrigeración, lubricación, reparación, servicio o mantenimiento de carácter preventivo o correctivo, o el operar el vehículo con un combustible inadecuado o no autorizado.

1.4. Exclusiones aplicables a las coberturas de pérdidas totales y parciales por hurto

Esta póliza no cubre las pérdidas y/o daños a consecuencia de:

1.4.1. El hurto de uso, el hurto entre codueños y el hurto agravado por la confianza, tal como los define el código penal.

1.4.2. Abuso de confianza, tal como los define el código penal.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



1.4.3. Cuando la procedencia o el ingreso al país del vehículo asegurado sea ilegal.

1.4.4. Hurto, pérdida o extravío de llantas, ejes y/o rines, así como la carpa, cuando en caso de accidente el vehículo sea abandonado por el conductor.

Condición 2. Coberturas Básicas (amparos)

SEGUROS MUNDIAL indemnizará al asegurado / beneficiario por los perjuicios que afecten cada uno de los amparos expresamente señalados en la carátula de la presente póliza de seguro, en los términos y condiciones previstos en este contrato y hasta el límite del valor asegurado establecido expresamente en la carátula de la póliza del presente seguro, siempre y cuando el evento objeto de reclamación sea consecuencia directa de un hecho súbito, imprevisto y accidental en caso de:

- 2.1 Responsabilidad Civil Extracontractual
- 2.2 Asistencia Jurídica en Proceso Penal
- 2.3 Asistencia Jurídica en Proceso Civil
- 2.4 Pérdida Total por Daños
- 2.5 Pérdida Parcial por Daños
- 2.6 Pérdida Total por Hurto
- 2.7 Pérdida Parcial por Hurto
- 2.8 Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica
- 2.9 Amparo Patrimonial
- 2.10 Cobertura de Auxilio por Muerte Accidental del Conductor

2.1. Responsabilidad Civil Extracontractual

Si la cobertura fue debidamente contratada y aceptada por el tomador/asegurado, SEGUROS MUNDIAL cubre los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales, causados a terceros debidamente acreditados y derivados de la responsabilidad civil extracontractual en que de acuerdo con la ley incurra el asegurado nombrado en la carátula de la póliza al conducir el vehículo descrito en la misma o cualquier otra persona que conduzca dicho vehículo con su autorización, proveniente de un accidente de tránsito o serie de accidentes de tránsito resultado de un solo acontecimiento y ocasionado por el vehículo asegurado, o cuando el vehículo asegurado se desplace sin conductor del lugar donde ha sido estacionado causando un accidente de tránsito o serie de accidentes resultado de ese hecho.

Con este amparo se indemnizarán los perjuicios patrimoniales y/o extrapatrimoniales, siempre y cuando se encuentren debidamente acreditados conforme a la ley y que la responsabilidad respecto de los mismos no provenga de preacuerdos y/o negociaciones efectuadas por el asegurado, que no hayan sido previamente autorizados por SEGUROS MUNDIAL.

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



El valor asegurado, señalado en la carátula de la póliza, representa el límite máximo de la indemnización a pagar por daños a bienes de terceros y/o muerte o lesiones a terceras personas, con sujeción al deducible pactado en la carátula de la póliza. Estos límites operarán en exceso de los pagos correspondientes a los amparos y coberturas que tengan carácter indemnizatorio o reparatorio del daño en el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, FOSYGA, EPS, ARL, ARS fondo de pensiones u otras entidades de seguridad social.

Para los vehículos que por su tipo de operación es obligatoria la adquisición de una póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual acorde con la legislación vigente, esta póliza y sus coberturas operarán en exceso de las mismas, siempre que no contravenga cualquiera de las exclusiones pactadas en la presente póliza.

2.1.1. ¿Cuál es el límite de la Responsabilidad Civil Extracontractual?

Para efectos del presente seguro, el valor asegurado en el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso corresponderán a la suma señalada en la carátula de la póliza y opera bajo el esquema de límite único.

El límite asegurado contratado se podrá disponer para cubrir las obligaciones de responsabilidad extracontractual en que el asegurado incurra de acuerdo con la Ley, indistintamente de la tipología del daño e independientemente del número de personas afectadas. Esto es, que, si un determinado daño aparece suficientemente probado y acreditado, sea que se trate de conceptos de daño patrimonial o daño extrapatrimonial, SEGUROS MUNDIAL Indemnizará en aplicación al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, hasta la concurrencia del valor asegurado.

2.2. Asistencia jurídica en proceso penal

SEGUROS MUNDIAL se obliga a indemnizar y hasta los límites de las sumas aseguradas que aparecen en la carátula de la póliza los honorarios del abogado que apoderen y represente al conductor autorizado por el asegurado en el proceso penal de lesiones personales y/o de homicidio, que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito amparado y ocurrido dentro de la vigencia de la presente póliza en el que se haya visto involucrado el vehículo descrito en la carátula de la misma, con sujeción a las siguientes condiciones:

- 2.2.1.** Tabla de honorarios de abogado proceso penal Ley 599 de 2000. De acuerdo con el origen del proceso las sumas aseguradas indicadas más adelante están representadas según el Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV) del día de ocurrencia del siniestro amparado en la presente póliza, así:

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



Etapas	Delito	
	Lesiones	Homicidio
Indagación preliminar	36	48
Indagaciones	72	103
Otras actuaciones	118	142
Juicio	118	262

Las etapas anteriormente descritas corresponden a las definiciones legales.

2.2.2. Tabla de honorarios de abogado proceso penal Ley 906 de 2004 o las normas que la modifiquen. De acuerdo con el origen del proceso, las sumas aseguradas indicadas más adelante están representadas según el Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV) del día de ocurrencia del siniestro amparado en la presente póliza, así:

Etapas	Delito	
	Lesiones	Homicidio
Actuación previa o preprocesal	21	21
Audiencia de legalización de la captura	23	33
Audiencia de imputación	23	33
Audiencia de solicitud de medida de aseguramiento	25	33
Audiencia de acusación o preclusión	32	46
Audiencia preparatoria	64	92
Audiencia de juicio oral (sentencia condenatoria o absolutoria)	120	261
Audiencia de reparación de perjuicio	25	25

Las etapas anteriormente descritas corresponden a las definiciones legales.

2.3. Asistencia jurídica en proceso civil

SEGUROS MUNDIAL se obliga a indemnizar hasta los límites de las sumas aseguradas que aparecen en la carátula de la póliza, los costos que por concepto de honorarios del Abogado que apodere y represente al Asegurado y/o conductor dentro del proceso civil o constitución en parte civil dentro del proceso penal que se inicie en su contra como consecuencia directa y exclusiva de un accidente de tránsito amparado y ocurrido dentro de la vigencia de la presente póliza en el que se haya visto involucrado el vehículo descrito en la carátula de la misma, con sujeción a las siguientes condiciones:

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



Tabla de honorarios de abogado. De acuerdo con el origen del proceso, las sumas aseguradas indicadas más adelante están representadas según el Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV) del día de ocurrencia del siniestro amparado en la presente póliza, así:

Audiencias de conciliación prejudicial	11 SMDLV
Contestación de la demanda	83 SMDLV
Audiencia de conciliación	25 SMDLV
Alegatos de conclusión	60 SMDLV
Sentencia	60 SMDLV

2.4. Pérdida total por daños

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños materiales que afecten el vehículo asegurado, identificado en la carátula de la póliza, como consecuencia de un accidente o por causa de eventos de la naturaleza. La indemnización estará sujeta, a las disposiciones contractuales pactadas en la presente póliza en el marco de las normativas que la regulan en el Código de Comercio Colombiano en sus Artículos 1088, 1089, en concordancia con el Artículo 1079.

- a) Daño total.** Se entiende que es pérdida o daño total cuando el vehículo asegurado sufre un daño tal que técnicamente sea imposible su reparación y en todo caso este tipo de pérdida se establecerá cuando el valor de los repuestos, la mano de obra necesaria para las reparaciones y su impuesto a las ventas, equivalen al 100% del valor asegurado del vehículo al momento del accidente. En este caso el propietario del vehículo objeto del presente seguro, deberá cancelar la matrícula de movilización del vehículo ante el organismo competente; si el asegurado no está interesado en cancelar la matrícula y ofrecer por el salvamento, este se puede acordar y se tramitará como una pérdida total.
- b) Daño técnicamente Irreparable.** En caso de que el monto de la pérdida no alcance el 100% del valor asegurado, pero el daño resulte técnicamente irreparable (pérdida total constructiva), el vehículo será declarado Pérdida Total y se cancelará la matrícula e igual el asegurado podrá ofertar por el salvamento sin cancelar la matrícula, pero el vehículo no seguirá asegurado en SEGUROS MUNDIAL.

La suma asegurada corresponde al menor valor entre el valor asegurado en la carátula de la póliza y el valor comercial del vehículo en la fecha de ocurrencia del siniestro de acuerdo con el código FASECOLDA correspondiente al vehículo asegurado, adicionando el valor de los accesorios asegurados en la carátula de la póliza.

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



La suma asegurada deberá corresponder al valor comercial del vehículo por esta razón es responsabilidad del asegurado mantener actualizado el valor asegurado acordé con el valor comercial.

2.5. Pérdida parcial por daños

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños materiales que afecten el vehículo asegurado, identificado en la carátula de la póliza, como consecuencia de un accidente o por causa de eventos de la naturaleza, cuando el valor de reparación no alcance el 100% de su valor asegurado, ni se declare la pérdida como Pérdida Total.

Se cubren, además, bajo este amparo, las pérdidas o daños a los equipos adicionales de audio, de calefacción u otros vancesorios o equipos no necesarios para el funcionamiento normal del vehículo, siempre y que tales accesorios o equipos se hayan asegurado, estén relacionados específicamente en la solicitud de seguro y en la póliza se refleje el aumento de valor asegurado y el pago correspondiente de prima.

La suma asegurada corresponde al menor valor entre el valor asegurado en la carátula de la póliza y el valor comercial del vehículo en la fecha de ocurrencia del siniestro de acuerdo con el código FASECOLDA correspondiente al vehículo asegurado, adicionando el valor de los accesorios asegurados en la carátula de la póliza.

La suma asegurada deberá corresponder al valor comercial del vehículo por esta razón es responsabilidad del asegurado mantener actualizado el valor asegurado acordé con el valor comercial.

2.6. Pérdida total por hurto

Con la presente póliza se ampara la desaparición permanente del vehículo asegurado identificado en la carátula de la póliza, por cualquier clase de hurto derivado del apoderamiento de un tercero, según los términos y definiciones del Código Penal Colombiano.

También quedan amparados bajo esta cobertura, las pérdidas totales o parciales del vehículo asegurado durante el tiempo que estuvo desaparecido, si se produjese la recuperación del mismo antes del pago de la indemnización.

En caso de que el vehículo asegurado sea recuperado, y el costo de sus repuestos, accesorios, mano de obra para instalarlos, imprevistos e impuesto a las ventas es igual al valor asegurado del vehículo, se configura el Amparo de Pérdida Total por Hurto. En caso de que la reparación supere el 100% del valor asegurado, el trámite será de la misma manera estipulada para las perdidas totales por daños además esto debe estar en la perdida parcial por hurto.



2.7. Pérdida parcial por hurto

Con la presente póliza se ampara la desaparición permanente de partes o accesorios fijos necesarios para el funcionamiento normal del vehículo asegurado, por cualquier clase de hurto derivada del apoderamiento de un tercero, o la desaparición de partes, piezas o los daños, que como consecuencia del hurto o sus tentativas. Así como la pérdida o daños ocasionados para la comisión del hurto en cualquiera de sus formas.

Se cubren, además, bajo este amparo, las pérdidas o daños a los equipos adicionales de audio, de calefacción u otros accesorios o equipos no necesarios para el funcionamiento normal del vehículo, siempre y que tales accesorios o equipos se hayan asegurado, estén relacionados específicamente en la solicitud de seguro y en la póliza se refleje el aumento de valor asegurado y el pago correspondiente de prima.

2.8. Terremoto, temblor, erupción volcánica

SEGUROS MUNDIAL ampara los daños y pérdidas al vehículo asegurado causados por temblor, terremoto, erupción volcánica, maremoto, caída de piedras, inundación, vientos fuertes, lluvia, huracán, tornado y ciclón.

2.9. Amparo patrimonial

SEGUROS MUNDIAL indemnizará las coberturas contratadas en la póliza, aun cuando el conductor desatienda las señales o normas reglamentarias de tránsito, no obedezca la señal roja de los semáforos, conduzca a una velocidad superior a la permitida o cuando se encuentre bajo la influencia de bebidas embriagantes, drogas tóxicas, heroicas o alucinógenas. Este amparo no exime de responsabilidad al conductor del vehículo asegurado, de tal forma que SEGUROS MUNDIAL podrá subrogarse contra dicho conductor hasta por la totalidad de la indemnización pagada, en todos los derechos del asegurado, a menos que dicho conductor sea el asegurado, sus parientes en línea directa o colateral hasta el segundo grado de consanguinidad, su padre adoptivo, su hijo adoptivo o su cónyuge no divorciado o compañera (o) permanente.

2.10. Cobertura de auxilio por muerte accidental del conductor

SEGUROS MUNDIAL indemnizará a los beneficiarios de ley, el valor pactado como auxilio por la muerte accidental del conductor del vehículo asegurado, siempre y cuando dicha muerte sea derivada de un accidente de tránsito amparado y ocurrido al automotor asegurado durante la vigencia de la póliza y se encuentre dentro de su actividad laboral. Opera dentro del espacio territorial asegurado.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



Condición 3. Coberturas opcionales

Con sujeción a las condiciones generales y exclusiones de la presente póliza SEGUROS MUNDIAL, cubre durante la vigencia de la misma, si así se aparece expresamente en la carátula de la póliza o sus anexos las siguientes coberturas opcionales, con sujeción a la suma asegurada o límite asegurado previsto y el pago de la prima adicional correspondiente:

- 3.1 Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso
- 3.2 GAP (Brecha) Patrimonial
- 3.3 Cobertura para Obligaciones Financieras del Asegurado
- 3.4 Auxilio por Paralización del Vehículo Asegurado
- 3.5 Actos mal Intencionados de terceros

3.1. Responsabilidad Civil Extracontractual en exceso

SEGUROS MUNDIAL, otorga una cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual en Exceso, siempre y cuando se haya contratado y agotado el amparo básico definido en la carátula como Responsabilidad Civil Extracontractual.

Parágrafo 1: El presente amparo opera bajo el límite contratado descrito en la Carátula de la Póliza y le aplican las condiciones y exclusiones del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual.

3.2. GAP (Brecha) patrimonial

Para los efectos de la presente póliza, se entiende por GAP (BRECHA) PATRIMONIAL, la pérdida del valor que experimente el vehículo asegurado durante la vigencia de la póliza. Se determina verificando el valor asegurado del automotor al momento del siniestro respecto del valor registrado al inicio de la vigencia de la póliza.

3.2.1. Gap (Brecha) Patrimonial por pérdida total En los términos de la definición arriba indicada, SEGUROS MUNDIAL indemnizará la afectación patrimonial que experimente el asegurado con ocasión del Daño Total o Hurto Total del vehículo asegurado.

3.2.2. Gap (Brecha) Patrimonial por actos mal intencionados de terceros (AMIT) Con sujeción al límite asegurado único, contratado para este amparo e indicado en la carátula de la presente póliza, SEGUROS MUNDIAL indemnizará la afectación patrimonial que sufra el asegurado con ocasión de una indemnización cubierta por las pólizas contratadas por el Estado Colombiano en lo referente a diferencias sobre el valor asegurado consignado en la presente póliza.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



3.3. Cobertura para obligaciones financieras del asegurado

En caso de que el vehículo asegurado haya sido adquirido a través de una entidad financiera y no pueda ser utilizado por una inmovilización, en caso de pérdida total o parcial por daños o hurto, según lo que haya contratado la cobertura y con sujeción a los límites asegurados que figuren en la carátula de la póliza, SEGUROS MUNDIAL indemnizará al asegurado por el equivalente de hasta 3 (tres) cuotas de la obligación financiera, mientras dure la reparación del automotor, de acuerdo con el tiempo de reparación estimado por la SEGUROS MUNDIAL y su reconocimiento tendrá lugar con la causación de la cuota siguiente a la fecha del siniestro. En cualquier caso, SEGUROS MUNDIAL pagará máximo dos eventos por vigencia bajo esta cobertura. Este valor se pagará a través del reembolso, para lo cual el asegurado debe suministrar los recibos originales de pago ante la entidad financiera por estos conceptos, este pago comprende el abono a capital e intereses corrientes, se excluyen los intereses moratorios, honorarios por cobro pre-jurídico, jurídico o judicial.

3.4. Auxilio por paralización del vehículo asegurado

Con sujeción al número de días y hasta el monto pactados como deducible, se reconocerá como auxilio de paralización la suma especificada en la carátula de la póliza, hasta el día del pago de la indemnización, con ocasión de la paralización del automotor provocada por un accidente cubierto por este contrato de seguro, y que hubiera derivado en la inmovilización del automotor.

3.5. Actos Mal Intencionados de Terceros (AMIT)

Con sujeción a las condiciones generales y exclusiones de la presente póliza SEGUROS MUNDIAL, cubre durante la vigencia de la misma, si así aparece expresamente en la carátula de la póliza o sus anexos, los daños o perjuicios ocasionados a consecuencia de huelgas, amotinamientos, conmoción civil y popular revueltas populares, actos mal intencionados de terceros, cese de actividades, paralización, sabotaje, terrorismo y movimientos subversivos o al margen de la ley. Siempre que estos eventos no estén cubiertos por pólizas que el Estado Colombiano contrate con cualquier compañía de seguros legalmente constituida en el país y que dichos eventos no estén dentro de las exclusiones de la presente póliza.

Este amparo debe aparecer expresamente en la carátula de la póliza y requiere pago de prima adicional.

Condición 4: Asistencias

Mediante el pago de la prima correspondiente y previo acuerdo entre las partes y en adición a los términos y condiciones de la presente póliza, SEGUROS MUNDIAL podrá amparar los servicios de asistencias que se contraten, los cuales se detallaran mediante el anexo correspondiente.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



Condición 5. Restablecimiento del valor asegurado

En caso de siniestro y únicamente para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, habrá restablecimiento de suma asegura siempre y cuando el asegurado pague la prima correspondiente por este concepto.

Condición 6. ¿Qué es el deducible?

El deducible determinado para cada amparo en la carátula de esta póliza, es el monto o porcentaje del daño indemnizable que siempre se descuenta de la indemnización, y que asume el asegurado independientemente de que el conductor o asegurado sea responsable o inocente. Cuando se pacte en SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) debe entenderse que éste será el que se encuentre vigente en la fecha de ocurrencia del siniestro.

SEGUROS MUNDIAL pagará únicamente la pérdida que exceda el deducible fijado en la carátula de la póliza. Los deducibles no podrán asegurarse mediante contratación de un seguro adicional. La violación a esta prohibición producirá la terminación del contrato de seguro original.

Condición 7. ¿Cuáles son las obligaciones del asegurado?

Al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o el beneficiario deberá dar aviso a SEGUROS MUNDIAL dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha en que haya conocido o debió conocer la ocurrencia del siniestro, y de igual forma a partir de la fecha en que tenga noticia de cualquier demanda, procedimiento o diligencia, carta, reclamación, notificación o citación y que se relacione con cualquier hecho que pueda dar lugar a reclamación, de acuerdo con la presente póliza.

Igualmente, el asegurado deberá asistir y actuar en los trámites contravencionales o judiciales, en las fechas y horas indicadas en las respectivas citaciones o dentro de los términos oportunos.

Al ocurrir cualquier accidente o daño, el asegurado o el beneficiario tienen la obligación de emplear todos los medios de que disponga y tomar todas las medidas que estén a su alcance para evitar la extensión y propagación del siniestro.

Si el asegurado incumple cualquiera de estas obligaciones, SEGUROS MUNDIAL podrá deducir de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



Condición 8. ¿Qué debo hacer para presentar una reclamación?

El asegurado o el beneficiario deberá demostrar ante SEGUROS MUNDIAL la ocurrencia y la cuantía del siniestro de acuerdo con el artículo 1077 del Código de Comercio.

Recuerda que al dar aviso en el lugar del accidente contarás con el servicio de asistencia de esta póliza en sitio o telefónica, que se encargará de realizar o asesorarte para la realización de todo el proceso de recolección de información y material probatorio para la verificación del accidente mediante el uso de herramientas técnicas y tecnológicas, además, con el uso de esta asistencia se entiende cumplido el deber de avisar a SEGUROS MUNDIAL, haciéndote más fácil y ágil el proceso.

SEGUROS MUNDIAL pagará la indemnización a la cual está obligada, dentro del mes siguiente a la fecha en que se acredite la ocurrencia del siniestro y la cuantía de la pérdida, para lo cual deberán aportar documentos solicitados por SEGUROS MUNDIAL dependiendo del evento ocurrido y amparo(s) a afectar, los cuales se encuentran relacionados en los formatos de aviso de siniestro definidos por SEGUROS MUNDIAL, asimismo, SEGUROS MUNDIAL podrá realizar inspección del vehículo afectado para los fines de la indemnización.

Para demostrar la cuantía y la ocurrencia del siniestro el asegurado o beneficio podrá entre otros, presentar:

- a) Pruebas sobre la propiedad del vehículo o su interés asegurable.
- b) Copia de la denuncia, en caso de hurto.
- c) Licencia de conducción vigente, del conductor autorizado.
- d) Copia del Informe policial de accidente de tránsito (croquis) en caso de colisión (choque) o volcamiento y de la respectiva resolución de autoridad competente.
- e) Traspaso de la propiedad y cancelación de matrícula. En caso de Daño Total para que SEGUROS MUNDIAL proceda al pago de la indemnización, el asegurado deberá cancelar la matrícula definitiva del vehículo. En las pérdidas totales por hurto se traspasa a nombre de la compañía y a la vez se cancela la matrícula.

Parágrafo 1: si el vehículo asegurado tiene prenda y ocurre una pérdida total, la indemnización está destinada en primer lugar, a cubrir el crédito garantizado con su vehículo y el excedente se le pagará al asegurado. Esto aplica incluso cuando no se haya designado como beneficiario al acreedor prendario.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



Parágrafo 2: en caso de accidente con remolque (trailer), es necesario que éste se encuentre anclado al remolcador (cabezote) al momento del siniestro y, a su vez, dicho remolcador debe estar asegurado en este mismo producto por Seguros Mundial, para acceder a la cobertura.

8.1. Reglas aplicables al amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

8.1.1. Se deberá probar suficientemente la calidad de víctima y/o beneficiario, del perjuicio sufrido y de su cuantía.

8.1.2. El pago de cualquier indemnización al Asegurado o a la víctima, se hará de acuerdo con los términos, límites, excepciones y condiciones de este seguro. Queda entendido que por el hecho de que la víctima, de acuerdo con el art. 1127 del Código de Comercio, sea reconocida como beneficiaria de la indemnización, le son oponible todas las excepciones que SEGUROS MUNDIAL pudiera hacer valer contra el Tomador o el Asegurado. **8.1.3.** SEGUROS MUNDIAL indemnizará a la víctima, la cual se constituye en beneficiario de la indemnización, los perjuicios que le hayan sido causados por el Asegurado cuando éste sea civilmente responsable de acuerdo con la Ley y se demuestre la ocurrencia del siniestro y se acredite cuantía de los perjuicios que pretende hacer valer, sin perjuicio de las prestaciones que deban reconocerse directamente al Asegurado.

8.1.4. Salvo que medie autorización previa de SEGUROS MUNDIAL, otorgada por escrito, el Tomador o el Asegurado no estará facultado para:

- Reconocer su propia responsabilidad, esta prohibición no comprende la declaración del Asegurado o Conductor autorizado por este sobre la materialidad de los hechos constitutivos del accidente.
- Hacer pagos, celebrar arreglos, transacciones o conciliaciones con la víctima del daño o sus causahabientes, salvo que el valor de la pérdida del tercero afectado sea inferior al valor del deducible pactado bajo el amparo de daños a bienes de terceros. La prohibición de efectuar pagos no aplicará cuando el Asegurado o Conductor autorizado por este, sea condenado por la autoridad competente a indemnizar a la víctima, mediante decisión ejecutoriada, ni tratándose de pagos por atención médica y hospitalaria de la víctima siempre y cuando estén cubiertos por el seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.
- SEGUROS MUNDIAL no indemnizará a la víctima los perjuicios causados por el Asegurado o Conductor autorizado por este, cuando hubiesen sido previamente indemnizados por cualquier otro mecanismo.



8.2. Reglas aplicables a la asistencia jurídica en proceso penal

Para obtener el pago de la indemnización por auxilio económico en proceso penal, el asegurado deberá presentar ante SEGUROS MUNDIAL, entre otros documentos:

- a) Copia del contrato de prestación de servicio, firmado por el Asegurado con el Abogado, indicación del número de la tarjeta profesional o de la licencia temporal vigente.
- b) Factura expedida por el abogado de los pagos que hubiere recibido por concepto de los honorarios profesionales pactados.
- c) Certificación o constancia, expedida por el secretario del Juez de Garantías de la audiencia, indicación del fundamento que la motivó, nombre del abogado defensor.
- d) Dependiendo de la asistencia recibida debe presentar el soporte idóneo que acredite la intervención del apoderado en las siguientes diligencias:
 - Actuación previa o pre-procesal.
 - Audiencias de legalización de captura, de imputación y de solicitud de medidas de Aseguramiento.
 - Audiencia de formulación de acusación o preclusión.
 - Audiencia preparatoria.
 - Audiencia de juicio oral.
 - Audiencia de incidente de reparación de perjuicios.
 - Audiencias preliminares.

8.3. Reglas aplicables a los amparos de pérdidas por daños o hurto, total o parcial.

Cualquier pago por las coberturas señaladas quedará sujeto al deducible anotado en el cuadro de amparos, al valor asegurado y a las siguientes estipulaciones:

- 8.3.1.** Piezas, partes y accesorios: SEGUROS MUNDIAL, pagará al Asegurado el costo (menos el respectivo deducible) de las reparaciones por pérdida parcial y de ser necesario, del reemplazo de aquellas piezas, partes o accesorios del vehículo que no fueren reparables, sin restar suma alguna por concepto de demérito; pero se reserva el derecho de efectuar por su cuenta las reparaciones del vehículo o de algunas de sus partes, piezas o accesorios y de elegir libremente el taller que deba efectuarlas, con repuestos homologados, alternativos y originales que reúnan los requisitos técnicos de calidad.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



- 8.3.2.** Inexistencia de partes en el mercado: si las partes, piezas o accesorios necesarios para una reparación o reemplazo no se encontraren en el comercio local de repuestos, SEGUROS MUNDIAL pagará al Asegurado (menos el respectivo deducible) el valor de las mismas según la última cotización del representante local autorizado de la fábrica y a falta de éste, del almacén que más recientemente los hubiese tenido.
- 8.3.3.** Alcance de la indemnización en las reparaciones: SEGUROS MUNDIAL no está obligada a pagar ni a efectuar reparaciones por daños que no hayan sido causados en el siniestro reclamado y en la fecha en que éste ocurrió ni que represente mejoras al vehículo. Habrá cumplido sus obligaciones restableciendo en lo posible y en forma tal que el bien quede en las mismas condiciones objetivas que poseía en el momento inmediatamente anterior al siniestro, sin que sean de su cargo los perjuicios derivados de la demora en las reparaciones.
- 8.3.4.** Condiciones para indemnizar: SEGUROS MUNDIAL pagará (menos el respectivo deducible) la indemnización en dinero o mediante la reposición, reparación o reconstrucción del vehículo asegurado, a su elección. Por consiguiente, el Asegurado no puede hacerle dejación o abandono del vehículo accidentado ni podrá exigirle el valor del seguro, o su reemplazo por otro vehículo, porque optar por alguna de estas alternativas, de acuerdo con la ley, es privativo de SEGUROS MUNDIAL.
- 8.3.5.** El pago de la indemnización en caso de daño parcial no reduce el valor asegurado original.
- 8.3.6.** En el evento de pérdidas totales por daños o por hurto, a menos que el acreedor prendario autorice el pago de la indemnización al asegurado, se hará a favor de dicho acreedor quien deberá aparecer en la póliza como beneficiario hasta el monto de sus intereses, y el excedente, si lo hubiere, se pagará al Asegurado.

8.4. Reglas aplicables al auxilio por muerte del conductor

Los documentos necesarios que debe aportar el beneficiario por la formalización del reclamo en caso de muerte y la prueba del derecho a percibir la indemnización son los siguientes:

- a) Registro civil de defunción.
- b) Acta del levantamiento del cadáver.
- c) Necropsia.
- d) Historia clínica del asegurado si existió atención en un establecimiento clínico u hospitalario.
- e) Los documentos que legalmente sean necesarios para acreditar la condición o legitimidad del beneficiario(s) de la póliza.

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



- f) Cualquier otro documento que la SEGUROS MUNDIAL esté en derecho de exigir en relación con la prueba de la ocurrencia del siniestro.
- g) Fotocopia auténtica del documento de identidad del asegurado fallecido, así como del (de los) beneficiario(s).
- h) Copia del Informe policial de accidente de tránsito (croquis) en caso de colisión (choque) o volcamiento y de la respectiva resolución de autoridad competente

Parágrafo 1: en un todo de acuerdo con los conceptos, vigencia y obligaciones contenidas en las condiciones generales y particulares de la presente póliza, SEGUROS MUNDIAL pagará a los beneficiarios mencionados en el Artículo 1142 del Código de Comercio, la suma estipulada en la carátula de la póliza para este amparo en caso de muerte accidental que sufra el asegurado como conductor o el conductor autorizado por el Asegurado y en su actividad laboral, siempre y cuando con este último exista una relación contractual, y el evento causante de fallecimiento sea proveniente de un accidente de tránsito amparado en la presente póliza, y que el hecho sea consecuencia directa de un acontecimiento súbito, accidental e independiente de la voluntad del conductor o asegurado y como consecuencia del giro de la actividad económica desarrollada por el asegurado, siempre y cuando el fallecimiento ocurra dentro de los 180 días comunes a la fecha de dicho accidente, incluyendo: • Incapacidad total y permanente.

- Desmembración y pérdida de funcionalidad
- Auxilio funerario
- Gastos de canasta familiar por fallecimiento

Parágrafo 2: si SEGUROS MUNDIAL detecta haber pagado más de una indemnización con cargo a este anexo y la reclamación fue fundada en los mismos hechos, solicitará a los beneficiarios el reintegro de la misma y éstos deberán proceder en consecuencia. El valor máximo por indemnizar será el límite de la cobertura que tenga en la póliza suscrita con este amparo.

Condición 9. ¿Qué pasa si como asegurado vendo o transfiero el vehículo asegurado?

La transferencia del interés asegurable o del vehículo asegurado, producirá automáticamente la terminación del contrato de seguro, a menos que continúe un interés asegurable en cabeza del asegurado. En este caso, continuará el contrato para proteger tal interés, siempre que el asegurado informe de esta circunstancia a SEGUROS MUNDIAL dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la transferencia.

En caso de que SEGUROS MUNDIAL tuviere conocimiento de la venta del vehículo, sin que el asegurado se lo hubiese informado previamente, dará lugar a la terminación del contrato de seguro

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



a partir de la fecha en que se haya efectuado la venta y SEGUROS MUNDIAL podrá repetir contra el asegurado por las indemnizaciones y gastos que por cualquier concepto hubiera incurrido desde entonces o se viera obligada a indemnizar posteriormente.

La transferencia del vehículo por causa de muerte del asegurado permitirá la continuidad del contrato de seguro a nombre del comprador o heredero, a cuyo cargo quedará el cumplimiento de las obligaciones pendientes en el momento de la muerte del asegurado. Los causahabientes deberán comunicar a SEGUROS MUNDIAL la compra respectiva o traspaso. A falta de esta comunicación se produce la terminación del contrato.

Condición 10. ¿Existe obligación para el asegurado de declarar y mantener el estado del riesgo?

El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud el asegurado o el tomador deberán comunicar por escrito a SEGUROS MUNDIAL los hechos o circunstancias no predecibles que ocurran con posterioridad a la celebración del contrato y que signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local.

Tal notificación debe hacerse con una antelación no menor de diez (10) días a la fecha de modificación del riesgo, si esta depende de la autoridad del asegurado o del tomador. Si no le es conocida, dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que tengan conocimiento de ella, conocimiento que se presume transcurridos treinta (30) días contados desde el momento de la modificación.

La falta de notificación oportuna produce la terminación del contrato, pero solo la mala fe del asegurado o del tomador dará derecho a SEGUROS MUNDIAL a retener la prima no devengada.

Notificada la modificación del riesgo, SEGUROS MUNDIAL podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima.

El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinen el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por la compañía, ya que de esta declaración depende la aceptación del riesgo por parte de SEGUROS MUNDIAL y la fijación de las primas y deducibles.

La reticencia, inexactitud u omisión sobre hechos o circunstancias que, conocidas por SEGUROS MUNDIAL, la hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Si la declaración no se hace sujeta a un cuestionario determinado, la reticencia, inexactitud u omisión producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



que impliquen agravación del estado del riesgo. Si la inexactitud o reticencia provienen de error inculpable del tomador, el presente contrato conservará su validez, pero SEGUROS MUNDIAL solo estará obligada, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada, equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente, respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.

Condición 11. Salvamento

Cuando SEGUROS MUNDIAL pague la indemnización por las coberturas de daños o hurto, las partes o accesorios salvados o recuperados del vehículo asegurado pasarán a ser propiedad de SEGUROS MUNDIAL. Sin embargo, si el asegurado asumió algún deducible, SEGUROS MUNDIAL le participará de la venta del salvamento, en la misma proporción que el deducible representa frente a la pérdida, descontando los gastos necesarios para la recuperación, conservación y comercialización del salvamento

Condición 12. ¿Qué pasa si se tienen más seguros que protegen lo mismo?

Si el asegurado contrato un seguro similar adicional, tiene 10 días hábiles para informar por escrito a SEGUROS MUNDIAL. Si no cumple esto, este contrato se dará por terminado, a menos que el valor conjunto de los seguros no exceda el valor real del interés asegurado. Los aseguradores deberán soportar la indemnización debida al asegurado en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el asegurado haya actuado de buena fe. La mala fe en la contratación de estos seguros produce su nulidad.

Condición 13. ¿Aplica alguna prescripción en este seguro?

Las acciones derivadas de la presente póliza y de los anexos o certificados expedidos con aplicación a ella se sujetarán a los términos de prescripción establecidos en el artículo 1081 del Código de Comercio.

Condición 14. Pago del seguro

- a) El tomador asegurado está obligado a pagar la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza, o si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.
- b) Si la póliza no dice dónde hacer el pago, debe hacerse en el domicilio de SEGUROS MUNDIAL o en el de sus representantes o agentes debidamente autorizados.

PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



- c) Si no se paga la prima de la póliza, los certificados, o anexos, automáticamente se terminará la póliza y SEGUROS MUNDIAL tendrá derecho a exigir el pago de las primas que falten y de los gastos causados con ocasión de la expedición de la póliza.

El pago extemporáneo de la prima no exime de la mora, ni reactiva la póliza terminada automáticamente y en este evento la obligación de SEGUROS MUNDIAL se limita a la devolución de los dineros entregados extemporáneamente.

Condición 15. ¿Se puede generar una terminación del seguro, antes de finalizar la vigencia?

- a. **Terminación del contrato de seguro por mutuo acuerdo.** Las partes podrán de común acuerdo terminar el contrato de seguro. En este evento, el tomador pagará las primas adeudadas a SEGUROS MUNDIAL. Al igual que recibirá de SEGUROS MUNDIAL, la parte de la prima no devengada y pagada, calculada proporcionalmente.

- b. **Terminación del contrato de seguro por incumplimiento de garantías pactadas.** Según lo establecido en el Artículo 1061 del Código de Comercio, Se entenderá por garantía la promesa en virtud de la cual el asegurado se obliga a hacer o no determinada cosa, o a cumplir determinada exigencia, o mediante la cual afirma o niega la existencia de determinada situación de hecho. La garantía deberá constar en la póliza o en los documentos accesorios a ella. Podrá expresarse en cualquier forma que indique la intención inequívoca de otorgarla.

La garantía, sea o no sustancial respecto del riesgo, deberá cumplirse estrictamente. En caso contrario, el contrato será anulable. Cuando la garantía se refiere a un hecho posterior a la celebración del contrato, el asegurador podrá darlo por terminado desde el momento de la infracción.

- c. **A la terminación de la vigencia del seguro, si este no se renueva.** De acuerdo con lo estipulado en el artículo 1057 del Código de Comercio, en defecto de estipulación o de norma legal, los riesgos principiarán a correr por cuenta del asegurador a la hora veinticuatro del día en que se perfeccione el contrato. Esta vigencia técnica termina en la fecha hora que se indique en la carátula de la póliza.

Parágrafo 1: de igual forma podrá terminarse el presente contrato por las demás causales contempladas en la ley aplicable al mismo.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



Parágrafo 2: la mora en el pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a SEGUROS MUNDIAL para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, y de los intereses de mora a la tasa máxima vigente en el momento en que se efectúe el pago.

Condición 16. ¿Este seguro puede revocarse?

Según lo establecido en el Artículo 1071 del Código de Comercio, el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío; por el asegurado, en cualquier momento, mediante aviso escrito al asegurador.

En el primer caso la revocación da derecho al asegurado a recuperar la prima no devengada, o sea la que corresponde al lapso comprendido entre la fecha en que comienza a surtir efectos la revocación y la de vencimiento del contrato. La devolución se computará de igual modo, si la revocación resulta del mutuo acuerdo de las partes. En el segundo caso, el importe de la prima devengada y el de la devolución se calcularán tomando en cuenta la tarifa de seguros a corto plazo.

Condición 17. Notificaciones

Cualquier notificación que deba hacerse las partes en desarrollo del presente contrato deberá consignarse por escrito, sin perjuicio de lo dicho en la condición para el aviso del siniestro y será la prueba suficiente de la misma la constancia de su envío por correo certificado dirigido a la última dirección registrada de la otra parte.

Condición 18. Actualización de información

El tomador y/o asegurado autorizan a SEGUROS MUNDIAL para que, con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial procese, reporte, conserve, consulte, suministre o actualice su información de carácter financiero y comercial, desde el momento de la solicitud de seguro a las centrales de información o bases de datos debidamente constituidas que estime conveniente y durante el tiempo que los sistemas de bases de datos, las normas y las autoridades lo establezcan.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



Condición 19. Definiciones

Accidente

Hecho súbito e imprevisto, que genera detrimento patrimonial al asegurado y es ajeno a su voluntad.

Accidente de tránsito

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

Carátula de póliza

Es el documento contractual donde de manera clara y específica el número de póliza, coberturas específicamente contratadas por el tomador, los riesgos asegurados, sumas aseguradas, vigencia, y demás condiciones particulares que el tomador y/o asegurado desean trasladar a la aseguradora y que ésta acepta asumir de acuerdo con lo establecido en el artículo 1047 y 1056 del Código de Comercio.

Es muy importante que se guarde este documento y que se tenga a la mano para facilitar cualquier reclamación o proceso que quiera realizar con la SEGUROS MUNDIAL.

Carrocería

Estructura del vehículo instalada sobre un chasis, destinada al transporte de personas o de carga.

Conductor

Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

Interés asegurable

Es la relación económica que se encuentra amenazada por uno o varios riesgos, en que el patrimonio del asegurado pueda resultar afectado directa o indirectamente en caso de que se presente el riesgo asegurado. El interés deberá existir en todo momento, desde la fecha en que el asegurador asuma el riesgo. La desaparición del interés deja sin efecto el contrato de seguro.

Prima

Es el precio del seguro o contraprestación a cargo del tomador y/o asegurado hacia la aseguradora, por la administración de riesgos o protección que otorga en los términos del contrato de seguros.

PÓLIZA DE SEGURO

PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA



Salvamento

Corresponde a los objetos o bienes que luego de ocurrido un siniestro amparado por esta póliza, representan un valor asegurado y que constituye una recuperación a favor de SEGUROS MUNDIAL.

Vehículo

Todo aparato montado sobre ruedas que permite el transporte de personas, animales o cosas de un punto a otro por vía terrestre pública o privada abierta al público.

Vehículo pesado de carga

Automotor que, por sus características de tamaño, disposición, estructura y destinación, es utilizado para el transporta de carga.

Condición 20. Jurisdicción territorial

Los amparos otorgados mediante la presente póliza operan mientras el vehículo asegurado se encuentre dentro del territorio de las Repúblicas de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela y mediante convenio expreso, en otros países.

El presente contrato de seguro queda sometido a la jurisdicción colombiana y será competente el Juez del lugar del domicilio de SEGUROS MUNDIAL, por lo tanto, en lo no previsto por la presente póliza, se rige por lo dispuesto en el Código de Comercio Colombiano y las disposiciones legales vigentes que complementen y regulen la materia.

Condición 21. Domicilio

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá D.C., Republica de Colombia.

CUIDA A QUIEN MÁS PESA

EN TU
CORAZÓN.

———— PÓLIZA DE SEGURO ————
PARA VEHÍCULOS PESADOS DE CARGA

Se ha superado la longitud máxima de la línea de datos



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

WLQ180

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10029199326

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

FREIGHTLINER

LÍNEA:

M2-112

MODELO:

2014

COLOR:

ROJO

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

460908U0985639

NÚMERO DE CHASIS:

3ALHC5CV4EDFT6972

NÚMERO DE VIN:

3ALHC5CV4EDFT6972

CILINDRAJE:

12800

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **19/01/2015**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/COTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
3191344300	 26/12/2023	 27/12/2023	 26/12/2024	333	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	 VIGENTE
15651500133300	 26/12/2022	 27/12/2022	 26/12/2023	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
15102700007060	 23/12/2021	 26/12/2021	 25/12/2022	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
25980416	 23/12/2020	 26/12/2020	 25/12/2021	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE
23874062	 23/12/2019	 26/12/2019	 25/12/2020	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 22/01/2024	 22/01/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	SI	171247475	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 21/01/2023	 21/01/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	164179343	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 24/01/2022	 24/01/2023	CDA DE MANIZALES S.A.S	NO	157691755	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 21/01/2021	 21/01/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR AUTOBIG S.A.S.	NO	151369644	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 21/01/2020	 21/01/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	145510306	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

ASEGURADORA



SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA	HASTA
AÑO MES DÍA	DESDE AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
2023 12 26	2023 12 27	2024 12 26
	LAS 00 HORAS DEL	LAS 23:59 HORAS DEL



No. DE PÓLIZA.		PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3191344300		WLQ180	VEHICULOS DE CARGA	PUBLICO	12800	2014
PASAJEROS	MARCA	FREIGHTLINER			CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHÍCULO	M2-112				
No. MOTOR			No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TON.
460908U0985639			3ALHC5CV4EDFT6972		3ALHC5CV4EDFT6972	15
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR			TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPOMO SAS			3046580293	NIT	901569366	PEREIRA
CÓDIGO DE ASEGURADORA		CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO		CIUDAD EXPEDICIÓN
1306		26	55763653	3191344300		PEREIRA
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
333	\$981.500,00	\$510.300,00	\$2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹ 701,68 ²	
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
\$1.493.900,00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Texto habeas data



LIBERTAD Y ORDEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029199326

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WLQ180	FREIGHTLINER	M2-112	2014
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
12.800	ROJO	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	15300
NÚMERO DE MOTOR		REG VIN	
460908U0985639		N 3ALHC5CV4EDFT6972	
NÚMERO DE SERIE		REG NÚMERO DE CHASIS	REG
*****		N 3ALHC5CV4EDFT6972	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN		
TRANSPOMO S.A.S	NIT 901569366		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

350

VE

I

FECHA IMPORT.

04/12/2014

PUERTAS

2

FECHA MATRÍCULA

19/01/2015

FECHA EXP. LIC. TTD.

26/05/2023

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



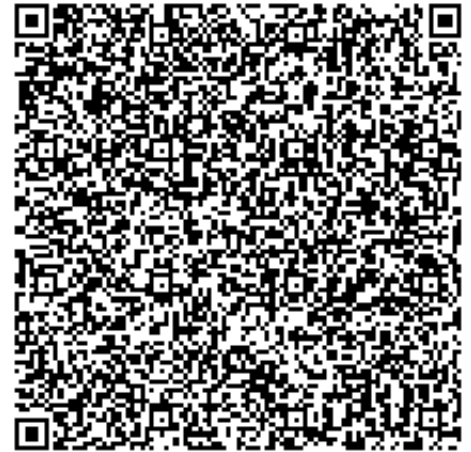


LT07002469737



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 171247475

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL EJE CAFETERO S.A

NIT: 900279524

No. de Certificado de
Acreditación: 11-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2024/01/22

Fecha de vencimiento: 2025/01/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WLQ180

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12800

NRO. MOTOR: 460908U0985639

NRO. CHASIS: 3ALHC5CV4EDFT6972

VIN: 3ALHC5CV4EDFT6972

LÍNEA: M2-112

COLOR: ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPOMO S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO DE TORRES CACERES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2023-10-26

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2023-10-29

HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-10-28



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
15651501018400	WLQ163	CARGA O MIXTO	PUBLICO	12800	2014
PASAJEROS	MARCA	FREIGHTLINER		CARROCERÍA	
2	LÍNEA VEHICUL	M2-112		PLATON	
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.		
460908U0986372	3ALHC5CV7EDFT6982	3ALHC5CV7EDFT6982	15.30		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPOMO SAS		3148089021	NIT	9015693661	PEREIRA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR
330	\$ 981500	\$ 510300	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	263,13 ¹	TRIBUTARIO
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	(UVT)
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
					750	
TOTAL A PAGAR						
\$ 1493900						
FIRMA AUTORIZADA						

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. informa que sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que se encontrará disponible a través de las páginas www.segurosdeleestado.com/pages/ProteccionDatos y www.segurosdevidadeleestado.com/pages/ProteccionDatos para su consulta.

Recuerde que, en calidad de titular de sus datos personales, podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal, así como, el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos personales para algunas de las finalidades dadas, a través de la dirección de correo electrónico protecciondatospersonales@segurosdeleestado.com

Tenga presente las principales finalidades para las que serán tratados sus datos personales por cuenta de SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. como es para la emisión de la póliza y vinculación como cliente; ejecutar los contratos que celebre SEGUROS DEL ESTADO con sus terceros encargados; controlar y prevenir fraudes, lavado de activos, la financiación del terrorismo o la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva; determinar y liquidar pagos de siniestros así como mantener el contacto para dar seguimiento a peticiones, quejas y reclamos; enviar información relativa a educación financiera, encuestas de satisfacción, ofertas de productos o servicios y comunicaciones comerciales de cualquier clase, relacionadas con servicios inherentes a la actividad aseguradora, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo ofertas de productos y servicios de Compañías con las que SEGUROS DEL ESTADO tenga convenio o alianzas comerciales; en los casos que corresponda, ser usados en aplicativos móviles o plataformas tecnológicas propias de SEGUROS DEL ESTADO como aquellas administradas a través de Encargados y/o Compañías Tratantes y todas las demás finalidades que se definen en la política de protección de datos personales de SEGUROS DEL ESTADO y sus actualizaciones.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150,711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910,920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).



LIBERTAD Y ORDEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

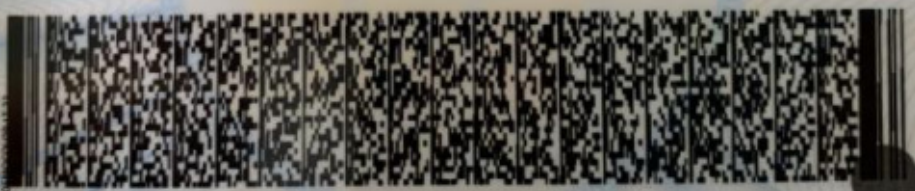


LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029301981

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WLQ163	FREIGHTLINER	M2-112	2014
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
12.800	NARANJA	PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLAYON	DIESEL	15300
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
460908U0986372	N	3ALHC5CV7EDFT6982	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
*****	N	3ALHC5CV7EDFT6982	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)		IDENTIFICACIÓN	
TRANSPOMO S.A.S		NIT 901569366	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	*****	350
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.
192014000134428	I	04/12/2014
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		PUERTAS
*****		2
FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD.	FECHA VENCIMIENTO
07/01/2015	08/06/2023	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA		





LT07002471016



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 170951512

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL EJE CAFETERO S.A

NIT: 900279524

**No. de Certificado de
Acreditación:** 11-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2024/01/10

Fecha de vencimiento: 2025/01/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WLQ163

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 12800

NRO. MOTOR: 460908U0986372

NRO. CHASIS: 3ALHC5CV7EDFT6982

VIN: 3ALHC5CV7EDFT6982

LÍNEA: M2-112

COLOR: NARANJA

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPOMO S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO DE TORRES CACERES



Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

WLQ163

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10029301981

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

FREIGHTLINER

LÍNEA:

M2-112

MODELO:

2014

COLOR:

NARANJA

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

460908U0986372

NÚMERO DE CHASIS:

3ALHC5CV7EDFT6982

NÚMERO DE VIN:

3ALHC5CV7EDFT6982

CILINDRAJE:

12800

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

📅 07/01/2015

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyMOV CUNDINAMARCA/COTA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios
Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
100410527070100	 28/10/2022	 29/10/2022	 28/10/2023	330	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	 VIGENTE
15110700000600	 28/10/2021	 29/10/2021	 28/10/2022	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
25554618	 27/10/2020	 28/10/2020	 27/10/2021	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	⊗ NO VIGENTE
23520091	 23/10/2019	 28/10/2019	 27/10/2020	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	⊗ NO VIGENTE
21822339	 23/10/2018	 28/10/2018	 27/10/2019	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	⊗ NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 14/01/2023	 14/01/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	SI	164020323	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 17/01/2022	 17/01/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	157519488	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 16/01/2021	 16/01/2022	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	151287179	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 18/01/2020	 18/01/2021	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	145469362	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 19/01/2019	 19/01/2020	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	139773101	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

SVB624

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10001473513

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

INTERNATIONAL

LÍNEA:

7600

MODELO:

2007

COLOR:

BLANCO

NÚMERO DE SERIE:

3HTWYATT37N540591

NÚMERO DE MOTOR:

3CS29578

NÚMERO DE CHASIS:

3HTWYATT37N540591

NÚMERO DE VIN:

CILINDRAJE:

10300

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **19/04/2007**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEy MOV CUND/CAQUEZA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
908004168515000	 13/04/2023	 01/05/2023	 30/04/2024	330	LA PREVISORA S.A.COMPañIA DE SEGUROS	 NO VIGENTE
1844523	 19/04/2022	 01/05/2022	 30/04/2023	330	LIBERTY SEGUROS S.A.	 NO VIGENTE
80940545	 29/04/2021	 01/05/2021	 30/04/2022	330	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
78408616	 24/04/2020	 01/05/2020	 30/04/2021	330	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
13802200001100	 30/04/2019	 01/05/2019	 30/04/2020	330	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 06/09/2023	 06/09/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL RUIZ S.A.S	SI	168226243	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 04/08/2022	 04/08/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL RUIZ S.A.S	NO	160676553	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 04/08/2021	 04/08/2022	CDA AJUSTEV SAS	NO	154255915	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 04/08/2020	 04/08/2021	CDA AJUSTEV SAS	NO	148079767	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 16/05/2019	 30/06/2020	CDA AJUSTEV SAS	NO	141520574	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

FICHA TECNICA DE MAQUINARIA Y EQUIPO

INFORMACION GENERAL			
CODIGO EQUIPO	212090	CAPACIDAD	16.50 TON.
CLASE	VOLQUETA	POTENCIA	10831
MARCA	INTERNATIONAL	SERIE	
MODELO	2007	PLACA	SVB-590
AÑO FABRICACION		MOTOR	35177797
TIPO	VOLQUETA 6 X 4	MODELO	
ACTIVIDAD	TRANSPORTE DE CARGA	SERIE	3HTWAHT37N478800

FECHA INICIO OPERACIÓN	DICBRE 5/2008	VIDA UTIL ESTIMADA	20 AÑOS
------------------------	---------------	--------------------	---------

DATOS FABRICANTE Y/O PROVEEDOR			
FABRICANTE		PROVEEDOR	
DIRECCION		DIRECCION	
TELEFONO		TELEFONO	

DIMENSIONES GENERALES DEL EQUIPO							
LARGO	7 MTS	ANCHO	2.60 MTS	ALTO	3.04 MTS	PESO	16.50 TON

OBSERVACIONES:

FILTROS	REFERENCIA	EQUIVALENCIA	FRECUENCIA CAMBIO	CANTIDAD
ACEITE DE MOTOR	P559000		250 HS.	1
ACEITE BY-PASS				
COMBUSTIBLE TRAMPA DE AGUA	FS-19624		250 HS.	1
COMBUSTIBLE PRIMARIO				
COMBUSTIBLE SECUNDARIO				
AIRE PRIMARIO	DA-2982	SC4862	250 HS.	1
AIRE SECUNDARIO	DA-4982	SC4863	250 HS.	1
REFRIGERANTE	P552071		500 HS.	1
HIDRAULICO DE DIRECCION				
SISTEMA HIDRAULICO RETORNO	BT-287		1000 HS.	1
SISTEMA HIDRAULICO ALTA				
SISTEMA HIDRAULICO PILOTAJE				
SERVOTRANSMISION				
TRANSMISION	BT-420		1000 HS.	1
AIRE ACONDICIONADO				

LUBRICANTES	REFERENCIA	MARCA	FRECUENCIA CAMBIO	CAP MAXIMA
MOTOR DIESEL	15W40	TERPEL	250 HS.	11 GLS.
REFRIGERANTE		TERPEL	1000 HS.	1 GLS.
SERVOTRANSMISION				
TRANSMISION	SAE-90	TERPEL	1000 HS.	3 GLS.
SISTEMA HIDRAULICO	10 W	TERPEL	1000 HS.	18 GLS.
DIFERENCIAL DELANTERO	SAE-140	TERPEL	1000 HS.	3 GLS.

CI GRODCO S en CA
TECNICA VIAL S en CA

P-ING-047-R

DIFERENCIAL TRASERO	SAE-140	TERPEL	1000 HS.	3 GLS.
---------------------	---------	--------	----------	--------

REGISTRO FOTOGRAFICO INICIAL DEL EQUIPO



FECHA: DICBRE 5/2015	UNIDAD INDUSTRIAL: CHINCHINA
----------------------	------------------------------

DECLARACION O MANIFIESTO DE IMPORTACION Y/O SANEAMIENTO

No.	Fecha	Aduana	Posición Arancelaria

FACTURA COMERCIAL

No.	Fecha	Proveedor	Valor inicial	Avalúo

SEGUROS

Compañía	Póliza	Riesgos	Vencimiento	Monto

CARACTERISTICAS COMPONENTES DEL EQUIPO

DESCRIPCION	MODELO	SERIE	ESPECIFICACIONES

OBSERVACIONES:

ELABORO _____ APROBO _____

CI GRODCO S en CA
TECNICA VIAL S en CA

P-ING-047-R

CI GRODCO S en CA
TECNICA VIAL S en CA

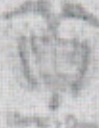
P-ING-047-R

		REPÚBLICA DE COLOMBIA			
		MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10001473513		
PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO		
SVB624	INTERNATIONAL	7600	2007		
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO			
10.300	BLANCO	PÚBLICO			
CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARRICERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ		
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	17000		
NÚMERO DE MOTOR	REG. VIN				
3CS29578	N				
NÚMERO DE SERIE	REG. NÚMERO DE CHASIS	REG.			
3HTWYATT37N540591	N 3HTWYATT37N540591	N			
PROPIETARIO, APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)			IDENTIFICACIÓN		
DALETH S E N C A			NIT 800223215		

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	*****	0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	FECHA IMPORT	PUERTA
07500280072980	1 21/03/2007	2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD		

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTD	FECHA VENC. V. T.
19/04/2007	17/02/2011	*****
ORGANISMO DE TRÁNSITO		
STRIA TTEY MOV CUNDINA MARCA/CAQUEZA		
		
LT01001506604		

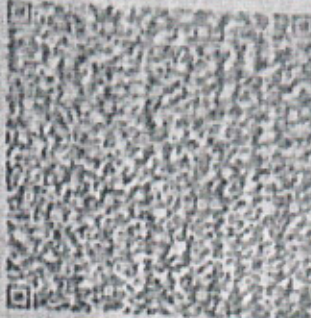
Página 1 de 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



RUNT



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 100220243

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL RUIZ S.A.S

NIT: 901336031 No. de Certificado de Acreditación: 20-01N-046

Fecha de expedición: 2023/09/06 Fecha de vencimiento: 2024/09/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SVB624	CLASE:	VOLQUETA
MARCA:	INTERNATIONAL	MODELO:	2007
SERVICIO:	Publico	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	10300	NRO. MOTOR:	3CS29578
NRO. CHASIS:	3HTWYATT37H540591	VIN:	
LÍNEA:	7600		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: DALETH S E N C A

FIRMA DEL RESPONSABLE
DANIEL MEJIA DUSSAN

Copyright © 2013-2023 RUNT S.A.S. Todos los derechos reservados. RUNT S.A.S. es una empresa registrada en Colombia.

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVIL PARA LA CIRCULACION EN LAS CARRETERAS EN ACCIDENTES DE TRAFICO

FECHA DE EMISION	VIGENCIA	HASTA
2023-04-13	2023-05-01	2024-04-30

**PREVISORA**
SEGUROS

Nº DE PÓLIZA	PLACA	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDROS/NATIVOS	MODELO
0908004168515000	SVB624	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10300	2007

PASAJEROS	MARCA	INTERNATIONAL	GARRONERA
2	LIMA	VENECIA	PLATON

Nº MOTOR	Nº CHASIS o No. SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON.
3CS29578	3HTWYATT37N540591		17.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DALETH S EN CA	6366262	NI	8002232156	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASESURADORA	CÓD. SUBCUAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	9	908	0	CHINCHINA

PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONTEA	TASA RUMT	AMPAROS POR VICTIMA	UNIDADES VALOR
\$ 981500	\$ 510300	\$ 2100	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13
			B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	701,68
			C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
			D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
				750
TOTAL A PAGAR				SALAROS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
\$ 1493900				

Paula Hernandez

FIRMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 180, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2944 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

REQUERIR QUE:

• Es obligatorio portar la póliza de SOAT en el medio de transporte recogido ante La Previsora S.A.

• La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, emitido por La Previsora S.A.

• En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #045, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, solo con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

• Está atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito al cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

• Valídese su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Decreto Ley 463 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Fovogeo lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Comisiones de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 521 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constata que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de nacimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he informado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, mantenga, actualice, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o medios electrónicos, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, como electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o renovación de esta póliza que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con esta póliza que he adquirido, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A., enviarme información derivada de todas las funciones que ofrece o indirectamente se las haya otorgado a las aseguradoras o a los integrantes en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que sean del presente contrato, el cual conozco y decido aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar grates de información que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revisar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerse en la calle 57 # 8-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487565, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de internet www.previsora.gov.co

Recibido

*X**Paula Hernandez*

212110

1011



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10007480461

PLACA SVC248	MARCA INTERNATIONAL	LÍNEA 7600	MODELO 2010
CILINDRADA-CC 10.831	COLOR BLANCO	SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMION	TIPO CARROCERIA VOLCO	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 16570
NÚMERO DE MOTOR 35267731	REG N	VIN *****	
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 3HTWYAHT3AN337197	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) CI GRODGO S EN C A INGENIEROS CIVI		IDENTIFICACIÓN NIT 880506688	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
01204101192812

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

FECHA IMPORT.

PUERTAS

2

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

04/08/2010

06/06/2014

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEY MOV CUND/CAQUEZA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 172325980

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL RUIZ S.A.S

NIT: 901336031

**No. de Certificado de
Acreditación:** 20-OIN-046

Fecha de expedición: 2024/03/11

Fecha de vencimiento: 2025/03/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SVC248

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2010

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35267731

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT3AN337197

VIN:

LÍNEA: 7600

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: C I GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS - EN REORGANIZACIÓN

FIRMA DEL RESPONSABLE

DANIEL MEJIA DUSSAN

SOAT



PREVISORA
S.A.

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-08
 VENCIMIENTO: 2024-03-10
 VENCIMIENTO: 2025-03-09

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHÍCULO	APURADO	CATEGORÍA	NIVEL
1508005636147000	SVC246	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2010
PALETERO		NÚMERO		CARRICHERA	
2		LINEA VEHÍCULO		PLATON	
7600					
Nº CHASIS & Nº SERIE		Nº VIN		CAPACIDAD PUN	
35267731		3HTWYAHT3AN337197		10.57	
APellidos y Nombres del Tomador		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CEDAD RESERVENA TOMADOR
CI GROCDO INGENIEROS CIVILES SAS		3007578755	NI	8605066861	CHINCHINA
CODIGO DE ASIGNACIÓN	COT. NACIONAL EMPRENDEDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMPLERACION	
AT1324	15	9128	0	CHINCHINA	

TARIFA	PORBA SOAT	CONTRIBUCIÓN FUENTE	TASA RENT	AMPAPO POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
330	\$ 1162400	\$ 604400	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	
					750	
						SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

MONEDA AUTORIZADA

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

La obligación sobre la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega según lo ante La Previsora S.A.

La autoridad de tránsito podrá require la póliza en cualquier momento. Usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 4345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esta con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señale siempre tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Al momento de comprar su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

Al momento de haber que su póliza está registrada en el RUNT.

Al momento de haber que su póliza no tiene SOAT vigente, asegúrese de actualizarla, la duración del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los médicos del accidente.

Al momento de haber que su póliza no tiene SOAT en vigencia, asegúrese de actualizarla.

En caso de accidente de tránsito:

Al momento de haber que su póliza no tiene SOAT vigente, asegúrese de actualizarla, la duración del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los médicos del accidente.

Al momento de haber que su póliza no tiene SOAT vigente, asegúrese de actualizarla, la duración del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los médicos del accidente.

Al momento de haber que su póliza no tiene SOAT vigente, asegúrese de actualizarla, la duración del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los médicos del accidente.

Al momento de haber que su póliza no tiene SOAT vigente, asegúrese de actualizarla, la duración del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los médicos del accidente.

Al momento de haber que su póliza no tiene SOAT vigente, asegúrese de actualizarla, la duración del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los médicos del accidente.

Al momento de haber que su póliza no tiene SOAT vigente, asegúrese de actualizarla, la duración del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de los médicos del accidente.

Habida Cuenta

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o anulación de (mis) pólizas que he adquirida, todo lo relacionado con este contrato para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionados con (mis) pólizas que adquirí, así como de otras ramas de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enlame información derivada de todos los seguros que ofrezco o indirectamente se les haya otorgado a los aseguradores o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que como titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, así como proveer de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los datos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización por cualquier medio de comunicación de sus datos en los casos en que me procediere y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes que podrá ejercerse por la calle 57 # 601 en la ciudad de Bogotá por medio del teléfono 3467555 y que para más



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

OUE064

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028663001

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

CHEVROLET

LÍNEA:

KODIAK 157

MODELO:

1999

COLOR:

BLANCO ARCO

NÚMERO DE SERIE:

9GDP7H1J8XB820614

NÚMERO DE MOTOR:

CKM23797

NÚMERO DE CHASIS:

9GDP7H1J8XB820614

NÚMERO DE VIN:

CILINDRAJE:

7000

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **04/11/1999**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

SUB STRIA MOVILIDAD RIOSUCIO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
3228460100	 27/03/2024	 28/03/2024	 27/03/2025	332	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	 VIGENTE
1508005226018000	 27/03/2023	 28/03/2023	 27/03/2024	320	LA PREVISORA S.A.COMPañIA DE SEGUROS	 NO VIGENTE
12671500092600	 27/03/2022	 28/03/2022	 27/03/2023	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
3106033000	 24/03/2021	 25/03/2021	 24/03/2022	332	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	 NO VIGENTE
12657200001420	 24/03/2020	 25/03/2020	 24/03/2021	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 26/03/2024	 26/03/2025	CDA AJUSTEV SAS	SI	172626565	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 19/03/2023	 19/03/2024	CDA AJUSTEV SAS	NO	165362821	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 18/03/2022	 18/03/2023	CDA AJUSTEV SAS	NO	158730181	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 18/03/2021	 18/03/2022	CDA AJUSTEV SAS	NO	152441987	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 03/03/2020	 03/03/2021	CDA AJUSTEV SAS	NO	146193704	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10028663001

PLACA

OUE064

MARCA

CHEVROLET

LÍNEA

KODIAK 157

MODELO

1999

CILINDRADA CC

7.000

COLOR

BLANCO ARCO

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO

VOLQUETA

TIPO CARROCERÍA

PLATON

COMBUSTIBLE

DIESEL

CAPACIDAD Kg/PSJ

10000

NÚMERO DE MOTOR

CKM23797

REG

N

VIN

NÚMERO DE SERIE

9GDP7H1J8XB820614

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

9GDP7H1J8XB820614

REG

N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

IZQUIERDO RODRIGUEZ JUAN FERNANDO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 15931095

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E FECHA IMPORT.

PUERTAS

I

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

04/11/1999

15/03/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SUB STRIA MOVILIDAD RIOSUCIO



LT02007491192



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 172626565

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AJUSTEV SAS

NIT: 900377240

No. de Certificado de
Acreditación: 11-01N-010-002

Fecha de expedición: 2024/03/26

Fecha de vencimiento: 2025/03/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: OUE064

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1999

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7000

NRO. MOTOR: CKM23797

NRO. CHASIS: 9GDP7H1J8XB820614

VIN:

LÍNEA: KODIAK 157

COLOR: BLANCO ARCO

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN F. IZQUIERDO R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA JOHANA COLORADO CUESTA

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EXPEDICIÓN

2024 3 27

VIGENCIA

2024 3 28

HASTA

LAS 23:59
HORAS DEL 2025 3 27

ASEGURADORA



POLIZA		PLACA		CLASE DE VEHICULO		SERVIDO		VALOR PALETO		AÑO	
3228460100		OUE064		VEHICULOS DE CARGA		PARTICULAR		7000		1999	
PASAJEROS		MARCA		CHEVROLET		CARRICERIA					
2		LÍNEA VEHICULO		KODIAK 157							
Nº MOTOR				Nº CHASIS o N° SERIE				Nº VIN			
CKM23797				9GDP7H1J8XB820614				9GDP7H1J8XB820614			
CARRICERIA				10							
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR						TELÉFONO DEL TOMADOR		TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR		Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	
IZQUIERDO RODRIGUEZ, JUAN FERNANDO						3117831888		CC		15931095	
CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR						SUPIA					
CODIGO DE ASEGURADORA			COD. SUCURSAL EXPEDIDORA			CLAVE PRODUCTOR			Nº FORMULARIO		
1306			14			9969002			3228460100		
CIUDAD EXPEDICIÓN			RIOSUCIO								
TARIFA		PRIMA SORT		CONTRIBUCIÓN FOSYGA		TASA RUNT		AMPAROS POR VICTIMA		HASTA	
332		\$919.000,00		\$477.800,00		\$2.100,00		A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS		263,13 ¹	
								B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		701,68 ²	
										8,77	
								C. INCAPACIDAD PERMANENTE		180	
								D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS		750	
										SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FORMA AUTOMÁTICA

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

Medellín, 07 de Marzo de 2024

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS**HACE CONSTAR:**

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de JUAN FERNANDO IZQUIERDO RODRIGUEZ, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL CALDAS, Clase de riesgo 4, Porcentaje de cotización 4.35%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio cobertura	Fecha fin cobertura	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1060586096	VILLADA NIETO CAMILO	08/03/2024		40150a21	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C159310952406750174

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/03/2024 13:56:14.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.92.8.117, 192.230.104.9, 172.16.42.57



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

OUE709

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10028307861

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

DODGE

LÍNEA:

D 600 157

MODELO:

1975

COLOR:

VERDE

NÚMERO DE SERIE:

7000100

NÚMERO DE MOTOR:

7AS13786

NÚMERO DE CHASIS:

7000100

NÚMERO DE VIN:

CILINDRAJE:

3750

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **09/06/2004**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

SUB STRIA MOVILIDAD RIOSUCIO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1508005627106000	 01/03/2024	 02/03/2024	 01/03/2025	320	LA PREVISORA S.A.COMPañIA DE SEGUROS	 VIGENTE
1508005199025000	 01/03/2023	 02/03/2023	 01/03/2024	320	LA PREVISORA S.A.COMPañIA DE SEGUROS	 NO VIGENTE
82626335	 24/02/2022	 25/02/2022	 24/02/2023	320	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	 NO VIGENTE
12671500054620	 23/02/2021	 24/02/2021	 23/02/2022	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE
12671500032110	 03/02/2020	 04/02/2020	 03/02/2021	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	 NO VIGENTE

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 28/02/2024	 28/02/2025	CDA AJUSTEV SAS	SI	172070000	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 27/02/2023	 27/02/2024	CDA AJUSTEV SAS	NO	164942271	SI	

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 22/02/2022	 22/02/2023	CDA DE MANIZALES S.A.S	NO	158274176	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 24/02/2021	 24/02/2022	CDA AJUSTEV SAS	NO	152026568	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 04/02/2020	 04/02/2021	CDA AJUSTEV SAS	NO	145750423	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De

✓ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

	FICHA TÉCNICA PREOPERACIONAL MAQUINARIA	CÓDIGO: FTEC-001-2023 V: 1.0 VIGENCIA: 2024
---	---	--

IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO/MAQUINARIA

NOMBRE	VOLQUETA OUE709
MARCA	DODGE
TIPO DE MAQUINARIA	VOLQUETA
MODELO	1975
RODAJE	LLANTAS
CLASE	VOLQUETA
FOTOGRAFÍA	

FICHA TÉCNICA

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	NO CUMPLE	APLICA
TECHO	X		
ASIENTO CONDUCTOR	X		
FRENOS	X		
MANTENIMIENTO GENERAL	X		
MANTENIMIENTO HIDRÁULICO	X		
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	X		
MANTENIMIENTO MECÁNICO	X		
BOTIQUIN	X		
EXTINTOR	X		
MANIFIESTO/TARJETA DE PROPIEDAD	X		
FILTROS Y ACEITES	X		
CORRECCIÓN DE FUGAS	X		
BATERÍA	X		
LUCES, ESTACIONARIAS E ILUMINACIÓN	X		



HOJA DE VIDA MAQUINARIA Y VOLQUETAS

HV M-002
V 2.0
VIGENCIA 2023

NOMBRE DEL EQUIPO	VOLQUETA OUE709	NÚMERO DE MOTOR	7AS13786
NÚMERO DE REGISTRO	10028307861	RODAJE	LLANTA <input type="text"/>
MARCA	DOFGE	PESO (KILOS)	6000
LÍNEA	VOLQUETA	ALTO (CM)	280
MODELO	1975	ANCHO (CM)	210
TIPO DE MAQUINARIA	TRANSPORTE <input type="text"/>	LARGO (CM)	550
CLASE	VOLQUETA	FOTOGRAFÍA (IMAGEN)	
SERIE	7000100	COLOR	VERDE <input type="text"/>

MANIFIESTO (PDF)

ELIMINAR

AGREGAR NUEVO

	FECHA	TIPO DE MANTENIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	13/03/2024	PREVENTIVA	REVISIÓN GENERAL DE SISTEMAS	ARLEDY MARIN
	5/03/2024	PREVENTIVA	CAMBIO DE ACEITE	ARLEDY MARIN
	5/02/2024	PREVENTIVA	REVISIÓN DE NIVELES	ANTONIO TORO
	20/02/2024	CORRECTIVA	CAMBIO DE FRENOS Y REVISIÓN DE	ANTONIO TORO
	23/01/2024	PREVENTIVA	REVISIÓN DE SISTEMAS	ANTONIO TORO
*				

SOAT

POLIZA DE TRÁNSITO DE BAJOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2024-03-01VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2024-03-02HASTA LAS 2359 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2025-03-01

CENTRO DE DIAGNÓSTICO
SAN MIGUEL
Supia - Caldas
Cel: 316 867 78 83

Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CINDAJENATIVOS	MODELO
1508005627106000	OUE709	CARGA O MIXTO	PARTICULAR	3750	1975

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
2	DODGE	PLATON
LÍNEA VEHICULO	D 600 157	

Nº MOTOR	Nº CHASIS Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON
7AS13786	7000100		6.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VILLADA NIETO, YEFFERSON	3126750813	CC	1060597893	LA MERCED

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD BUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO
AT1324	15	13582	0

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FORTYEA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	VALOR TRIBUTARIO (UVT)
320	\$ 919000	\$ 477800	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,131
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77
\$ 1398900				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

FIRMA AUTORIZADA

1 Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2644 de 2022.

2 Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE

4. Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento; usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común; tarjeta carta con código QR en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o al mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora S.A.

En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe resguardar la póliza que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

• Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 155 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se constatare que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Hebeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestional campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. envíame información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 172070000

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AJUSTEV SAS

NIT: 900377240

No. de Certificado de
Acreditación: 11-OIN-010-002

Fecha de expedición: 2024/02/28

Fecha de vencimiento: 2025/02/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: QUE709

CLASE: VOLQUETA

MARCA: DODGE

MODELO: 1975

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3750

NRO. MOTOR: 7AS13786

NRO. CHASIS: 7000100

VIN:

LÍNEA: D 600 157

COLOR: VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: YEFFERSON VILLADA N.



CDA Ajustev S.A.S.
NIT. 900.377.240-4
Tel: 659 44 37

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIA JOHANA COLORADO CUESTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10028307861

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
-------	-------	-------	--------

QUE709	DODGE	D 600 157	1975
--------	-------	-----------	------

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
---------------	-------	----------

3.750	VERDE	PARTICULAR
-------	-------	------------

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
-------------------	-----------------	-------------	------------------

VOLQUETA	PLATON	DIESEL	6000
----------	--------	--------	------

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	REG
-----------------	-----	-----	-----

7AS13786	N	*****	
----------	---	-------	--

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
-----------------	-----	------------------	-----

7000100	N	7000100	N
---------	---	---------	---

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRES(S)

VILLADA NIETO YEFERSON

C.C. 1060597893

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP

0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E

FECHA IMPORT.

PUERTAS

007850

1

07/07/1981

2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA

FECHA EXP. LIC. TTO.

FECHA VENCIMIENTO

09/06/2004

31/01/2023

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SUB STRIA MOVILIDAD RIOSUCIO





MINISTERIO DE TRANSPORTE



Consulta Automotores

[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

SXF373

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10007964346

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Público

CLASE DE VEHÍCULO:

VOLQUETA

Información general del vehículo

MARCA:

VOLKSWAGEN

LÍNEA:

VW 31.310

MODELO:

2012

COLOR:

BLANCO GEADA

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

36376090

NÚMERO DE CHASIS:

9533R82U1CR242440

NÚMERO DE VIN:

9533R82U1CR242440

CILINDRAJE:

8270

TIPO DE CARROCERÍA:

PLATON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **29/08/2014**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

SI

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

2

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
206011288960100	 25/08/2023	 26/08/2023	 25/08/2024	330	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	 VIGENTE
29443249	 25/08/2022	 26/08/2022	 25/08/2023	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE
27203443	 24/08/2021	 26/08/2021	 25/08/2022	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE
25190547	 25/08/2020	 26/08/2020	 25/08/2021	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE
23220094	 22/08/2019	 26/08/2019	 25/08/2020	330	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	 NO VIGENTE



Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente	Nro. certificado	Información consistente	Acciones
REVISION TECNICO-MECANICO	 01/09/2023	 01/09/2024	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	SI	168052597	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 27/08/2022	 27/08/2023	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL EJE CAFETERO S.A	NO	161125792	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 27/08/2021	 27/08/2022	GRUPO CARDISEL S.A.S	NO	154679345	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 26/08/2020	 26/08/2021	GRUPO CARDISEL S.A.S	NO	148479191	SI	
REVISION TECNICO-MECANICO	 26/08/2019	 26/08/2020	GRUPO CARDISEL S.A.S	NO	143059411	SI	

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad



Garantías a Favor De



Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)



Normalización y Saneamiento



Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL			
AÑO	MES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2023	08	25		2023	08	26	2024	08	25



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2060112889601	SXF373	VOLQUETA	PÚBLICO	8270	2012
PASAJEROS	MARCA	VOLKSWAGEN			CARROCERÍA
0	LÍNEA VEHÍCULO	VW 31.310			13 - PLATON
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TON.	
36376090	9533R82U1CR242440		9533R82U1CR242440	20.24	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SANTIAGO RIOS JIMENEZ		3148089021	CC	9874352	PEREIRA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
39311	2060	39311	2060112889601	PEREIRA-RISARALDA	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
330	\$981,500.00	\$510,300.00	\$2,100.00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 ²
\$1,493,900.00				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
FIRMA AUTORIZADA				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas**.



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10007964346

PLACA SXF373	MARCA VOLKSWAGEN	LÍNEA VW 31.310	MODELO 2012
CILINDRADA 8.270	COLOR BLANCO GEDA	SERVICIO PÚBLICO	CAPACIDAD Kg/PSJ 20240
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	
NÚMERO DE MOTOR 36376090	REG N	VIN 9533R82U1CR242440	REG N
NÚMERO DE SERIE *****	REG N	NÚMERO DE CHASIS 9533R82U1CR242440	REG N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE RÍOS JIMENEZ SANTIAGO Y OTRO(S)		IDENTIFICACIÓN C.C. 9874352	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE *****	POTENCIA HP 0
-------------------	-------------------------

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482012000272986

DE FECHA IMPORT. PUERTAS
1 26/06/2012 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO DAVIVIENDA S.A.

FECHA MATRÍCULA 29/08/2014	FECHA EXP. LIC. TTD. 29/08/2014	FECHA VENCIMIENTO *****
--------------------------------------	---	----------------------------

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INST MCPAL DE TTO Y TTE PEREIRA





1103000975077



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 168052597

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL EJE CAFETERO S.A

NIT: 900279524

**No. de Certificado de
Acreditación:** 11-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2023/09/01

Fecha de vencimiento: 2024/09/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SXF373

CLASE: VOLQUETA

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8270

NRO. MOTOR: 36376090

NRO. CHASIS: 9533R82U1CR242440

VIN: 9533R82U1CR242440

LÍNEA: VW 31.310

COLOR: BLANCO GEADA

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN P. RUIZ S. y otro(s)

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALVARO DE TORRES CACERES



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.53. Anexo 8. Señales verticales instaladas durante este periodo

Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001392

Informativa de obra SIO

Fin de obra

Imagen



Ubicación

Anserma-Riosucio, Guática, Risaralda, Colombia

5.3330928, -75.7750611

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001393

Preventiva de obra SPO-01
Trabajos en la vía

Imagen



Ubicación

5.3409518, -75.7695760

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001394

Preventiva de obra SPO-03
Auxiliar de tránsito

Imagen



Ubicación

Anserma-Riosucio, Guática, Risaralda, Colombia
5.3398880, -75.7702415

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001395

Preventiva de obra SPO-05
Angostamiento a la derecha

Imagen



Ubicación

Anserma-Riosucio, Guática, Risaralda, Colombia
5.3335431, -75.7746825

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001396

Preventiva de obra SPO-05
Auxiliar de tránsito

Imagen



Ubicación

Anserma-Riosucio, Guática, Risaralda, Colombia
5.3347338, -75.7738854

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001397

Preventiva de obra SPO-06
Angostamiento a la izquierda

Imagen



Ubicación

Anserma-Riosucio, Guática, Risaralda, Colombia
5.3404110, -75.7695469

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001398

Preventiva de obra SPO-06 Maquinaria en la vía

Imagen



Ubicación

Anserma-Riosucio, Guática, Risaralda, Colombia
5.3340764, -75.7743864

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001399

Preventiva de obra SPO-06 Maquinaria en la vía

Imagen



Ubicación

Anserma-Riosucio, Guática, Risaralda, Colombia
5.3400016, -75.7698429

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001400

Preventiva SPO-01
Trabajos en la vía

Imagen



Ubicación

Anserma-Riosucio, Guática, Risaralda, Colombia
5.3329368, -75.7751105

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001401

SIO- 07 informatica de obra
Desvío

Imagen



Ubicación

Cra. 7 #9-65, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1069415, -75.9438149

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001402

SIO informatica de obra
Desvío La Virginia Pereira

Imagen



Ubicación

Cra. 6 #10-2 a 10-24, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1066064, -75.9444145

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001403

SIO informativa de obra
La Virginia Pereira

Imagen



Ubicación

Cl. 9 #7-07, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1063931, -75.9435307

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001404

SIO informativa de obra
Centro

Imagen



Ubicación

Cl. 8 #6-07, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1054920, -75.9436705

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001405

SIO informativa de obra
Desvío centro

Imagen



Ubicación

Cl. 7 #6-19, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1048612, -75.9433832

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001406

SIO informativa de obra
Desvío centro

Imagen



Ubicación

Cl. 7 #8-34, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1055171, -75.9421913

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001407

SIO informativa de obra
Desvio centro

Imagen



Ubicación

Cra. 4 #10-25, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1063977, -75.9451441

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001408

SIO informativa de obra
Desvío centro

Imagen



Ubicación

Cra. 6 #10-2 a 10-24, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1066464, -75.9444397

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001409

SIO informativa de obra
Desvío La Virginia Pereira

Imagen



Ubicación

Cra. 7 #9-65, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1069050, -75.9438148

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001410

SIO informativa de obra
Desvío la Virginia Pereira

Imagen



Ubicación

Cra. 8 #10-06, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1073078, -75.9433137

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001411

SIO informativa de obra
Desvío La Virginia Pereira

Imagen



Ubicación

Cl. 9 #8-05, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1066812, -75.9429520

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001412

SIO informativa de obra
Desvío La Virginia Pereira

Imagen



Ubicación

Cl. 10 #509, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1062603, -75.9449219

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001413

SIO informativa de obra

Fin de obra

Imagen



Ubicación

Cl. 11 #5-01, Apia, Apía, Risaralda, Colombia

5.1069213, -75.9453338

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001414

SIO informativa de obra

Fin de obra

Imagen



Ubicación

Cra. 5 #10-40, Apia, Apía, Risaralda, Colombia

5.1066721, -75.9453391

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001415

SIO informativa de obra
Vía cerrada a 100 m

Imagen



Ubicación

Cra. 8 #10-06, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1073137, -75.9433181

Nombre

MEN5 4107-2023 ABRIL 2024001416

Informativa de obra
SIO vía cerrada 100 m

Imagen



Ubicación

Cl. 11 #8-39, Apia, Apía, Risaralda, Colombia
5.1080243, -75.9432553



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.54. Anexo 9. Reporte RCDs entregados a receptor en Apia

Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.

	CONTROL APROVECHAMIENTO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (M3)- RCD			
Nº CONTRATO:	4161 de 2023			
OBJETO:	Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apía - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauya, ruta 2507; Cauya la Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes			
CONTRATISTA DE OBRA:	ENDD Construcciones SAS			
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	Consorcio ETSA-SIGA			

TIPO DE RESIDUO	FECHA D/M/A	PLACA VEHICULO	Nº VALE/ RECIBO	VOLUMEN TOTAL M³
Material común	26/04/2024	STP096	182	7
Material común	26/04/2024	TDW957	183	7
Material común	26/04/2024	STP096	184	7
Material común	26/04/2024	TDW957	185	7
Material común	26/04/2024	STP096	186	7
Material común	26/04/2024	TDW957	187	7
Material común	26/04/2024	STP096	188	7
Material común	26/04/2024	TDW957	189	7
Material común	26/04/2024	STP096	190	7
Material común	26/04/2024	TDW957	191	7
Material común	26/04/2024	STP096	192	7
Material común	27/04/2024	STP096	193	7
Material común	27/04/2024	TDW957	194	7
Material común	27/04/2024	STP096	195	7
Material común	27/04/2024	TDW957	196	7
Material común	29/04/2024	TDW957	197	7
Material común	29/04/2024	STP096	198	7
Material común	29/04/2024	TDW957	199	7
Material común	29/04/2024	STP096	200	7
Material común	30/04/2024	TDW957	211	7
Material común	30/04/2024	TDW957	212	7
Material común	30/04/2024	STP096	213	7
Material común	30/04/2024	TDW957	214	7
Material común	30/04/2024	STP096	215	7
Material común	30/04/2024	TDW957	216	7
Material común	30/04/2024	STP096	217	7

	CONTROL APROVECHAMIENTO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (M3)- RCD			
Nº CONTRATO:	4161 de 2023			
OBJETO:	Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apía - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauya, ruta 2507; Cauya la Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes			
CONTRATISTA DE OBRA:	ENDD Construcciones SAS			
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	Consorcio ETSA-SIGA			
Material común	30/04/2024	TDW957	218	7
Material común	30/04/2024	STP096	219	7
Material común	30/04/2024	TDW957	220	7
VOLUMEN RCD APROVECHADO (M3):		PARA EL PERIODO:		490



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.55. Anexo 10. Soportes RCDs entregados de Apia

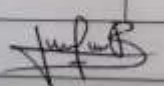
Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0151

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 4:10 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 4:19 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

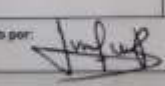
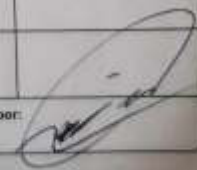
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0152

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 9:26 a.m
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 9:33 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

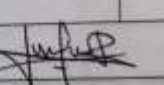
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0153

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 9:41 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 9:50 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

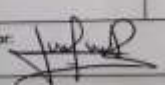
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0154

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 10:00 a.m
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 10:08 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

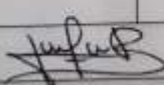
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0155

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 10:16 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 10:24 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

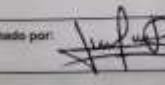
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0156

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 10:33 a.m
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 10:40 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0157

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 10:54 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 11:01 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	
Despachado por: <u>[Signature]</u>	Recibido por: <u>[Signature]</u>		

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0158

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 11:26 a.m
Nombre del Conductor: Jairo Callejo Hora Llegada: 11:33 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	
Despachado por: <u>[Signature]</u>	Recibido por: <u>[Signature]</u>		

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0159

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 11:49 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 11:55 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	
Despachado por: <u>[Signature]</u>	Recibido por: <u>[Signature]</u>		

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0160

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 1:15 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Callejo Hora Llegada: 1:20 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	
Despachado por: <u>[Signature]</u>	Recibido por: <u>[Signature]</u>		

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0161

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 1:43 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 1:50 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	
Despachado por: <u>[Signature]</u>	Recibido por: <u>[Signature]</u>		

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0162

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 2:07 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Callejo Hora Llegada: 2:11 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	
Despachado por: <u>[Signature]</u>	Recibido por: <u>[Signature]</u>		

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0163

Obras: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 2:37 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora llegada: 2:42 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0164

Obras: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 2:59 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora llegada: 3:03 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0165

Obras: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 3:24 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora llegada: 3:30 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0166

Obras: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 4:03 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora llegada: 4:07 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0167

Obras: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 24/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 4:37 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora llegada: 4:40 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³		

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0168

Obras: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 25/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 10:10 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora llegada: 10:19 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0169

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 25/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 10:40 a.m
Nombre del Conductor: Jairo Gállego Hora Llegada: 10:50 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0170

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 25/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-951 Hora Salida: 10:58 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 11:13 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0171

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 25/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 11:26 a.m
Nombre del Conductor: Jairo Gállego Hora Llegada: 11:36 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0172

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 25/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-951 Hora Salida: 11:47 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 11:56 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0173

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 25/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 1:00 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gállego Hora Llegada: 1:12 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0174

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 25/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-951 Hora Salida: 1:18 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 1:30 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0175

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 23/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 1:46 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 1:53 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0176

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 23/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 2:10 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 2:14 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0177

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 23/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 2:34 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 2:43 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0178

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 23/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 3:03 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 3:14 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0179

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 23/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 3:30 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 3:39 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0180

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 23/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 3:54 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 4:05 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0181

Obr: Apia- Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 25/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096
Hora Salida: 4:20 p.m.
Nombre del Conductor: Jairo Gallego
Hora llegada: 4:29 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0182

Obr: Apia- Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 26/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096
Hora Salida: 9:57 a.m.
Nombre del Conductor: Jairo Gallego
Hora llegada: 9:58 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

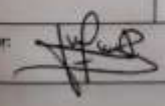
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0183

Obr: Apia- Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 26/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957
Hora Salida: 10:35 a.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales
Hora llegada: 10:43 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0184

Obr: Apia- Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 26/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096
Hora Salida: 10:33 a.m.
Nombre del Conductor: Jairo Gallego
Hora llegada: 10:45 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

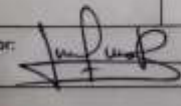
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0185

Obr: Apia- Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 26/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957
Hora Salida: 10:59 a.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales
Hora llegada: 11:03 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

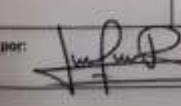
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0186

Obr: Apia- Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 26/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096
Hora Salida: 11:50 a.m.
Nombre del Conductor: Jairo Gallego
Hora llegada: 11:40 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.961.235-0

Vale de Materiales
0187

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 26/04/2024
Vehículo: Volquete TDW-957 Hora Salida: 12:02 p.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 12:13 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.961.235-0

Vale de Materiales
0188

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 26/04/2024
Vehículo: Volquete STP-096 Hora Salida: 1:52 p.m.
Nombre del Conductor: Jairo Callejo Hora Llegada: 2:04 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.961.235-0

Vale de Materiales
0189

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 26/04/2024
Vehículo: Volquete TDW-957 Hora Salida: 2:04 p.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 2:16 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.961.235-0

Vale de Materiales
0190

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 26/04/2024
Vehículo: ~~TDW~~ STP-096 Hora Salida: 2:37 p.m.
Nombre del Conductor: Jairo Callejo Hora Llegada: 2:49 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.961.235-0

Vale de Materiales
0191

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 26/04/2024
Vehículo: Volquete TDW-957 Hora Salida: 2:46 p.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 2:55 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT 901.961.235-0

Vale de Materiales
0192

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 26/04/2024
Vehículo: Volquete STP-096 Hora Salida: 3:25 p.m.
Nombre del Conductor: Jairo Callejo Hora Llegada: 3:36 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.239-0

Vale de Materiales
0193

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 27/09/2024
Vehículo: Volqueta STP-096
Hora Salida: 11:08 a.m.
Nombre del Conductor: Jairo Gallego
Hora Llegada: 11:20 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

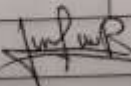
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.239-0

Vale de Materiales
0194

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 27/09/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957
Hora Salida: 11:19 a.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales
Hora Llegada: 11:28 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

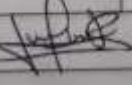
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.239-0

Vale de Materiales
0195

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 27/09/2024
Vehículo: Volqueta STP-096
Hora Salida: 11:33 a.m.
Nombre del Conductor: Jairo Gallego
Hora Llegada: 11:45 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

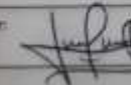
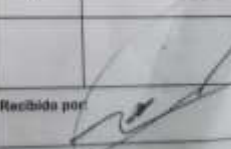
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.239-0

Vale de Materiales
0196

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 27/09/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957
Hora Salida: 11:50 a.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales
Hora Llegada: 11:59 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.239-0

Vale de Materiales
0197

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 29/09/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957
Hora Salida: 9:28 a.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales
Hora Llegada: 9:51 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

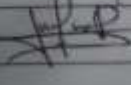
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.239-0

Vale de Materiales
0198

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA
Fecha: 29/09/2024
Vehículo: Volqueta STP-096
Hora Salida: 9:59 a.m.
Nombre del Conductor: Jairo Gallego
Hora Llegada: 10:10 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

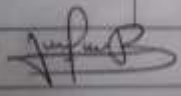
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.385.235-0

Vale de Materiales
0199

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-953 Hora Salida: 10:28 a.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 10:40 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	

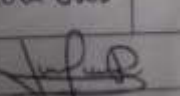
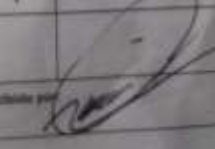
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.385.235-0

Vale de Materiales
0200

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 11:45 a.m.
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 11:54 a.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	
+ Escorbos			

Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.385.235-0

Vale de Materiales
0201

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-953 Hora Salida: 1:00 p.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 1:09 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escorbos Pavimento	m ³	7	

Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.385.235-0

Vale de Materiales
0202

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 1:23 p.m.
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 1:35 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escorbos Pavimento	m ³	7	

Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.385.235-0

Vale de Materiales
0203

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-953 Hora Salida: 1:47 p.m.
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 1:56 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escorbos Pavimento	m ³	7	

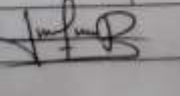
Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.385.235-0

Vale de Materiales
0204

Obra: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 2:12 p.m.
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 2:25 p.m.

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escorbos Pavimento	m ³	7	

Despachado por:  Recibido por: 

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0205

Obra: Apia- Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 2:38 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 2:30 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0206

Obra: Apia- Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 3:03 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 3:15 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0207

Obra: Apia- Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 3:40 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 3:51 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0208

Obra: Apia- Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta STP-096 Hora Salida: 4:10 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gallego Hora Llegada: 4:22 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0209

Obra: Apia- Calle 11
Destino: SENA Fecha: 29/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 4:42 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 4:51 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0210

Obra: Apia- Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volqueta TDW-957 Hora Salida: 8:43 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 8:55 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Escombros Pavimento	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900.980.228-0

Vale de Materiales
0211

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volquete TDW-957 Hora Salida: 9:49 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 10:00 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900.980.228-0

Vale de Materiales
0212

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volquete TDW-957 Hora Salida: 10:49 a.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 11:00 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900.980.228-0

Vale de Materiales
0213

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volquete STP-096 Hora Salida: 11:26 a.m
Nombre del Conductor: Jairo Gálvez Hora Llegada: 11:39 a.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900.980.228-0

Vale de Materiales
0214

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volquete TDW-957 Hora Salida: 1:41 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 1:52 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³		

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900.980.228-0

Vale de Materiales
0215

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volquete STP-096 Hora Salida: 2:08 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gálvez Hora Llegada: 2:17 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 900.980.228-0

Vale de Materiales
0216

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volquete TDW-957 Hora Salida: 2:50 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 3:00 p.m

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material comun	m ³	7	

Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 901.280.238-0

Vale de Materiales
0217

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volquete 517-096 Hora Salida: 3:03 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gaitano Hora Llegada: 3:13 p.m

Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³		

Despachado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 901.280.238-0

Vale de Materiales
0218

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volquete TDW-957 Hora Salida: 3:30 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 3:42 p.m

Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	

Despachado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 901.280.238-0

Vale de Materiales
0219

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volquete 517-096 Hora Salida: 3:47 p.m
Nombre del Conductor: Jairo Gaitano Hora Llegada: 4:00 p.m

Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	

Despachado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 901.280.238-0

Vale de Materiales
0220

Obr: Apia - Calle 11
Destino: SENA Fecha: 30/04/2024
Vehículo: Volquete TDW-957 Hora Salida: 4:05 p.m
Nombre del Conductor: Luis Morales Hora Llegada: 4:16 p.m

Descripción	Unidad	Cantidad	Observaciones
Material común	m ³	7	

Despachado por: [Firma] Recibido por: [Firma]

 <p>Alcaldía de Apía</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE APÍA NIT 891.480.022-3 SECRETARIA DE PLANEACION CERTIFICACIÓN</p>
Versión: 1-2020	Cód. 120.8

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE APIA, RISARALDA

HACE CONSTAR QUE

Que una vez revisados los comprobantes de recepción de material y los informes de obra concernientes al avance físico del proyecto denominado **“MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APÍA – VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA - LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES”** el cual interviene las vías urbanas del municipio, específicamente la Calle 11 entre Carrera 4 y 8, certifico que al 30 de abril del año en curso, se han realizado setenta (70) viajes de material de excavación y retiro de escombros desde el sitio de la obra, hasta el lugar destinado para la disposición final.

VOLQUETAS			
Fecha	Volqueta TDW957	Volqueta STP096	Viajes totales por día
24/04/2024	9	8	17
25/04/2024	7	7	14
26/04/2024	5	6	11
27/04/2024	2	2	4
28/04/2024	-	-	-
29/04/2024	7	6	13
30/04/2024	7	4	11
TOTAL	37	33	70

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


GINA HASBLEIDY ÁLVAREZ ROJAS
 Secretaria de Planeación
 Municipio de Apía, Risaralda



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.56. Anexo 11. Reporte Fresado

Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.

	CONTROL APROVECHAMIENTO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (M3)- RCD			
N° CONTRATO:	4161 de 2023			
OBJETO:	Mantenimiento de las vías del eje cafetero Apia – Viterbo-Asia, ruta 5003 ;Remolinos- Cauya, ruta 2507; Cauya – La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda incluye puentes			
CONTRATISTA DE OBRA:	ENDD Construcciones S.A.S			
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	Consorcio ETSA-SIGA			
TIPO DE RESIDUO	FECHA D/M/A	PLACA VEHICULO	N° VALE/ RECIBO	VOLUMEN TOTAL M³
Fresado	5/04/2024	TDK701	35	16
Fresado	5/04/2024	TDK701	36	16
Fresado	5/04/2024	UFZ916	37	16
Fresado	5/04/2024	TDK701	38	16
Fresado	5/04/2024	UFZ916	39	16
Fresado	5/04/2024	SXF626	40	16
Fresado	8/04/2024	TDK701	41	16
Fresado	8/04/2024	TDK701	42	10
Fresado	12/04/2024	SXU519	43	16
Fresado	12/04/2024	UFZ916	44	16
Fresado	12/04/2024	SXU519	45	16
Fresado	12/04/2024	UFZ913	46	16
Fresado	15/04/2024	UFZ913	47	16
Fresado	15/04/2024	SXU519	48	16
Fresado	15/04/2024	UFZ913	49	16
Fresado	15/04/2024	SXU519	51	16
Fresado	15/04/2024	UFZ913	50	16
Fresado	15/04/2024	SXU519	52	16
Fresado	16/04/2024	SQZ109	53	7
Fresado	16/04/2024	SQZ109	54	7
Fresado	16/04/2024	SQZ109	55	7
Fresado	16/04/2024	SQZ109	56	7
Fresado	17/04/2024	TZT217	57	7
Fresado	17/04/2024	SQZ109	58	7
Fresado	17/04/2024	SQZ109	59	7
Fresado	17/04/2024	SQZ109	60	7
Fresado	17/04/2024	SQZ109	61	7

		CONTROL APROVECHAMIENTO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (M3)- RCD		
N° CONTRATO:		4161 de 2023		
OBJETO:		Mantenimiento de las vías del eje cafetero Apia – Viterbo-Asia, ruta 5003 ;Remolinos- Cauya, ruta 2507; Cauya – La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda incluye puentes		
CONTRATISTA DE OBRA:		ENDD Construcciones S.A.S		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:		Consorcio ETSA-SIGA		
Fresado	17/04/2024	TZT217	62	7
Fresado	17/04/2024	ERK696	63	7
Fresado	17/04/2024	SQZ109	64	7
Fresado	17/04/2024	TZT217	65	7
Fresado	17/04/2024	TZT217	66	7
Fresado	18/04/2024	SQZ109	67	7
Fresado	18/04/2024	SQZ109	68	7
Fresado	18/04/2024	TZT217	69	7
Fresado	18/04/2024	ERK696	70	7
Fresado	18/04/2024	PAI445	71	16
Fresado	19/04/2024	TZT217	1	7
Fresado	19/04/2024	ERK696	2	7
Fresado	19/04/2024	TZT217	3	7
Fresado	19/04/2024	ERK696	4	7
Fresado	19/04/2024	SQZ109	5	7
Fresado	22/04/2024	TZT217	6	7
Fresado	22/04/2024	ERK696	7	7
Fresado	22/04/2024	SQZ109	8	7
Fresado	22/04/2024	TZT217	9	7
Fresado	22/04/2024	ERK696	10	7
Fresado	23/04/2024	SQZ109	11	7
Fresado	23/04/2024	TDW948	12	7
Fresado	23/04/2024	ERK696	13	7
Fresado	23/04/2024	SQZ109	14	7
Fresado	23/04/2024	TDW948	15	7
Fresado	23/04/2024	TZT217	16	7
Fresado	23/04/2024	ERK696	17	7
Fresado	23/04/2024	TDW948	18	7
Fresado	23/04/2024	TZT217	19	7
Fresado	23/04/2024	ERK696	20	7

	CONTROL APROVECHAMIENTO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (M3)- RCD			
Nº CONTRATO:	4161 de 2023			
OBJETO:	Mantenimiento de las vías del eje cafetero Apia – Viterbo-Asia, ruta 5003 ;Remolinos- Cauya, ruta 2507; Cauya – La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda incluye puentes			
CONTRATISTA DE OBRA:	ENDD Construcciones S.A.S			
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:	Consorcio ETSA-SIGA			
Fresado	23/04/2024	TDW948	21	7
Fresado	24/04/2024	ERK696	22	7
Fresado	24/04/2024	TDW948	23	7
Fresado	24/04/2024	TZT217	24	7
Fresado	24/04/2024	SQZ109	25	7
Fresado	24/04/2024	ERK696	26	7
Fresado	24/04/2024	ERK696	27	7
Fresado	24/04/2024	SQZ109	28	7
Fresado	24/04/2024	ERK696	29	7
Fresado	25/04/2024	TZT217	30	7
Fresado	25/04/2024	ERK696	31	7
Fresado	25/04/2024	SQZ109	34	7
VOLUMEN RCD APROVECHADO (M3):		PARA EL PERIODO:		648

	CONTROL APROVECHAMIENTO RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (M3)- RCD			
N° CONTRATO:		4161 de 2023		
OBJETO:		Mantenimiento de las vías del eje cafetero Apia – Viterbo-Asia, ruta 5003 ;Remolinos- Cauya, ruta 2507; Cauya – La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda incluye puentes		
CONTRATISTA DE OBRA:		ENDD Construcciones S.A.S		
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:		Consorcio ETSA-SIGA		
TIPO DE RESIDUO	FECHA D/M/A	PLACA VEHICULO	N° VALE/ RECIBO	VOLUMEN TOTAL M³
Fresado	25/04/2024	OUE540	32	7
Fresado	25/04/2024	OUE541	33	7
VOLUMEN RCD APROVECHADO (M3):		PARA EL PERIODO:		14



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.57. Anexo 12. Soportes fresado

Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.



Vale de Materiales

0035

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 05-04-2024	
Vehículo: TDN 701		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Mateo Marulanda		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	M3	16	
Despachado por: Yudy Paola		Recibido por: [Signature]	



Vale de Materiales

0036

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 05-04-2024	
Vehículo: TDN 701		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Mateo Marulanda		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	M3	16	
Despachado por: Cristian Valencia		Recibido por: [Signature]	



Vale de Materiales

0037

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 05/04/2024	
Vehículo: UF2916		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Henry Caballero		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Cristian Valencia		Recibido por: [Signature]	



Vale de Materiales

0038

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 05/04/2024	
Vehículo: TDN 701		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Mateo Marulanda		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Cristian Valencia		Recibido por: [Signature]	



Vale de Materiales

0039

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 05/04/2024	
Vehículo: UF2916		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Henry Caballero		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yudy Paola		Recibido por: [Signature]	



Vale de Materiales

0040

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 05-04-2024	
Vehículo: SXF 626		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Jhon Vargas		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Cristian Valencia		Recibido por: [Signature]	

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0041

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acaño Anxema		Fecha: 08-04-2024	
Vehículo: IDN 701		Hora Salida:	
Nombre del Conductor: Mateo Moraleda		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0042

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acaño Anxema		Fecha: 08-04-2024	
Vehículo: IDN 701		Hora Salida:	
Nombre del Conductor: Mateo Moraleda		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	10	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0043

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acaño Anxema		Fecha: 12-04-2024	
Vehículo: SXU519		Hora Salida:	
Nombre del Conductor: Shonnier Arceval		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0044

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acaño Anxema		Fecha: 12-04-2024	
Vehículo: UF2916		Hora Salida:	
Nombre del Conductor: Shonnier Arceval		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0045

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acaño Anxema		Fecha: 12-04-2024	
Vehículo: SXU519		Hora Salida:	
Nombre del Conductor: Shonnier A. Arceval		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0046

Obra: Mantenimiento vías eje carretero			
Destino: Acaño Anxema		Fecha: 12-04-2024	
Vehículo: UF2913		Hora Salida:	
Nombre del Conductor: Shonnier Arceval		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales

0047

Obra: Mantenimiento vías ex cateto			
Destino: Acopio Anserima		Fecha: 15-04-2024	
Vehículo: UF2913		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Jonathan Zúñiga		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yude Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales

0048

Obra: Mantenimiento vías ex cateto			
Destino: Acopio Anserima		Fecha: 15-04-2024	
Vehículo: SXU519		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Jonathan Zúñiga		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yude Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales

0049

Obra: Mantenimiento vías ex cateto			
Destino: Acopio Anserima		Fecha: 15-04-2024	
Vehículo: UF2913		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Jonathan Zúñiga		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yude Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales

0050

Obra: Mantenimiento vías ex cateto			
Destino: Acopio Anserima		Fecha: 15-04-2024	
Vehículo: UF2913		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Jonathan Zúñiga		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yude Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales

0051

Obra: Mantenimiento vías ex cateto			
Destino: Acopio Anserima		Fecha: 15-04-2024	
Vehículo: SXU519		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Jonathan Zúñiga		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yude Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales

0052

Obra: Mantenimiento vías ex cateto			
Destino: Acopio Anserima		Fecha: 15-04-2024	
Vehículo: SXU519		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Jonathan Zúñiga		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	16	
Despachado por: Yude Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0053

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 16-04-2024	
Vehículo: SQZ 109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S Ortega		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0054

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 16-04-2024	
Vehículo: SQZ 109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S Ortega		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0055

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 16-04-2024	
Vehículo: SQZ 109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S Ortega		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0056

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 16-04-2024	
Vehículo: SQZ 109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S Ortega		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Irene Mc		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0057

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 17-04-2024	
Vehículo: SQZ 109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S Ortega		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0058

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 17-04-2024	
Vehículo: SQZ 109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S Ortega		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0059

Obra: Mantenimiento vías en cafetero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 17-04-2024	
Vehículo: SQ2109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Juan Pablo Guado		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0060

Obra: Mantenimiento vías en cafetero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 17-04-2024	
Vehículo: SQ2109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S. Ortega		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0061

Obra: Mantenimiento vías en cafetero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 17-04-2024	
Vehículo: SQ2109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S. Ortega		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Irene MC		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0062

Obra: Mantenimiento vías en cafetero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 17-04-2024	
Vehículo: T2T216		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Luis Miguel Cordero		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Irene MC		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0063

Obra: Mantenimiento vías en cafetero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 17-04-2024	
Vehículo: CRH690		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Andro Cordero		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0064

Obra: Mantenimiento vías en cafetero			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 17-04-2024	
Vehículo: SQ2109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S. Ortega		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Irene MC		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0065

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acero Anzures		Fecha: 17-04-2024	
Vehículo: T2T217		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Luis Miguel Cardona		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0066

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acero Anzures		Fecha: 17-04-2024	
Vehículo: T2T217		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Luis Miguel Cardona		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Irene MC		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0067

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acero Anzures		Fecha: 18-04-2024	
Vehículo: SQ2109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S. Ortega		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0068

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acero Anzures		Fecha: 18-04-2024	
Vehículo: SQ2109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Edwin S. Ortega		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0069

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acero Anzures		Fecha: 18-04-2024	
Vehículo: T2T217		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Luis Miguel Cardona		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	

ENDD
 CONSTRUCCIONES S.A.S
 NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales

0070

Obra: Mantenimiento vías y canteo			
Destino: Acero Anzures		Fecha: 18-04-2024	
Vehículo: FRX696		Hora Salida:	
Nombre del Conductor Andro Cardona		Hora Llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	m3	7	
Despachado por: Yudi Paola		Recibido por:	



Vale de Materiales

0071

Obra: <u>Monteamiento vías en carretera</u>			
Destino: <u>Acopio Anexa</u>		Fecha: <u>18-04-2024</u>	
Vehículo: <u>PA1445</u>		Hora Salida:	
Nombre del Conductor: <u>Santiago Martinez</u>		Hora llegada:	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
<u>trizado</u>	<u>m3</u>	<u>7</u>	
Despachado por: <u>Yuda Paola</u>		Recibido por:	

FACILITADO POR: ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S.

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0001

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 19-04-2024
Vehículo: T2T 217 Hora Salida: 2:13 pm
Nombre del Conductor: Luis M. Cardona Hora Llegada:
Descripción: Unid. Cantidad Observaciones
Fresado M³ 7
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature] 2:48 pm

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0002

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 19-04-2024
Vehículo: EDK 696 Hora Salida: 2:30 pm
Nombre del Conductor: Andrés Cardona Hora Llegada:
Descripción: Unid. Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature] 3 pm

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0003

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 19-04-2024
Vehículo: T2T 217 Hora Salida: 3:40 pm
Nombre del Conductor: Luis M. Cardona Hora Llegada:
Descripción: Unid. Cantidad Observaciones
Fresado M³ 7
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature] 4:30 pm

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0004

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 19-04-2024
Vehículo: EDK 696 Hora Salida:
Nombre del Conductor: Andrés Cardona Hora Llegada:
Descripción: Unid. Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature] 4:34

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0005

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 19-04-2024
Vehículo: 503 109 Hora Salida: 4:50 pm
Nombre del Conductor: Andrés Cardona Hora Llegada:
Descripción: Unid. Cantidad Observaciones
Fresado M³ 7
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature] 4:56/66

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.381.235-0

Vale de Materiales
0006

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 22-04-2024
Vehículo: T2T 217 Hora Salida: 11:30
Nombre del Conductor: Luis M. Cardona Hora Llegada:
Descripción: Unid. Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: [Signature] Recibido por: [Signature] 11:10 pm

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0007

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 22-04-2024
Vehículo: ENE 696 Hora Salida: 12:00
Nombre del Conductor: Andrés Cardona Hora llegada:
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M3 8
Despachado por: Judy Paola Quintana Recibido por: Andrés Cardona

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0008

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 22-04-2024
Vehículo: SAZ 109 Hora Salida: 1:10 PM
Nombre del Conductor: Juan Pablo C... Hora llegada:
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M3 8
Despachado por: Judy Paola Quintana Recibido por: Juan Pablo C...

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0009

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 22-04-2024
Vehículo: TZ 217 Hora Salida: 2:30 PM
Nombre del Conductor: Luis M Cardona Hora llegada:
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M3 8
Despachado por: Judy Paola Quintana Recibido por: Luis M Cardona

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0010

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 22-04-2024
Vehículo: ERK 696 Hora Salida: 3:35
Nombre del Conductor: Andrés Cardona Hora llegada: 4:25
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M3 8
Despachado por: Judy Paola Quintana Recibido por: Andrés Cardona

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0011

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 23-04-2024
Vehículo: SAZ 109 Hora Salida: 9:00
Nombre del Conductor: Jose A Trejos Hora llegada: 10:00
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M3 8
Despachado por: Judy Paola Quintana Recibido por: Jose A Trejos

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0012

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 23-04-2024
Vehículo: TDW 948 Hora Salida: 9:20
Nombre del Conductor: Jose A Trejos Hora llegada: 10:00
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M3 8
Despachado por: Judy Paola Quintana Recibido por: Jose A Trejos

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0013

Obra: San Clemente
Destino: ACOPIO ANSERMA Fecha: 23-04-2024
Vehículo: GRK 696 Hora Salida: 10-00
Nombre del Conductor: Juan Pablo Girudo Hora Llegada: 10-30 AM

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	M3	8	

Despachado por: Judy Paola Quintero Recibido por: [Signature]
9690166

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0014

Obra: San Clemente
Destino: ACOPIO ANSERMA Fecha: 23-04-2024
Vehículo: GRK 696 Hora Salida: 10-00
Nombre del Conductor: Juan Pablo Girudo Hora Llegada: 10-30 AM

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	M3	8	

Despachado por: Judy Paola Quintero Recibido por: [Signature]
9690166

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0015

Obra: San Clemente
Destino: ACOPIO ANSERMA Fecha: 23-04-2024
Vehículo: TDW 948 Hora Salida: 11-40
Nombre del Conductor: Jose A. Trejos Hora Llegada: 11-40 AM

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	M3	8	

Despachado por: Judy Paola Quintero Recibido por: [Signature]
75037890

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0016

Obra: San Clemente
Destino: ACOPIO ANSERMA Fecha: 23-04-2024
Vehículo: TDW 948 Hora Salida: 11-40
Nombre del Conductor: Jose A. Trejos Hora Llegada: 11-40 AM

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	M3	8	

Despachado por: Judy Paola Quintero Recibido por: [Signature]
75037890

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0017

Obra: San Clemente
Destino: ACOPIO ANSERMA Fecha: 23-04-2024
Vehículo: GRK 696 Hora Salida: 2-30 PM
Nombre del Conductor: Juan Pablo Girudo Hora Llegada: 2-30 PM

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	M3	8	

Despachado por: Judy Paola Quintero Recibido por: [Signature]
9090166

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0018

Obra: San Clemente
Destino: ACOPIO ANSERMA Fecha: 23-04-2024
Vehículo: TDW 948 Hora Salida: 2-00
Nombre del Conductor: Jose A. Trejos Hora Llegada: 2-36 PM

Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	M3	8	

Despachado por: Judy Paola Quintero Recibido por: [Signature]
75037890

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0019

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 23-04-2024
Vehículo: TET 217 Hora Salida: 3:18 PM
Nombre del Conductor Juan Pablo Giraldo Hora Llegada: 2:00 PM
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Yudy Paola Quintero Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0020

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 23-04-2024
Vehículo: ERK 696 Hora Salida: 3:27 PM
Nombre del Conductor Andres Cardona Hora Llegada: 7 PM
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Yudy Paola Quintero Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0021

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 23-04-2024
Vehículo: TDW 948 Hora Salida: 3:43 PM
Nombre del Conductor Jose A. Trejos Hora Llegada: 4:20
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Yudy Paola Quintero Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0022

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 24-04-2024
Vehículo: ERK 696 Hora Salida: 9:55
Nombre del Conductor Andres Cardona Hora Llegada: 10:34 AM
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0023

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 24-04-2024
Vehículo: TDW 948 Hora Salida: 9:30
Nombre del Conductor Jose A. Trejos Hora Llegada: 9:30 AM
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0024

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserma Fecha: 24-04-2024
Vehículo: TET 217 Hora Salida: 11:39 PM
Nombre del Conductor Luis A. Cardona Hora Llegada: 11:15
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0025

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserima Fecha: 24-04-2024
Vehículo: SQ2 109 Hora Salida: 1:30
Nombre del Conductor Edwin Cortez Hora Llegada: 2:00 PM
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0026

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserima Fecha: 24-04-2024
Vehículo: ERK 696 Hora Salida: 1:35
Nombre del Conductor Andres Cardona Hora Llegada: 02:15 PM
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0027

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserima Fecha: 24-04-2024
Vehículo: ERK 696 Hora Salida: 3:04
Nombre del Conductor Andres Cardona Hora Llegada: 3:38 PM
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0028

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserima Fecha: 24-04-2024
Vehículo: SQ2 109 Hora Salida: 3:20
Nombre del Conductor Edwin Cortez Hora Llegada: 4:00 PM
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0029

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserima Fecha: 24-04-2024
Vehículo: ERK 696 Hora Salida: 11:00 AM
Nombre del Conductor Andres Cardona Hora Llegada: 11:00 AM
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0030

Obra: San Clemente
Destino: Acopio Anserima Fecha: 25-04-2024
Vehículo: T2T 213 Hora Salida: 7:00
Nombre del Conductor Miguel A. Cardona Hora Llegada: 7:40
Descripción: Unidad Cantidad Observaciones
Fresado M³ 8
Despachado por: Irene MC Recibido por: [Signature]

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0031

Obra: San Clemente			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 25-04-2024	
Vehículo: ERK 696		Hora Salida:	
Nombre del Conductor: Andres Camacho		Hora llegada: 11:15 AM	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	M ³	8	
Despachado por: Irene MC		Recibido por: Andres Camacho	

ENDD
CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235-0

Vale de Materiales
0034

Obra: San Clemente			
Destino: Acopio Anserma		Fecha: 25-04-2024	
Vehículo: SQ2 109		Hora Salida:	
Nombre del Conductor: Edwin S. Ortega		Hora llegada: 10:28 AM	
Descripción:	Unidad	Cantidad	Observaciones
Fresado	M ³	8	
Despachado por: Irene MC		Recibido por: Edwin S. Ortega	



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.58. Anexo 13. Formato de residuos sólidos

Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.59. Anexo 14. Libro de apertura forestal y facturas de madera

Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.



En sintonía con el planeta

® PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



R- 6259-2016

LIBRO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FORESTALES

En la fecha se actualiza y modifican los datos del registro del libro de operaciones y movimiento de productos forestales, para todas las especies, incluida la guadua y carbón vegetal que sean depositados, transformados y comercializados en este establecimiento.

Su contenido será revisado y verificado mediante visitas de inspección efectuadas por funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda **CARDER**, por ser la Entidad competente para el manejo de los recursos naturales en el Departamento de Risaralda.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: MADERAS MEJIA

PROPIETARIO: WALTER LEON MEJIA ARENAS

CEDULA O NIT: 9991190

TELEFONO: 3136469494

DIRECCIÓN: CALLE 12 No 9-55

CODIGO: AP-01-01

FECHA DE APERTURA LIBRO: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004

FECHA DE ACTUALIZACION LIBRO: 14 DE JULIO DE 2016

COORDENADAS: X: 11258814 Y: 1056813

Su permanencia en el sitio, depende únicamente de la certificación de uso y aptitud conforme del suelo, que expide la Administración Municipal.

En caso de cierre, traslado o cambio de Propietario del establecimiento, favor informar oportunamente a la CARDER. El presente registro no podrá ser tachado, enmendado ni modificado por el usuario.

Tatiana M. Martínez Díaz Granados
TATIANA M. MARTÍNEZ DÍAZ GRANADOS
 Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial (E)

Proyectó: Ancizar Peña G. Técnico Administrativo. SGAS



MADERAS MEXICA

Walter Leon Mejia Arenas
NIT. 9.991.190-5 - Régimen Simplificado

Maderas en general - servicio de Ripladora y Cepilladora
Materiales de Construcción

Calle 12 N° 9-55 - Cel: 313 646 9494
Apia Risaralda

FECHA

FACTURA DE VENTA

16 04 2024

1950

Cliente: CIVILARQ COLOMBIA SAS

Dirección:

Tel:

Nit.

900991664-6

[illegible]

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO
SEGUN ART. 774 DEL C.C. MODIFICADO POR EL ART. 5 LEY 1231 DE 2008

TOTAL \$ 258.000

RECIBI, _____



MADERAS MEJIA

Walter Leon Mejia Arenas

NIL 9.991.190-5 - Régimen Simplificado

Maderas en general - servicio de Ripladora y Cepilladora
Materiales de Construcción

Calle 12 N° 9-55 - Cel: 313 646 9494
Apia Risaralda

FECHA

FACTURA DE VENTA

17 04 2024

2002

Cliente: CIVILARQ COLOMBIA SAS

Dirección:

Tel:

Nir

900991664-6

[illegible]

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO
SEGUN ART. 774 DEL C.C. MODIFICADO POR EL ART. 5 LEY 1231 DE 2008

TOTAL \$ 135.000

RECIBI _____



(<https://www.gov.co/>)



GOBIERNO DE COLOMBIA

(<https://petro.presidencia.gov.co/>)



(<https://www.carder.gov.co>)



© Andrés Ospina(<https://www.carder.gov.co/author/webmastercarder-gov-co/>)
📅 octubre 13, 2020(<https://www.carder.gov.co/2020/10/13/>)
📁 Gestión Ambiental Empresarial (<https://www.carder.gov.co/category/tematicas/gestion-ambiental-empresarial/>)



EMPRESAS FORESTALES CON RECONOCIMIENTO A LA LEGALIDAD EN RISARALDA

EMPRESAS FORESTALES PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA LEGALIDAD EN RISARALDA - DICIEMBRE DE 2023

CATEGORIA	RESOLUCION	EMPRESA	NIT	VIGENCIA	DIRECCION	MUNICIPIO	COORDENADAS	
							ESTE	NOR
ORO	A-923 del 28/12/23	RODAJAS MATEO	1.004.682.703-0	12 meses	Km 18 Vía Armenia Vereda El Manzano	Pereira	1162565	1011

EMPRESAS FORESTALES PARA RENOVAR SU RECONOCIMIENTO A LA LEGALIDAD EN RISARALDA - DICIEMBRE DE 2023

CATEGORIA	RESOLUCION	EMPRESA	NIT	VIGENCIA	DIRECCION	MUNICIPIO	COORDENAI
							ESTE



ORO	A-922 del 28/12/23	GUADUA Y SECADO DE COLOMBIA S.A.S BIC GUADUASECOL	900.905.641- 0	12 meses	Finca Villa Claudia Vereda La Cima	Dosquebradas	1155587 
ORO	A-921 del 28/12/23	AGENCIA DE MADERAS EL ROBLE	18.592.745-3	12 meses	Carrera 13 N° 15-80	Santa Rosa	1161604
ORO	A-919 del 28/12/23	MUEBLES ALBURA S.A.S	800.009.732- 6	12 meses	Carrera 17 N° 13-39 Barrio Valher	Dosquebradas	1154780

EMPRESAS FORESTALES PARA RENOVAR SU RECONOCIMIENTO A LA LEGALIDAD EN RISARALDA - OCTUBRE 2023

CATEGORIA	RESOLUCION	EMPRESA	NIT	VIGENCIA	DIRECCION	MUNICIPIO	Ciudad
							Escondido
PLATA	A-732 del 26/10/23	DEPÓSITO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EL GANSO	2.500.163-5	12 meses	Carrera 4 N° 8-12	Pueblo Rico	11
PLATA	A-728 del 26/10/23	MADERAS MEJÍA	9.991.190-5	12 meses	Calle 12 N° 9-55	Apia	11
PLATA	A-731 del 26/10/23	MADERAS Y MATERIALES VERACRUZ	10.198.860-4	12 meses	Carrera 5A N° 13-187	La Virginia	11
ORO	A-729 del 26/10/23	MATERIALES EL CHAQUIRO	14. 949.260- 3	12 meses	Calle 16 Carrera 13 esquina	Santa Rosa	11
ORO	A-722 del 26/10/23	ARTE DECORATIVO PINARES	16.828.705-7	12 meses	Vereda el Obito - Finca La Granja	Santa Rosa	11
ORO	A-730 del 26/10/23	AGENCIA DE MADERAS PLAYA RICA	25.166.630-4	12 meses	Diagonal 42 No 10- 56 Barrio Playa Rica	Dosquebradas	11
PLATA	A-723 del 26/10/23	AGENCIA DE MADERAS LA 20 S.A.S	901.285.069- 9	12 meses	Calle 8 N° 26-65	Dosquebradas	11
ORO	A-733 del 26/10/23	MADERAS MONTENEGRO	34.059.684-6	12 meses	Carrera 10 N° 6-03	Pereira	11

ORO	A-726 del 26/10/23	AGENCIA DE MADERAS SAN JOAQUÍN	8.425.012-2	12 meses	carrera 26 N° 78-55	Pereira	11
PLATA	A-725 del 26/10/23	EBANISTERÍA DONDE HÉCTOR	79.464.109-2	12 meses	Calle 5 N° 5-43	Mistrato	11
ORO	A-727 del 26/10/23	DEPÓSITO SANTA LUCIA	16.205.532-6	12 meses	Carrera 10 N° 13-35	Pereira	11
ORO	A-724 del 26/10/23	FERRECONSTRUCCIONES S.A.S	15.481.633-1	12 meses	Vía Condina Lote A predio Las margaritas K0 880,	Pereira	11

EMPRESAS FORESTALES PARA RENOVAR SU RECONOCIMIENTO A LA LEGALIDAD EN RISARALDA 31 DE MARZO 2023

CATEGORIA	RESOLUCION	EMPRESA	NIT	VIGENCIA	DIRECCION	MUNICIPIO	COORDENADAS
							ESTE
ORO	A-0215	MADERAS LOS PUEBLOS	1.088.276.333-3	30/03/2023 al 29/03/2024	Finca Los Pueblos, Vereda Los Pueblos	Pueblo Rico	1120649
ORO	A-0217	FERREAGRO LORAS	901.356.359-5	30/03/2023 al 29/03/2024	Carrera 2 No 4-73	La Celia	1119230
ORO	A-0216	PROMADECAL	9.870.441-1	30/03/2023 al 29/03/2024	Transversal 10 77 D 12 Barrio Galaxia	Dosquebradas	1157470
ORO	A-0214	TRONCOS	1.088.031.124-9	30/03/2023 al 29/03/2024	Kilómetro 7 Vía Cerritos Lote 3- Quimbayita	Pereira	1142466

EMPRESAS FORESTALES NUEVAS PARA RECIBIR RECONOCIMIENTO A LA LEGALIDAD EN RISARALDA 31 DE MARZO 2023

CATEGORIA	RESOLUCION	EMPRESA	NIT	VIGENCIA	DIRECCION	MUNICIPIO	COORDENADAS
-----------	------------	---------	-----	----------	-----------	-----------	-------------



							ESTE
ORO	A-0211	INMOBILIARIA CONSTRUCTORES ARQUITECTOS S.A.S - INMCOARQ S.A.S	900.928.900-2	30/03/2023 al 29/03/2024	Kilómetro 6 vía a Cerritos	Pereira	 141
ORO	A-0213	AGENCIA Y MATERIALES LA SEXTA	17.702.198-4	30/03/2023 al 29/03/2024	Lote Comercial 1- LC 1 Kilometro 11 Vía la Romelia El Pollo	Dosquebradas	1155
ORO	A-0212	CONTEMPORANEOS ESPAÑOLES S.A.S	901.424.537-1	30/03/2023 al 29/03/2024	Kilómetro 9 vía Pereira	Pereira	114C
ORO	A-0210	ECOGUADUA Y BAMBU	901.580.945-0	30/03/2023 al 29/03/2024	Calle 9 No 3W-97	Dosquebradas	1151



Servicios

- Atención a los usuarios ()
- PQRSD (<https://www.carder.gov.co/pqrsd/>)
- Tarifas vigentes (<https://www.carder.gov.co/tarifas-vigentes/#>)

Boletín oficial

- Autos ()
- Autos de indagación (<https://www.carder.gov.co/download-category/autos-de-indagacion-preliminar-y-sancionatorio-ambiental/>)
- Autos de inicio (<https://www.carder.gov.co/download-category/autos-de-inicio/>)
- Autos que decretan pruebas (<https://www.carder.gov.co/download-category/autos-que-decretan-pruebas/>)
- Avisos de notificación (<https://www.carder.gov.co/download-category/avisos-de-notificacion/>)
- + Oficina jurídica ()
- + Oficios ()

Contratación

- Plan anual de adquisición ()
- 2020 (<https://www.carder.gov.co/download/2-plan-anual-de-adquisiciones-2020/>)
- 2019 (<https://www.carder.gov.co/download/2-plan-anual-de->

Lineas de contacto

+57 (6) 311 65 11

018000 518404

pereira Risalda



adquisiciones-20192019-01-31-060158-05andres-ospina530/)

Línea Nacional

- 2018 ([https://www.carder.gov.co/download/plan-anual-de-](https://www.carder.gov.co/download/plan-anual-de-adquisiciones-2018/)

adquisiciones-2018/)

+ Atención en Línea

+ Convocatorias ()

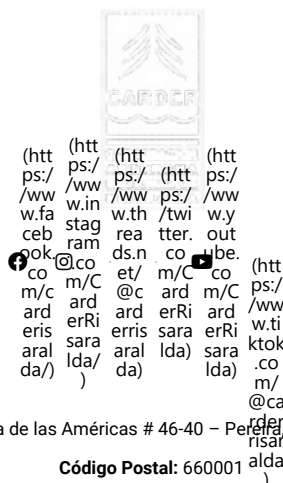
+ carder@carder.gov.co

+ Plan anual de inversiones ()



**Encuesta de medición
de la satisfacción**
(<https://goo.gl/forms/hmHeOLmvi683b2sX2>)

**Suscribirse al
boletín de noticias**
(/servicios-de-informacion-en-linea/)

**Dirección:** Avenida de las Américas # 46-40 – Periferia, Risaralda, Colombia**Código Postal:** 660001**Horario de atención:** Lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 a 4:00 pm –
Viernes (Jornada continua) de 7:00 am. a 3:30 pm**Horario de expedición de salvoconducto:** Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m**Conmutador:** (+57) 606 311 65 11 (tel:6063116511)**Línea denuncias ambientales e información ambiental:** (+57) 606 311 65 11 (tel:6063116511)**Línea nacional:** 018000 518404 (tel:018000518404)**Contáctenos:** Sede Virtual (<https://www.carder.gov.co/sede-virtual/>)**Radicar correspondencia:** Sede Virtual (<https://www.carder.gov.co/sede-virtual/#tramites>)**Correo notificaciones judiciales:** defensajudicial@carder.gov.co (<https://www.carder.gov.co/notificaciones-judiciales/>)**Canal Anticorrupción:** ucid@carder.gov.co (<mailto:ucid@carder.gov.co>)**Línea Anticorrupción:** (+57) 606 311 65 11 Ext. 186 (tel:+576063116511)**Enlaces de interés:**M (<https://www.carder.gov.co/mapa-del-sitio/>)apa (<https://www.carder.gov.co/mapa-del-sitio/>) del Sitio (<https://www.carder.gov.co/mapa-del-sitio/>)¿Desea realizar una PQRS? (<https://www.carder.gov.co/pqrsd/>)Directorio de funcionarios (<https://www.carder.gov.co/directorio-servidores-publicos/>)Oficinas verdes (<https://www.carder.gov.co/directorio-de-oficinas-verdes/>)Políticas y condiciones de uso (<https://www.carder.gov.co/politicas-portal-institucional/>)Política para el Tratamiento y Protección
de Datos Personales (<https://www.carder.gov.co/politica-para-el-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales/>)(<https://www.colombia.co/>)(<https://www.gov.co/>)



Enviar mensaje.

send

.
.
.





**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.60. Anexo 15. Permiso para el uso de los baños



ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 5

Viterbo – Caldas 19 de abril de 2024

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Préstamo de garaje.

El presente documento se realiza con el objetivo de autorizar
El uso del baño

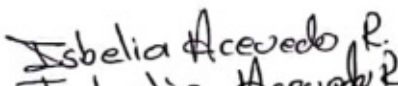
y conciliar su forma de pago al señor Isbelia Acevedo R.
Identificado con la C.C No. 21448907 de Amalfi, Ant., en la vivienda localizada en la Calle 11 # 5-01

Como suministro a la obra cuyo objeto es "mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo-Asia, ruta 5003; Remolinos - Cauya, ruta 2507; Cauya - La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes" ejecutada por el contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S; teniendo en cuenta lo anterior se acuerda... El acceso al baño

Agradecemos su colaboración y compromiso con el desarrollo de la obra.

Atentamente;

Firma: 
Nombre: Juan Felipe Becerra J.
Cédula: 1004681750
Dirección: Cra 7A 7-20
Teléfono: 3145098711

Firma: 
Nombre: Isbelia Acevedo R.
Cédula: 21448907
Dirección: calle 11 # 5.01
Teléfono: 3127313805



ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 5

22 de Abril / 2024.

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Conciliación por prestación de servicios públicos

El presente documento se realiza con el objetivo autorizar el uso del baño y acapue temporal de herramientas, materiales y en general el uso del espacio y servicios públicos y conciliar su forma de pago al señor Angie Daniela Gonzales identificado con la C. C No. 10.597.08005 de Envigado, en la vivienda localizada en Cas. Pitas, vereda las Pitas, caseta comunal.

Como suministro a la obra cuyo objeto es "mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo-Asia, ruta 5003; Remolinos- Cauya, ruta 2507; Cauya- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes" ejecutada por el contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S; teniendo en cuenta lo anterior se acuerda una bonificación al finalizar su uso:

Agradecemos si colaboración y compromiso con el desarrollo de la obra.

Atentamente;

Firma: Anny Gonzalez
 Nombre: Anny Daniela Gonzalez
 Cédula: 1059708005
 Dirección: Cas Pitas
 Teléfono: 3172624972

Firma: Cristian Valencia
 Nombre: Cristian Fernando Valencia
 Cédula: 95106915
 Dirección: CRA BN N° 140C-52
 Teléfono: 3157047737



ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit. 901.361.235 - 5

22 de Abril / 2024.

Referencia: Contrato de Obra No. 4161 de 2023 – "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS-CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Conciliación por prestación de servicios públicos

El presente documento se realiza con el objetivo autorizar el uso del hueso.....

y conciliar su forma de pago al señor Maria Cecilia Gallego Gargala identificado con la C. C No. 24393467 de Anserma....., en la vivienda localizada en frenda Bolivar - Pano maderas.....

Como suministro a la obra cuyo objeto es "mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo-Asia, ruta 5003; Remolinos- Cauya, ruta 2507; Cauya- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes" ejecutada por el contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S; teniendo en cuenta lo anterior se acuerda el pago mensual de \$30.000, el costo del papel higienico es el cargo del contratista.....

Agradecemos si colaboración y compromiso con el desarrollo de la obra.

Atentamente;

Firma:

Nombre: Maria Cecilia Gallego

Cédula: 24393467

Dirección: Frenda Bolivar putios

Teléfono: 327893953

Firma:

Nombre: Cristian Fernando Valencia

Cédula: 95106815

Dirección: CMA BU N9 140cc 52

Teléfono: 3157047737



ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT. 901.361.235 - 5

30/04/2024

Referencia: Contrato de Obra No. 4101 de 2023 - "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA- VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS- CAUYA, RUTA 2507; CAUYA- LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES".

Asunto: Conciliación por prestación de servicios públicos

El presente documento se realiza con el objetivo autorizar el uso del banco y la conciliación de su forma de pago al señor Noeiba Grajales identificado con la C. C No. 25059097 de Rioverde, en la vivienda localizada en Via al peaje - Vereda Bolivar.

Como suministro a la obra cuyo objeto es "mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia- Viterbo-Asia, ruta 5003; Remolinos- Cauya, ruta 2507; Cauya- La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes" ejecutada por el contratista ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S; teniendo en cuenta lo anterior se acuerda... pagar... de... manera... mensual... la suma de \$ 40.000 y el... (contratista... buena... el... papel... higiénico...)

Agradecemos su colaboración y compromiso con el desarrollo de la obra.

Atentamente,

Firma: Noeiba Grajales
Nombre: Noeiba Grajales
Cédula: 25059097
Dirección: Vereda Bolivar
Teléfono: 3146819060

Firma: Cristian Valencia
Nombre: Cristian Fernando Valencia
Cédula: Cra 8N N° 1700052
Dirección: Cra 8N N° 1700052
Teléfono: 3157047737



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.61. Anexo 16. Ficha de datos de seguridad de productos utilizados durante este periodo

Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.

PELIGRO**INDICACIONES DE PELIGRO**

Líquido y vapores inflamables, puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias, provoca irritación cutánea, provoca irritación ocular, puede provocar cáncer, tóxico para los organismos acuáticos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].

No dispersar en el medio ambiente.



En caso de emergencias químicas o toxicológicas, comuníquese con ARL BOLÍVAR RED322 - CELULAR #322.

PARA INFORMACIÓN ADICIONAL CONSULTE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	03	
	Fecha	26 de Octubre de 2017	

SECCION 1 – PRODUCTO E IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

NOMBRE:	ACEM COMBUSTIBLE Y MEZCLAS HASTA EL 10%
SINONIMOS:	Diésel - Biodisel
USOS IDENTIFICADOS:	<p>Se usa especialmente como combustible en motores diésel de automotores de transporte urbano, que operan bajo condiciones de baja y mediana exigencia y tecnologías limpias, también para generar energía mecánica y eléctrica y en quemadores de hornos, secadores y calderas.</p> <p>También puede ser usado en máquinas tipo diésel de trabajo medio y pesado que trabajan fuera de carretera, tales como las usadas en actividades de explotación minera, agricultura, construcción, entre otros.</p> <p>Es un combustible adecuado para ser utilizado en motores y vehículos con tecnologías de control de emisiones hasta Euro IV o equivalentes.</p>
FABRICANTE/PROVEEDOR:	Organización Terpel S.A
DIRECCION:	Organización Terpel S.A Cra 7 No 71-21 Torre B Oficina 1303 Bogotá. UCR Antioquia: Cra. 64C No. 89-112 Medellín. UCR Bucaramanga: Zona Industrial Chimitá Km 4 Vía Palenque. UCR Centro: Parque Industrial Juanchito Manizales. UCR Norte: Calle 77B No. 57 - 141 piso 10 Barranquilla. UCR Occidente: Km 5-6 vía Yumbo – Vijes. Cali. UCR Sabana: Av. 15 No. 103 - 35 Bogotá D.C. UCR Sur: Calle 100 No. 10-99 Neiva.
TELEFONOS:	Organización Terpel S.A PBX 3175353. UCR Antioquia: Tel: (4) 470 5151 Fax: (4) 470 5252. UCR Bucaramanga: Tels: (7) 676 1133 676 115 Fax: (7) 676 1011. UCR Centro: Tel.: (6) 874 6227 Fax: (6) 874 7595. UCR Norte: PBX: (5) 353 1780 Fax: (5) 353 1409. UCR Occidente: Tel: (2) 658 0000 Fax: (2) 658 0014. UCR Sabana: (1) 6215000 Fax: (1) 621 2143. UCR Sur: (8) 876 2966 Fax: (8) 876 5164

PARA EMERGENCIA EN COLOMBIA COMUNIQUESE CON ARL BOLÍVAR RED322 - CELULAR # 322

SECCION 2 - IDENTIFICACION DE PELIGROS

ELEMENTOS DE LA TIQUETA	
PICTOGRAMAS	
PALABRA DE ADVERTENCIA	PELIGRO
INDICACIONES DE PELIGRO	<p>H226 Líquido y vapores inflamables.</p> <p>H305 Puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.</p> <p>H315 Provoca irritación cutánea</p> <p>H320 Provoca irritación ocular.</p> <p>H350 Puede provocar cáncer.</p> <p>H401 Tóxico para los organismos acuáticos.</p>

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	03	
	Fecha	26 de Octubre de 2017	

CONSEJOS DE PRUDENCIA	<p>P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.</p> <p>P264 Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.</p> <p>P273 No dispersar en el medio ambiente.</p> <p>P312 Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.</p> <p>P331 NO provocar el vómito.</p> <p>P362+P364 Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volverla a usar.</p> <p>P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].</p> <p>P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS, Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.</p> <p>P370+P378 En caso de incendio: Utilizar Espuma, dióxido de carbono (CO₂), extintores de polvo químico seco o niebla de agua para apagarlo.</p>
------------------------------	--

OTROS PELIGROS

OJOS:	El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación y/o quemadura de la córnea y/o conjuntiva, así como inflamación de los párpados.
PIEL:	El contacto frecuente puede causar ardor con enrojecimiento e inflamación. La exposición crónica puede resultar en dermatitis crónica.
INHALACIÓN:	El respirar gases de combustible de motor puede ser nocivo y causar náuseas, dolor de cabeza, mareo e inconsciencia. Por inhalación puede causar irritación del aparato respiratorio. El principal efecto agudo a altas concentraciones por vía respiratoria es la depresión del sistema nervioso central. Los efectos incluyen euforia, excitación, dolor de cabeza, desvanecimiento, somnolencia, visión borrosa, fatiga, temblores, convulsiones, pérdida de conciencia, coma, interrupción de la respiración y muerte.
INGESTION:	Produce inflamación y ardor, irritación de la mucosa de la garganta, esófago y estómago. En caso de presentarse vómito severo puede haber aspiración hacia los bronquios y pulmones, lo que puede causar inflamación y riesgo de infección.

SECCION 3 - COMPOSICION / INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES
--

NOMBRE QUIMICO	No CAS	PORCENTAJE (%)
Aceite combustible fósil (Diésel)	68334-30-5	90%-100%
Aceite de Palma	No hay información disponible	0%-10%

SECCION 4 - MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

OJOS:	En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con agua abundante por lo menos durante 15 minutos, o hasta que la irritación disminuya. Sostener los párpados de manera que se garantice una adecuada limpieza con agua abundante en el globo ocular. Si la irritación persiste obtenga atención médica inmediatamente.
PIEL:	Retirar inmediatamente y confinar la ropa y calzado contaminados. Lavar la parte afectada con abundante agua, hasta que se eliminen los residuos del producto. Lavar ropa y calzado contaminados con diésel antes de utilizarlos nuevamente. Mantener a la víctima en reposo y abrigada para proporcionar una temperatura corporal normal. En caso de que la víctima presente algún síntoma anormal o si la irritación persiste después del lavado, obtener atención médica inmediatamente. Las quemaduras requieren

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	03	
	Fecha	26 de Octubre de 2017	

	atención médica especializada en forma inmediata.
INGESTION:	Mantener a la víctima abrigada y en reposo. Mantener a la víctima acostada de lado; de esta manera, disminuirá la posibilidad de aspiración de diésel a los bronquios y pulmones en caso de vómito. No provocar vómito por ser peligrosa la aspiración del líquido a los pulmones. Si espontáneamente se presenta el vómito, observar si existe dificultad para respirar. Solicitar atención médica inmediatamente.
INHALACION:	En situaciones de emergencia, utilice equipo de protección respiratoria de aire autónomo de presión positiva para retirar inmediatamente a la víctima afectada por la exposición. Si la víctima respira con dificultad, administrar Oxígeno. Si la víctima no respira, aplicar respiración artificial. ¡CUIDADO! el método de respiración artificial de boca a boca puede ser peligroso para la persona que lo aplica, ya que ésta puede inhalar materiales tóxicos. Mantenga a la víctima abrigada y en reposo. Las personas expuestas a atmósferas con altas concentraciones de vapores o atomizaciones de diésel, deben trasladarse a un área libre de contaminantes donde respire aire fresco. Solicitar atención médica.
NOTA PARA EL MEDICO:	El personal médico debe tener conocimiento de la identidad y características de esta sustancia. Si la cantidad de diésel ingerida es considerable, el Médico debe practicar un lavado del estómago. En tanto se aplica el lavado estomacal, debe colocarse a la víctima acostado de lado para que en caso de presentarse vómito, disminuya la posibilidad de aspiración de diésel hacia los bronquios y pulmones. Cuando la aspiración de vapores de diésel causa paro respiratorio, procédase de inmediato a proporcionar respiración artificial hasta que la respiración se restablezca. No se tiene información sobre antídotos.

SECCION 5 - MEDIDAS EN CASO DE INCENDIOS

TEMPERATURA DE INFLAMABILIDAD:	52°C mínimo	
LIMITES DE INFLAMABILIDAD	INFERIOR:	0,6
	SUPERIOR:	6,5
MEDIOS DE EXTINCION:	Fuegos pequeños: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, polvo químico seco, Bióxido de Carbono o espuma química. Fuegos grandes: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, no usar chorro de agua directa, usar espuma química.	
RIESGOS ESPECIALES POR EXPOSICION:	Sus vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire. Pueden viajar a una fuente de ignición y regresar con flama. Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas debidas al flujo o movimiento del líquido. Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos del mismo, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición. La combustión de esta sustancia genera Monóxido de Carbono, Bióxido de Carbono y otros gases asfixiantes, irritantes y corrosivos.	
EQUIPO PROTECTOR ESPECIAL PARA BOMBEROS:	El personal que combate incendios de esta sustancia en espacios confinados, debe emplear equipo de respiración autónomo y traje para bombero profesional completo; el uso de este último, proporciona solamente protección limitada. Utilizar agua en forma de rocío para enfriar contenedores y estructuras expuestas, y para proteger al personal que intenta eliminar la fuga. Continuar el enfriamiento con agua de los contenedores, aún después de que el fuego haya sido extinguido. Eliminar la fuente de fuga si es posible hacerlo sin riesgo; de no ser posible, en función de las condiciones del incendio, permitir que el fuego arda de manera controlada o proceder a su extinción. Utilizar agua como lavado para retirar los derrames de las fuentes de ignición. Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados. En incendio masivo, utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores; si no es posible, retírese del área y deje que arda. Aislar el área de peligro, mantener alejadas a las personas innecesarias, evitar situarse en las zonas bajas. Tratar de cubrir el líquido derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor. Retírese de inmediato en caso de que aumente el sonido de los dispositivos de alivio de presión, o cuando el contenedor empiece a decolorarse. Manténgase siempre alejado de los extremos de los contenedores.	

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	03	
	Fecha	26 de Octubre de 2017	

SECCION 6 - MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

MEDIDAS PREVENTIVAS PERSONALES:	Eliminar todo tipo de fuentes de ignición cercana a la emergencia. No tocar ni caminar sobre el producto derramado. Detener la salida de producto (fuga) en caso de poder hacerlo sin riesgo. De ser posible, los recipientes que lleguen a derramarse (fugar) deben ser trasladados a un área bien ventilada y alejada del resto de las instalaciones y de fuentes de ignición; el producto debe trasegarse a otros recipientes que se encuentren en buenas condiciones, observando los procedimientos establecidos para esta actividad. Mantener alejado al personal que no participa directamente en las acciones de control; aislar el área de riesgo y prohibir el acceso al área de la emergencia. Permanecer fuera de las zonas bajas donde pueda acumularse el producto y ubicarse en un sitio donde el viento sople a favor.
MEDIDAS DE PREVENCIÓN AMBIENTAL:	Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados.
PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA:	<p>En caso de fugas o derrames pequeños, cubrir con arena u otro material absorbente especializado. En caso de ocurrir una fuga o derrame, aislar inmediatamente un área de por lo menos 50 metros a la redonda. Cuando se trate de un derrame mayor, tratar de confinarlo, recoger el producto para su disposición posterior. En caso de emplear equipos de bombeo para recuperar el producto derramado, deben ser a prueba de explosión. Ventile los espacios cerrados antes de entrar. Todo el equipo que se use para el manejo del producto, debe estar conectado eléctricamente a tierra. Los materiales contaminados por fugas o derrames, se deben considerar como residuos peligrosos si por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o al ambiente.</p> <p>Recomendaciones para evacuación: Cuando se trate de un derrame grande, considere una evacuación inicial a favor del viento de por lo menos 300 metros. En caso de que un tanque, carro tanque o auto tanque esté involucrado en un incendio, considere un aislamiento y evacuación inicial de 800 metros a la redonda.</p>

SECCION 7 – MANEJO Y ALMACENAMIENTO

PRECAUCIÓN DE MANEJO:	El personal no debe ingerir alimentos, beber o fumar durante el manejo de esta sustancia. El personal que emplea lentes de contacto, debe utilizar gafas de seguridad con protección lateral cuando manipula este producto. Se deben evitar temperaturas extremas en su almacenamiento; almacenar en contenedores resistentes cerrados, fríos, secos, aislados, en áreas bien ventiladas y alejados del calor, fuentes de ignición y productos incompatibles como ácidos y materiales oxidantes.
INFORMACIÓN DE ALMACENAMIENTO:	Se debe almacenar en contenedores con etiqueta; los recipientes que contengan esta sustancia, se deben almacenar separados de los vacíos y de los parcialmente vacíos. El almacenamiento de pequeñas cantidades de este producto, se debe realizar en contenedores resistentes y apropiados. La ropa y trapos contaminados, deben estar libres de este producto antes de almacenarlos o utilizarlos nuevamente. Los equipos empleados para el manejo de esta sustancia, deben estar debidamente aterrizados. No se debe emplear presión para vaciar los contenedores. Los recipientes que hayan almacenado esta sustancia, pueden contener residuos de él, por lo que no se debe presurizar, calentar cortar, soldar o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición.

SECCION 8 - CONTROLES DE LA EXPOSICION/ PROTECCION PERSONAL

LIMITES DE EXPOSICION

NOMBRE DEL MATERIAL QUIMICO	TLV - TWA	TLV - STEL	TLV - TECHO	PEL
Aceite combustible fósil (Diésel)	100 ppm	No hay información disponible	No hay información disponible	57 p.p.m

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	03	
	Fecha	26 de Octubre de 2017	

Aceite de palma	No hay información disponible	No hay información disponible	No hay información disponible	No hay información disponible
-----------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

CONTROLES INDUSTRIALES:	En las instalaciones donde se maneja esta sustancia, deben colocarse estaciones de regadera-lavaojos en sitios estratégicos, las cuales deben estar accesibles, operables en todo momento y bien identificadas. Debe trabajarse en áreas bien ventiladas. Debe proveerse ventilación mecánica a prueba de explosión cuando se trate de espacios confinados.
--------------------------------	---

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

OJOS:	Gafas de seguridad.
MANOS:	Se deben utilizar guantes de Neopreno, nitrilo o vitón. Estos deben reemplazarse si las superficies internas se han contaminado con el combustible.
VIAS RESPIRATORIAS:	Respirador de media cara y doble cartucho para vapores orgánicos. Para casos de emergencia y no rutinarios se deben utilizar aparatos de respiración autocontenido.
CUERPO:	La ropa de trabajo debe cambiarse regularmente y lavarse por cualquier proceso (seco, húmedo o una combinación).
OTRAS PRECAUCIONES:	Los bomberos pueden utilizar aparatos de respiración autocontenido con máscara facial.

SECCION 9 - PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

ESTADO FISICO:	Líquido
APARIENCIA:	Color (ASTM D1500) 5,0 máximo
OLOR:	Característico a hidrocarburo
COLOR:	Claro
pH:	No hay información disponible
PRESION DE VAPOR:	No hay información disponible
DENSIDAD DE VAPOR:	No hay información disponible
VELOCIDAD DE EVAPORACION:	No hay información disponible
VISCOSIDAD:	1,9 (mínimo) -5 (máximo) mm ² /s a 40°C
PUNTO DE EBULLICION:	177,6 °C Punto de ebullición inicial
PUNTO DE FUSION:	No hay información disponible
PUNTO DE CONGELACIÓN:	No hay información disponible
SOLUBILIDAD.	Insoluble en agua (g/100mL a 20°C)
DENSIDAD:	No hay información disponible
TEMPERATURA DE INFLAMACION:	52 (mínimo) °C
TEMPERATURA DE IGNICION:	No hay información disponible
TEMPERATURA DE DESCOMPOSICION:	No hay información disponible
GRAVEDAD ESPECIFICA:	No hay información disponible

SECCION 10 - ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD QUIMICA:	En condiciones normales esta sustancia es estable. Esta sustancia no presenta polimerización
CONDICIONES A EVITAR:	Se debe evitar el contacto con calor, chispas, llamas y otras fuentes de ignición
MATERIALES INCOMPATIBLES:	Evitar el contacto con fuentes de ignición y con oxidantes fuertes como: peróxidos, ácido nítrico y percloratos
PRODUCTOS DE DESCOMPOSICION PELIGROSA:	Esta sustancia no se descompone a temperatura ambiente. Por combustión puede producir óxidos de carbono e hidrocarburos reactivos. También puede producir trazas de

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	03	
	Fecha	26 de Octubre de 2017	

	dióxido de azufre. Por descomposición térmica puede emitir trazas de ácido sulfhídrico.
--	---

SECCION 11 - INFORMACION TOXICOLOGICA

PRINCIPALES VIAS DE EXPOSICIÓN:	Ocular, dérmico, inhalación e ingestión.
TOXICIDAD ORAL:	DL50 (oral, ratas) = 7500 mg/kg. (ACPM)
TOXICIDAD CUTANEA:	DL50 (piel, conejo)= mayor a 5mg/Kg. (ACPM)
TOXICIDAD POR INHALACIÓN:	No reporta
CARCINOGENO:	Productos de similar composición han producido cáncer de piel en animales de laboratorio. (ACPM)
MUTAGENO:	No se han reportado casos de mutagenicidad hasta el momento.
TERATOGENICO:	No se han reportado casos de tetarogenicidad hasta el momento
EFFECTO REPRODUCTIVO:	No se han reportado casos hasta el momento
NEUROTOXICO:	No se han reportado casos de neurotoxicidad hasta el momento
EFFECTOS CRONICOS:	Para el ACPM: Existe evidencia suficiente de carcinogenicidad en experimentos con animales. Esta sustancia contiene productos aromáticos que, a su vez, poseen compuestos aromáticos policíclicos, algunos de los cuales se ha demostrado que causan cáncer en la piel de los seres humanos bajo condiciones pobres de higiene personal y por contacto repetido y prolongado.

SECCION 12 - INFORMACION ECOLOGICA

MOVILIDAD EN EL AMBIENTE:	Flota en el agua. Se evapora en un día del agua o de la superficie del suelo. Cantidades importantes pueden penetrar en el suelo y podrían contaminar las aguas subterráneas.
PERSISTENCIA/CARÁCTER DEGRADABLE:	Sus principales constituyentes son biodegradables, pero contienen componentes que son persistentes en el medio ambiente. Se oxida rápidamente en contacto con el aire, por reacción fotoquímica.
BIOACUMULACION:	No reporta.
ECO TOXICIDAD:	Tóxico para la vida acuática y todo tipo de vida animal, en las fuentes de agua por tratarse de un compuesto menos denso que el agua flota y disminuye la transferencia de oxígeno, alterando las condiciones aeróbicas. Al ser absorbido a través de la piel se hace bioacumulable y produce la muerte de la fauna y peces. Debe evitarse la llegada del producto a fuentes de agua, para evitar su rápida dispersión.

SECCION 13 - CONSIDERACIONES DE DISPOSICION

METODO DE DESECHO:	Cuando se trate de un derrame mayor, tratar de confinarlo, recoger el producto y colocarlo en tambores para su disposición posterior. El suelo contaminado por fugas o derrames debe ser caracterizado y restaurado de acuerdo a lo establecido en la norma de restauración de suelos NOM-138-SEMARNAT/SS-2003. Los materiales contaminados por los trabajos de limpieza requerirán tratamiento y/o disposición de acuerdo a lo establecido en la "Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
EMBALAJE CONTAMINADO:	No hay información disponible
Los envases y productos químicos han de eliminarse siguiendo las normativas nacionales. Los productos químicos que se presentan como sustancias residuales generalmente son residuos especiales. Su eliminación está regulada por las leyes sobre residuos, así como por los decretos promulgados correspondientes.	

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD					
	GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC		<table border="1"> <tr> <td>Versión</td> <td>03</td> </tr> <tr> <td>Fecha</td> <td>26 de Octubre de 2017</td> </tr> </table>	Versión	03	Fecha
Versión	03					
Fecha	26 de Octubre de 2017					

SECCION 14 - INFORMACION SOBRE EL TRANSPORTE

DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE:	COMBUSTIBLE PARA MOTORES DIESEL
CLASE DE RIESGO:	3
NUMERO ONU:	1202
GRUPO DE EMBALAJE:	III
RIESGO SECUNDARIO:	No aplica
No GUIA RESPUESTA DE EMERGENCIA:	128

SECCION 15 - INFORMACION REGLAMENTARIA

REGLAMENTACION COLOMBIANA:

- Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32. La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad nacional.
- Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
- Decreto 1079 de 2015. Ministerio de Transporte. Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

SECCION 16 - INFORMACION ADICIONAL

REFERENCIAS:

✓

FDS

Nota: Los datos de esta hoja de seguridad se obtuvieron de la información más reciente publicada.

FECHA DE LA GUÍA: Septiembre de 2014

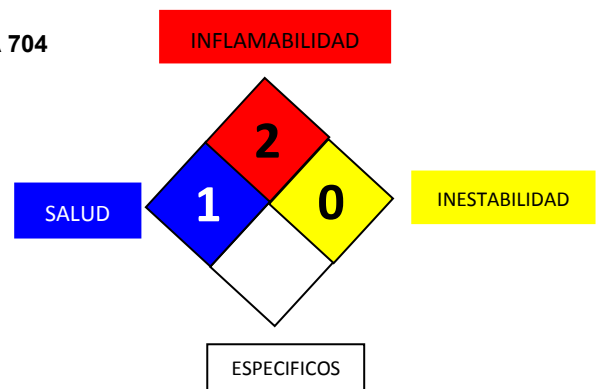
FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 3/1/2018

CLASIFICACIÓN DE NACIONES UNIDAS



UN: 1202

CLASIFICACIÓN NFPA 704



Esta información se proporciona sin garantía, expresa o implícita, de la exactitud o terminación. La información se obtiene de varias fuentes que incluyen el fabricante y otras terceras fuentes. La información puede no ser válida en todas las condiciones ni si el material se usa en combinación con otros materiales o en algún otro proceso. La determinación final de la idoneidad de cualquier material es de total responsabilidad del usuario. ***FIN DE LA FDS***

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	04	
	Fecha	27 de Septiembre del 2021	

SECCIÓN 1: Identificación del producto

1.1 Identificador SGA del producto

Nombre del Producto: GASOLINA CORRIENTE

No. CAS: 86290-81-5

1.2 Otros medios de identificación

Gasolina motor regular (Gasolina tipo 80; Petrol)

1.3 Uso recomendado del producto químico y restricciones

Usos Recomendados del Producto: Combustible

Restricciones de uso: Ninguna conocida.

1.4 Datos sobre el proveedor

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A
Carrera 7 No. 75-51 Bogotá- Colombia

Información técnica del producto

Contacto general del proveedor

01 8000 966245

(571) 326 7878

1.5 Número de teléfono para emergencias

Línea telefónica para emergencias químicas y toxicológicas 24 horas CISPROMQUIM®: 2886012 (Bogotá), 018000916012 (Colombia), 08001005012 (Venezuela), 080-050-847 (Perú), 1800-59-3005 (Ecuador).

SECCIÓN 2: Identificación del peligro o peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o mezcla

Esta sustancia o mezcla es considerada como peligrosa de acuerdo con los criterios de clasificación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), Sexta Edición aprobada en Colombia mediante el Decreto 1496 de 2018.

Líquidos inflamables, categoría 2

Peligro por aspiración, categoría 1

Corrosión/irritación cutánea, categoría 2

Lesiones oculares graves/irritación ocular, categoría 2B

Toxicidad sistémica específica de órganos diana tras una exposición única, categoría 3

Carcinogenicidad, categoría 1

Toxicidad sistémica específica de órganos diana tras exposiciones repetidas, categoría 2

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático, categoría agudo 2

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	04	
	Fecha	27 de Septiembre del 2021	

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictogramas de Peligro:



Palabra de Advertencia:

PELIGRO

Indicaciones de Peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H304 Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H315 Provoca irritación cutánea.
H320 Provoca irritación ocular.
H335 Puede provocar irritación en tracto respiratorio
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.
H350 Puede provocar cáncer.
H373 Puede provocar daño en hígado, riñones, sangre tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H401 Tóxico para los organismos acuáticos.

Consejos de Prudencia:

Preventivos:

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. No fumar.
P261 Evitar respirar los vapores.
P273 No dispersar en el medio ambiente.

De Intervención:

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].
P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
P301+P310 EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un centro de información toxicológica o a un médico.
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS, Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación

OJOS: El contacto con los ojos causa irritación y ardor, pero generalmente su efecto es temporal.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC		Versión	04
		Fecha	27 de Septiembre del 2021

PIEL: El contacto frecuente y prolongado con la piel produce resecaimiento, escamosidad y rajaduras. La manifestación de estos síntomas depende del grado de sensibilización del individuo.

INHALACIÓN: Los síntomas por inhalación de los vapores van desde dolor de cabeza, mareo, visión borrosa, somnolencia, confusión mental e incoordinación, hasta coma (en casos severos), edema pulmonar y posiblemente la muerte. La inhalación repetitiva de los vapores de la gasolina (por exposición crónica) puede causar anemia, irritabilidad y lesiones en los nervios de las extremidades.

INGESTION: La ingestión de esta sustancia produce irritación en boca, garganta y estómago, tos, náuseas, vómito, somnolencia, estupor, convulsiones y daño renal. Durante el vómito se corre el riesgo de aspirar la gasolina dentro de los pulmones donde causa una lesión inmediata con peligro de muerte por edema pulmonar.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias/Mezclas

3.2 Componentes Peligrosos

Nombre Químico	Número CAS	Concentración (%)
Gasolina	86290-81-5	-----

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios

Contacto con los Ojos:

Lávelos con abundante agua durante unos 15 minutos.

Contacto con la Piel:

Quite rápidamente la ropa y calzado contaminado. Lave el área afectada con abundante agua y jabón.

Inhalación:

Traslade la víctima hacia un sitio fresco. Manténgala abrigada y en reposo. Suministre oxígeno y si presenta bronca aspiración: antibióticos. Mantenga bajo vigilancia médica.

Ingestión:

No debe practicarse lavado gástrico. El aceite de oliva disminuye la absorción de hidrocarburos. No se debe inducir al vómito por peligro de aspiración.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados

Los síntomas y efectos más importantes están descritos en la etiqueta (ver sección 2 y/o sección 11 de esta Hoja de Datos de Seguridad).

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	04	
	Fecha	27 de Septiembre del 2021	

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y del tratamiento especial que deba realizarse inmediatamente

Después de proporcionar los primeros auxilios, es indispensable la comunicación directa con un médico especialista en toxicología, que brinde información para el manejo médico de la persona afectada, con base en su estado, los síntomas existentes y las características de la sustancia química con la cual se tuvo contacto.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Utilice Dióxido de Carbono, polvo químico seco o espuma.

Medios de extinción no apropiados:

NUNCA utilice agua, empléela únicamente para enfriar los recipientes expuestos al fuego.

5.2 Peligros específicos del producto químico

Peligros de Incendio y Explosión:

El producto puede inflamarse a temperaturas de -39°C.

Productos de Combustión Peligrosos:

No hay información disponible.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios

Equipo especial de protección para los bomberos:

Los bomberos expuestos deben utilizar aparatos de respiración autocontenidos con máscara facial y equipo protector completo.

Medidas de lucha contra incendios:

Si se presenta incendio en un carro tanque la evacuación aumenta a 800 mt. a la redonda. El personal que combate el incendio debe retirarse si se presenta un sonido creciente de los mecanismos de ventila o respiradores. También si el tanque se empieza a decolorar. El enfriamiento del tanque debe realizarse de ser posible con soportes fijos para manguera o a una distancia máxima.

SECCIÓN 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Usar equipo de protección personal descrito en la sección 8.

Para el personal de los servicios de emergencia:

Mantenga alejada a la gente innecesaria. Manténgase alerta y aléjese de áreas bajas. Incomunique las áreas de peligro y niegue la entrada. Nada de chispas, llamas o fumar en el área de riesgo. Ventile el área. Utilice rocío de agua para reducir los vapores y proteger al personal de limpieza.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	04	
	Fecha	27 de Septiembre del 2021	

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

No envíe al desagüe.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos

Elimine toda fuente de ignición. Evacue las áreas bajas. Aísle el área y manténgase a favor del viento. En caso de grandes derrames, arrastrar con agua hacia los sistemas de aguas aceitosas. Se deben prevenir escapes de gasolinas ya que pueden formar nubes explosivas. Puede utilizar un absorbente como arena o tierra. Si el derrame es muy grande intente recuperar.

Derrame Grande: Derrame Grande: Evacuación inicial a favor del viento de personal civil a por lo menos 300 mt. Tratar de construir un dique para evitar el derrame a vías navegables, alcantarillas, sótanos ó áreas confinadas.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura

Usar siempre protección personal así sea corta la exposición o la actividad que realice con el producto. Mantener estrictas normas de higiene, no fumar, ni comer en el sitio de trabajo. Usar las menores cantidades posibles. Conocer en donde está el equipo para la atención de emergencias. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto. Rotular los recipientes adecuadamente.

Utilice herramientas que no produzcan chispas. Los equipos y líneas a tierra usados durante la transferencia reducen la posibilidad de explosión o fuego estático iniciado por chispas. Los recipientes vacíos pueden contener residuos o vapores tóxicos, inflamables / combustibles, o explosivos. Por esto no se deben romper, triturar, soldar o reutilizar los recipientes.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Áreas: Bien ventiladas alejadas del calor, de las fuentes de ignición y de fuertes agentes oxidantes. No se debe fumar en las áreas de trabajo.

Recipientes: Que no sean de vidrio. Bien cerrado. En los tanques se debe dejar suficiente espacio para cubrir cualquier aumento en el volumen con el incremento de temperatura.

No se deben almacenar recipientes vacíos por peligro de explosión. No debe permitirse fumar, las luces descubiertas o cualquier fuente de incendio en los sitios de almacenamiento o venta de los combustibles y las áreas de almacenamiento deben tener avisos.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal

8.1 Parámetros de control

Límite(s) de Exposición Ocupacional:

Nombre del Producto Químico / Ingredientes	ACGIH STEL	ACGIH TWA
Gasolina	500 ppm	300 ppm

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	04	
	Fecha	27 de Septiembre del 2021	

8.2 Controles técnicos apropiados

Extractores generales y locales. Este producto cuando se mezcla con aire en proporciones de 5.0 a 15 % en volumen, causa mezclas inflamables y explosivas. Al tener una densidad menor que la del aire (0.57 veces aproximadamente), cuando se presenta un escape, si se tiene una ventilación adecuada, se difunde fácilmente en el aire, reduciéndose el riesgo de incendio y explosión. Por tal razón es fundamental proveer una adecuada ventilación en las instalaciones que empleen este producto. Cuando la ventilación es suficiente y los espacios son cerrados, la mezcla gas-aire se encuentra en las zonas altas, que son sensibles a fuentes de ignición tales como lámparas, puntos calientes, pudiendo causar incendios y explosiones.

8.3 Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Equipo de protección personal. Protección respiratoria: Con cartucho para vapores orgánicos. En casos de emergencia o no rutinarios se requiere de respiradores autocontenidos.

Protección de las manos: Guantes Protectores: De Nitrilo o Neopreno.

Protección de los ojos: Gafas de seguridad para evitar salpicaduras.

Protección del cuerpo: La ropa de trabajo debe cambiarse regularmente y lavarse por cualquier proceso.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad

<i>Propiedad</i>	<i>Observaciones/Orientación</i>
Estado Físico	Líquido
Color	No hay información disponible
Olor	Incoloro
Punto de fusión/punto de congelación (no se aplica a los gases)	-70 °C
Punto inicial e intervalo de ebullición	225 °C
Inflamabilidad (gases, líquidos y sólidos)	No hay información disponible
Límites superior de inflamabilidad o explosividad (no se aplica a los sólidos)	7,6
Límites inferior de inflamabilidad o explosividad (no se aplica a los sólidos)	1,1
Punto de inflamación (no se aplica a los gases, aerosoles y sólidos)	-39 °C
Temperatura de ignición espontánea (gases y líquidos)	No hay información disponible
Temperatura de descomposición (sustancias y mezclas que reaccionan espontáneamente y peróxidos orgánicos generalmente)	No hay información disponible
pH (líquidos y soluciones acuosas)	9 máximo
Viscosidad Cinemática (líquidos)	No hay información disponible
Solubilidad	Insoluble en agua. Soluble en alcohol absoluto, éter, cloroformo, benceno.
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (mezclas generalmente)	No hay información disponible

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	04	
	Fecha	27 de Septiembre del 2021	

Presión de vapor	8 psi
Densidad (gases y líquidos)	No hay información disponible
Densidad relativa (gases y líquidos)	No hay información disponible
Densidad de vapor relativa (gases y líquidos)	(Aire=1): Mayor a 3
Velocidad de evaporación	No hay información disponible
Peso molecular	No hay información disponible
Porcentaje de volátiles	No hay información disponible
Gravedad específica	No hay información disponible

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No hay información disponible.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No hay información disponible.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calor, chispas y otras fuentes de ignición. Al contacto con resinas naturales, grasas y aceites las disuelve.

10.5 Materiales incompatibles

Halógenos, ácidos fuertes, álcalis y agentes oxidantes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Puede ocurrir polimerización peligrosa, también genera Óxidos de carbono.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Efectos Toxicológicos (relacionados con la salud)

Toxicidad aguda:

- **Oral**

Producto o Ingrediente	DL ₅₀ (mg/kg de peso corporal)	Animal de Ensayo
Gasolina	12750 mg/kg.	Rata

- **Cutánea**

Producto o Ingrediente	DL ₅₀	Animal de Ensayo
------------------------	------------------	------------------

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	04	
	Fecha	27 de Septiembre del 2021	

	(mg/kg de peso corporal)	
No hay información disponible	No hay información disponible	No hay información disponible

- **Inhalatoria**

Producto o Ingrediente	CL ₅₀ (ppm – mg/l)	Animal de Ensayo
Gasolina	30000 ppm (5 min. exposición).	Ratón

Corrosión-irritación cutáneas:

Concepto	Ensayo
No hay información disponible	No hay información disponible

Lesiones oculares graves/irritación ocular:

Concepto	Ensayo
No hay información disponible	No hay información disponible

Sensibilización:

- **Respiratoria**

Concepto	Ensayo
No hay información disponible	No hay información disponible

- **Cutánea**

Concepto	Ensayo
No hay información disponible	No hay información disponible

Mutagenicidad en células germinales:

Concepto	Ensayo
No se han reportado casos de mutagenicidad hasta el momento.	No hay información disponible

Carcinogenicidad:

Concepto	Ensayo
Productos de similar composición han producido cáncer de piel en animales de laboratorio	No hay información disponible

Toxicidad para la reproducción:

Concepto	Ensayo
No se han reportado casos hasta el momento	No hay información disponible

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposición única:

Producto o Ingrediente	Vía de Exposición	Órganos Diana
No hay información disponible	No hay información disponible	No hay información disponible

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	04	
	Fecha	27 de Septiembre del 2021	

Toxicidad sistémica específica de órganos diana – Exposiciones repetidas

Producto o Ingrediente	Vía de Exposición	Órganos Diana
No hay información disponible	No hay información disponible	No hay información disponible

Peligro por aspiración:

Concepto	Ensayo
No hay información disponible	No hay información disponible

SECCIÓN 12: Información ecotoxicológica

12.1 Toxicidad

DBO5= 8%. Toxicidad peces: TLm= 90 ppm/24h/Juvenile American.
 Shad/agua fresca; 91 mg/L/24h/Juvenile American.
 Shad/agua salada; 5-40 ppm/96h/trucha/agua fresca.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No hay información disponible.

12.3 Potencial de bioacumulación

No hay información disponible.

12.4 Movilidad en el suelo

No hay información disponible.

SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos

Se debe disponer como residuos peligrosos. Los productos químicos que se presentan como sustancias residuales generalmente son residuos especiales. Su eliminación está regulada por las leyes sobre residuos, así como por los decretos promulgados correspondientes.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Número ONU: 1203

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: COMBUSTIBLE PARA MOTORES o GASOLINA
Clase(s) relativas al transporte: 3

Grupo de embalaje/envasado (si se aplica): II

Riesgos ambientales: No hay información disponible.

Precauciones especiales para el usuario: No hay información disponible.

	FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GASOLINA CORRIENTE		
GB.F.35 - Prevención de Eventos en SSAC	Versión	04	
	Fecha	27 de Septiembre del 2021	

Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio MARPOL 73/78 y al código CIQ: No hay información disponible.

SECCIÓN 15: Información sobre la reglamentación

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate

REGLAMENTACION COLOMBIANA:

- Decreto 1496 de 2018. Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos en Colombia.
- Ley 55 de 1993 de la Presidencia de la Republica, por medio de la cual se aprueba el Convenio No 170 y la recomendación No 177 sobre la seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.
- Decreto 1079 de 2015. Ministerio de Transporte. Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Resolución 773 de 2021, Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

SECCIÓN 16: Otras informaciones

Fecha Revisión: 16-10-2021



Esta información se proporciona sin garantía, expresa o implícita, de la exactitud o terminación. La información se obtiene de varias fuentes que incluyen el fabricante y otras terceras fuentes. La información puede no ser válida en todas las condiciones ni si el material se usa en combinación con otros materiales o en algún otro proceso. La determinación final de la idoneidad de cualquier material es de total responsabilidad del usuario.

FIN DE FICHA DE DATOS DE SEGURIDA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y FICHA DE SEGURIDAD

APLICACIÓN DE ASFALTO

SERVIEQUIPOS FML S.A.S

MP-FS I V1.0 I VIGENCIA 2024



PROCEDIMIENTO. APLICACIÓN DE ASFALTO

AP-ASF-001

DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

COORDINACIÓN DE OBRAS

CUADRILLA

TRABAJO DE CAMPO

OBJETIVOS	<p>Indicar e identificar los riesgos asociados al trabajo con asfalto en caliente, para que de esta manera disminuir los accidentes y lograr mejor calidad en el trabajo.</p> <p>Controlar los aspectos ambientales y riesgos de accidentes y enfermedades ocupacionales durante los trabajos de asfaltado.</p>
ÁREAS DE EJECUCIÓN	<p>Área de construcción de pavimentos de asfalto realizados por personal propio o subcontratistas de SERVIEQUIPOS FML S.A.S, en las instalaciones de LA OBRA EN EJECUCIÓN.</p>
RESPONSABILIDADES	<p>INSPECTOR DE OBRA: Asegurar que en su área de responsabilidad los trabajos de aplicación de asfalto deben contar con los permisos y procedimientos necesarios para la tarea.</p> <p>AUXILIAR SST: Antes de inicio. Asegurar que las condiciones de área y equipo se mantengan tal como las registradas cuando se generó el permiso.</p> <p>COORDINADORES DE OBRA: Asesorar en materias de control de riesgos y medidas para evitar la ocurrencia de incidentes: al personal, propio o de terceros, a las instalaciones, bienes de SERVIEQUIPOS FML S.A.S, y asegurar el cumplimiento de este este procedimiento.</p> <p>TRABAJADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con lo establecido en este procedimiento, sugerir cambios, mejoras que pudieran resultar de ideas de innovación de lo establecido con anticipación. • Ejecutar los trabajos asignados, asegurando el conocimiento cabal de la actividad. • Cumplir con los trabajos dentro de los plazos y especificaciones establecidas. • Es responsable del uso adecuado de los equipos, herramientas, materiales, elementos asignados y EPPs.
DEFINICIONES	<p>CONCRETO ASFÁLTICO: Como su nombre lo indica, la mezcla asfáltica en caliente es una mezcla de agregados (grava, arena y cemento asfáltico) que antes de instalarse debe pasar por el calor.</p>

SERVIEQUIPOS FML S.A.S

CENTRO COMERCIAL GUADALUPE PLAZA OFICINA 209

CALLE 35 #15-19, DOSQUEBRADAS, RISARALDA

NIT 901605968-1 | ☎ 3004041113 | 📧 @serviequiposFML

	<p>Antes de enviarse y colocarse en el lugar deseado, se calienta en las instalaciones de producción a una temperatura de 300 a 350 grados.</p> <p>AGREGADOS: Una mezcla asfáltica es la combinación de agregados pétreos y ligantes asfálticos distribuidos en proporciones exactas para que dicha combinación forme una película uniforme, la cual puede ser usada en capas de rodadura o inferiores.</p> <p>TRATAMIENTO SUPERFICIAL: Un tratamiento superficial consiste en un pavimento asfáltico construido en forma estratificada y compactada, conformado por un producto bituminoso y un agregado pétreo, que se ubican por separado, el cual dependiendo del número de capas se conocen como de un solo riego, doble riego y triple riego.</p> <p>RIESGO DE IMPRIMACIÓN Y ADHERENCIA: La capa de Adherencia es una aplicación muy ligera asfáltica diluida. Es utilizada para asegurar la adherencia entre la superficie pavimentada y la nueva carpeta ó capa. Puesto que la emulsión (se supone) no debe penetrar el pavimento, la cantidad aplicada debe ser bien limitada. Aunque otros asfaltos líquidos pueden ser utilizados como capa de adherencia (RC-70, RC-2 adherencia (RC-70, RC-250), las emulsiones diluidas dan los mejores resultados. Esto se debe a que pueden diluirse para pueden diluirse para dejar un cubrimiento ligero y uniforme de asfalto residual.</p> <p>ROCIADO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA: En este sistema la emulsión asfáltica es regada directamente sobre el área, formando como cubierta, una membrana delgada.</p> <p>IMPRIMACIÓN: Una capa de imprimación es una aplicación de asfalto de baja viscosidad a una base granular que se prepara para la colocación de una capa asfáltica.</p> <p>MEZCLAS GRANULARES: Son mezclas que contienen cantidades de agregados en proporciones adecuadas de todos los tamaños, de grueso a fino, incluyendo filler, proporcionados de tal forma de obtener una mezcla densa con pocos vacíos. Las mezclas densamente gradadas tienen un gran número de puntos de contacto entre las partículas, que pueden dar una alta resistencia friccional y reducir la posibilidad de trituración de las partículas en los puntos de contacto. Como el contenido de vacíos es bajo son poco permeables. En las mezclas asfálticas en caliente, deben preferirse agregados con granulometría densa, o muy cercana a la densa.</p>
RIESGOS	<p>Las dos vías principales de ingreso al organismo lo constituyen la inhalatoria y la dérmica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La probabilidad de inhalación de humos de asfalto es alta, ya que el 90 al 95 % de los asfaltos utilizados en el mundo, se

	<p>aplican a temperaturas superiores a los 100°C, sea para pavimentación de caminos, techados o colocación de pisos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se define como humos de asfalto a la nube de partículas creada por condensación del estado gaseoso, después de la volatilización de asfalto. Algunos de los humos de asfalto han sido analizados y presentan en su composición hidrocarburos aromáticos policíclicos (naftaleno, fluoreno, pireno, etc.), metano, monóxido de carbono, mercaptanos, fenoles, etc. • La inhalación de humos de asfalto puede causar irritación del tracto respiratorio. También pueden aparecer bronquitis crónicas u otros desórdenes respiratorios tras exposiciones prolongadas a altas concentraciones de humo. No hay certeza si los efectos irritantes de la inhalación de humos también pueden afectar el tracto gastrointestinal. Donde se manipula asfalto diluido, la exposición aguda o crónica a los humos del material de transporte (gas oil, kerosén) puede resultar en la irritación del tracto respiratorio o el “síndrome del solvente orgánico”. El rociado de emulsiones asfálticas puede generar un aerosol. Sin embargo, la existencia de este riesgo dependerá que el tamaño de la partícula sea inferior a los 5 µm. • La piel, por su parte, puede verse afectada por graves quemaduras por contacto debido a que es pegajoso y no se quita fácilmente, cuando el asfalto es manejado en caliente, o irritación cuando se lo trabaja a bajas temperaturas (mezclas asfálticas y asfaltos diluidos).
--	--

CONSIDERACIONES EN SEGURIDAD OCUPACIONAL SST

- El personal que trabaje en la colocación de asfalto, deberá estar capacitada para realizar dicha labor, tener conocimiento en las propiedades del asfalto y de los riesgos asociados.
- Antes de colocar la capa de asfalto, se deberá poner imprimante para lograr adherir el asfalto a la superficie de contacto. El pulverizador que se utilice para impregnar la superficie con el imprimante, se encontrará en buenas condiciones de uso, verificando que no existan fugas de material.
- El trabajador que se encuentre a cargo de la imprimación, estará provisto de sus respectivos equipos de protección personal (casco, botín seguridad, guantes), además de contar con antiparras y mascarilla si fuese necesario.
- Una vez terminado el proceso de imprimación, se procederá a descargar el asfalto en pequeños montículos, para posteriormente ser esparcidos por medio de rastrillos y palas. En todo momento el personal utilizará sus elementos de seguridad, en especial guantes para evitar quemaduras por contacto.



- e. Los camiones que se utilicen para la carga y descarga del asfalto, deberá contar con toda la documentación al día (revisión técnica, seguros, permiso de circulación). Además estará provisto de todos los implementos de seguridad como son: Alarma de retroceso, espejos retrovisores, elementos en caso de emergencia mecánica, etc.
- f. Cuando se ha alcanzado una superficie necesaria, se procederá a pasar el rodillo neumático, el cual deberá ser operado por una persona capacitada y la cual además estará provista de protector auditivo para la protección a la exposición a ruido. El rodillo neumático ya sea manual o mecánico, se encontrará en buenas condiciones de uso, además si se cuenta con rodillo mecánico debe poseer alarma de retroceso y baliza. eso y baliza.
- g. Ningún trabajador podrá ubicarse detrás, ya se del camión o rodillo. Tampoco circular por la parte posterior de estos, cuando se encuentren realizando maniobras de retroceso.
- h. El proceso de colocación de asfalto se terminará una vez que se ha cubierto toda la superficie, siguiendo los pasos explicados en los puntos: d, e, f.
- i. En el caso que no se cuente con una ventilación adecuada, se recomienda la utilización de protección respiratoria con filtro orgánico.

CONSIDERACIONES AMBIENTALES

- Los agregados serán manipulados de acuerdo con al presente procedimiento. El contratista deberá asegurarse que todos sus equipos se encuentren en condiciones mecánicas adecuadas y que no haya goteos de lubricantes o combustibles, partes sueltas y se tomen las medidas apropiadas para la reducción de ruido, así como las medidas de control de emisiones.
- La preparación del asfalto se ubicará en un área ventilada, distante de las áreas frecuentadas por visitantes u otros trabajadores subcontratistas
- Todos los residuos de asfalto serán colectados y dispuestos, por el contratista, como residuos de construcción no peligrosa.
- Deberá asegurarse la limpieza del sector donde haya sido realizada la preparación del asfalto.



FICHAS DE SEGURIDAD

EMULSION ASFALTICA

Otro(s) Nombre(s): Impermeabilizante asfáltico para cubiertas y terrazas

Cantidad: 5L.

Numero CAS: 8052-42-4



ATENCION

PROVEEDOR: SIKA

DIRECCION: CISPROQUIM

TELEFONO: Bogotá: 2886012 / 2886355 Resto del país: 01 8000 916012

INDICACIONES DE PELIGRO:

H315 Provoca irritación cutánea.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas en contacto con la piel.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas si se inhala

CONSEJOS DE PRUDENCIA – PREVENCIÓN

P260 No respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol.

P264 Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación.

P271 Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P272 Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.

P280 Llevar guantes/ gafas/ máscara de protección.

Asfalto

Ficha de Datos de Seguridad (FDS)

1. Identificación del producto

1.1. Identificador SGA del producto	Asfalto
1.2. Otros medios de identificación	Cemento Asfaltico
1.3. Uso recomendado del producto químico y restricciones de uso	Construcción de carreteras y autopistas
1.4. Datos del proveedor	
○ Nombre	GRODCO
○ Dirección	El cuervo, Km 35 vía tres puertas irra, Neira, Caldas
○ Teléfono	315 3384501
○ Dirección electrónica	GROCOIC@GRODCO.COM.CO
1.5. Números de teléfono	
○ En caso de emergencia	9-1-1
○ Centro nacional de intoxicaciones	(601)6356262
○ Comisión Nacional de emergencias	(601)6356262

Asfalto -Ficha de Datos de Seguridad (FDS)

2. Identificación del peligro o peligros

2.1. Clasificación SGA de la sustancia o mezcla:

Peligros físicos:	No se indican	
Peligros para la salud:	Toxicidad aguda por inhalación	Categoría 4
	Carcinogenicidad	Categoría B
	Toxicidad para la reproducción	Categoría 2
	Toxicidad sistémica específica de órganos diana tras exposiciones repetidas.	Categoría 2
	Peligro por aspiración	Categoría 1
Peligros para el ambiente:	Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	Categoría 1

2.2. Elementos de la etiqueta SGA, incluidos los consejos de prudencia:



2.3. Otros peligros que no figuren en la clasificación: El producto se mantiene normalmente a temperaturas superiores a 100 °C por lo que el contacto con piel y ojos puede causar daños graves.
Los vapores pueden causar leve irritación de las vías respiratorias y los ojos a altas concentraciones de exposición.

3. Composición/información sobre los componentes

Sustancia	Nombre común	Numero CAS	Concentración
Asfalto	Cemento Asfaltico	8052-42-4	85-100 %
Residuo de asfalto	-	68955-27-1	0-15 %
Sulfuro de hidrógeno	-	7783-06-4	<0,1 %
Hidrocarburos aromáticos policíclicos	-	130498-29-2	<0,1 %

Asfalto -Ficha de Datos de Seguridad (FDS)

4. Primeros auxilios

Vía de exposición	Síntoma o efecto	Atención médica
4.1.Inhalación	Por su manejo en caliente sobre todo si se exceden las temperaturas emite humos que son irritantes y pueden provocar dolor de cabeza, náusea, irritación del tracto respiratorio, congestión, bronquitis aguda, mareos, fatiga, y pérdida de apetito son algunos de los síntomas reportados.	Remueva la persona expuesta al aire fresco, si la respiración es difícil proporcione oxígeno. Si no respira, suministre respiración artificial. Consulte al médico inmediatamente.
4.2.Ingestión	Su ingestión es poco probable y el producto es relativamente no tóxico pero su ingestión accidental puede provocar una posible obstrucción del píloro que hace necesario la intervención médica.	Enjuague bien la boca. No induzca el vómito sin el asesoramiento. No administre resucitación boca a boca. Si se produce el vómito, mantenga la cabeza baja para que el contenido del estómago no llegue a los pulmones. Nunca administre nada por vía oral a una víctima que esté inconsciente o que tenga convulsiones. Obtenga atención médica de inmediato.
4.3.Contacto con los ojos	El contacto con el líquido provoca quemaduras serias. Los humos del producto pueden producir irritación e inflamación transitoria.	Producto caliente - Empapar con agua para rebajar el calor. Si quedara producto no intentar quitarlo por otros medios distintos a la aspersión constante de agua. Solicitar asistencia médica. Producto frío - Lavar inmediatamente los ojos con grandes cantidades de agua, asegurando que los mismos estén abiertos. En el caso de aparecer o persistir dolor o enrojecimiento, solicitar asistencia médica.
4.4.Contacto con la piel	El contacto con el producto caliente ocasiona quemaduras serias relacionadas con pérdida de piel.	Producto caliente - Empapar la piel con agua fría para disipar el calor, cubrir con algodón limpio o gasa, buscar asistencia médica. Producto frío - Lavar la piel contaminada con jabón y agua. Quitar la ropa contaminada y lavar la piel tan pronto como sea posible.

5. Medidas de lucha contra incendios

5.1.Agentes extintores:

Polvo químico, dióxido de carbono, espuma, agua en forma de niebla o spray. Use técnica de sofocamiento para extinguir el fuego. El agua puede ser no efectiva para apagar el fuego si se utiliza en forma de chorro porque puede dispersar las llamas, sin embargo el agua en forma de niebla o spray da mejor resultado.

Asfalto -Ficha de Datos de Seguridad (FDS)

5.2.Productos peligrosos por combustión:	Se pueden producir productos tóxicos, humos irritantes y vapores que pueden ser inflamables. CO ₂ y óxidos de azufre.
5.3.Equipo de protección para combatir fuego:	Use ropa protectora, mascara facial y equipo de aire autónomo de presión positiva (SCBA).

6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental

6.1.Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:	Notifique al personal de seguridad y/o de emergencias. No permitir entrada de personal no autorizado. El personal que participe debe estar protegido contra inhalación de vapores y contacto directo con la piel y ojos. No toque o camine sobre el material derramado sin equipo de protección apropiado (Se recomienda el uso de calzado de seguridad antideslizante, delantal o ropa protectora y guantes de neopreno; y lentes de seguridad). Manténgase a favor de viento en todo momento. Ventile sitios cerrados antes de ingresar. Contener el derrame en el área más pequeña posible. Recupere tanto producto como sea posible. Detener la fuga si se puede hacer sin riesgo.
6.2.Precauciones medioambientales:	Prevenga la entrada del producto a alcantarillas, sótanos, lugares confinados y vías de agua fluvial.
6.3. Métodos y materiales de aislamiento y limpieza:	Inmediatamente absorba el producto con material no combustible e inerte tales como tierra de diatomáceas, arena o tierra. Coloque el material en contenedores apropiados con tapa para su posterior disposición. Después de completar la operación ventile el área y lave el sitio de contaminado. El uso de barreras de materiales absorbentes es útil para contener el derrame.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1.Precauciones para una manipulación segura:	No respire el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol. Evite el contacto con ojos y piel. Maneje solo con suficiente ventilación para reducir los niveles de material peligroso. Utilizar gafas de protección y vestimenta adecuada. Durante su manipulación no beba, coma, ni fume. Evite verter sobre suelos o cuerpos receptores de aguas.
7.2.Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:	Almacene en contenedores cerrados en lugar fresco, áreas bien ventiladas, alejados de fuentes de calor e ignición. Este material puede acumular carga estática que puede provocar chispas y convertirse en una fuente de ignición. La presión en contenedores sellados puede aumentar bajo la influencia del calor. Este producto es estable en contenedores cerrados bajo condiciones normales de almacenamiento, manejo, a temperatura ambiente, calor y atmósferas húmedas.

Asfalto -Ficha de Datos de Seguridad (FDS)

8. Controles de exposición/protección personal

8.1.NIOSH: Guía de bolsillo sobre riesgos químicos

Componente: Asfalto Valor: 5 mg/m³ Forma: Humo
Componente: Sulfuro de hidrógeno Valor: 15 mg/m³ Forma: Humo

8.2.Valores límites biológicos

No se observan límites de exposición biológica para los ingredientes.

8.3.Controles de ingeniería recomendados

Use equipo a prueba de explosiones. Disponga de ventilación general y local de ser necesario. Use controles de ingeniería para controlar los niveles en el aire y mantenerlos por debajo de los límites de exposición. Por ejemplo, se puede emplear ventilación o extracción mecánica de gases.

8.4.Equipo de protección personal

- Ojos y cara:** Use gafas de seguridad. Si existe el riesgo de salpicaduras, use un protector facial completo o gafas químicas.
- Manos y piel:** Use guantes impermeables resistentes a químicos. Se recomienda el uso de guantes de neopreno. El cambio frecuente es aconsejable.
Cuando se manejan grandes volúmenes o en situaciones de emergencia es recomendable el uso de trajes y botas de cuerpo completo. Se recomienda ropa protectora ignífuga.
- Vías respiratorias:** Si se exceden los límites de exposición en el lugar de trabajo para productos o componentes, se debe usar equipo aprobado por NIOSH. La selección adecuada del respirador debe ser determinada por personal adecuadamente capacitado, basado en los contaminantes, el grado de exposición potencial y los factores de protección respiratoria publicados. Este equipo debe estar disponible para uso no rutinario y de emergencia.

9. Propiedades físicas y químicas

Estado físico:	Sólido a temperatura ambiente, líquido a las temperaturas normales de manipulación.
Color:	Marrón oscuro
Olor:	Fuerte, característico a petróleo.
Punto de fusión/punto de congelación:	No Disponible

Asfalto -Ficha de Datos de Seguridad (FDS)

Punto de ebullición:	No Disponible
Inflamabilidad:	
Límites inferior y superior de explosión/límite de inflamabilidad:	No Disponible
Punto de inflamación:	>232 °C
Temperatura de ignición espontánea:	No Disponible
Temperatura de descomposición:	No Disponible
pH:	No Aplica
Viscosidad cinemática:	3000 N*s/m ² , a 60 °C
Solubilidad:	Insoluble en agua
Coefficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico):	No Disponible
Presión de vapor:	No Disponible
Densidad y/o densidad relativa:	~ 1000 kg/m ³ , a 15 °C
Densidad relativa de vapor:	No Disponible
Características de las partículas:	No Disponible

10. Estabilidad y reactividad

Reactividad:	No Disponible
Estabilidad química:	Estable bajo condiciones normales de uso y temperatura
Posibilidad de reacciones peligrosas:	La polimerización no ocurrirá
Condiciones que deben evitarse:	Contacto con materiales incompatibles. No presurice, corte, suelde, taladre, muela ni exponga los recipientes vacíos al calor, llamas, chispas, electricidad estática u otras fuentes de ignición; pueden explotar y causar lesiones o la muerte.
Materiales incompatibles:	Agentes oxidantes fuertes.
Productos de descomposición peligrosos:	No se conocen

11. Información toxicológica

Vía probable de exposición	Efecto
Ingestión	Puede ser nocivo si se ingiere.
Inhalación	Puede ser nocivo si se inhala. En altas concentraciones, los vapores y aerosoles son narcóticos y pueden causar dolor de cabeza, fatiga, mareos y náuseas.

Asfalto -Ficha de Datos de Seguridad (FDS)

Piel	Puede causar irritación.
Ojos	Puede causar irritación.

11.1. Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Irritación de la nariz y la garganta. Irritación de los ojos y las membranas mucosas. Irritación de la piel. Inconsciencia. Daño corneal. Narcosis. Disminución de las funciones motoras. Cambios de comportamiento. Edema. Agrandamiento del hígado Ictericia. Conjuntivitis. Proteinuria. Desengrasante de la piel. Erupción.

11.2. Toxicidad aguda

El sulfuro de hidrogeno: DL50 inhalación en ratas: >0,38 mg/l en 32 horas.

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.3. Carcinogenicidad

Se sospecha que provoca cáncer. Contiene compuestos aromáticos policíclicos (PACs). Contacto repetido o prolongado de la piel con ciertas PACs se ha demostrado que causa cáncer de piel. Las exposiciones prolongadas y / o repetidas por inhalación de ciertos PACs también pueden causar cáncer del pulmón y de otros sitios del cuerpo. La exposición ocupacional a asfaltos y sus emisiones durante su uso 2B Posiblemente carcinógeno para los seres humanos.

11.4. Toxicidad para la reproducción

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.5. Toxicidad sistémica específica de órganos diana tras exposiciones repetidas

Sobre la base de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.6. Sensibilización respiratoria

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

11.7. Efectos Crónicos

No determinados.

12. Información ecotoxicológica

12.1. Ecotoxicidad:	En el pez blanco de lago (<i>Coregonus clupeaformis</i>) se presenta una LC50 de 0.002mg/L en 96 horas.
12.2. Persistencia y degradabilidad:	No disponible
12.3. Potencial de bioacumulación:	No disponible
12.4. Movilidad en suelo:	No disponible
12.5. Otros efectos adversos:	No disponible

Asfalto -Ficha de Datos de Seguridad (FDS)

13. Información relativa a la eliminación de los productos

Deseche de acuerdo con todas las regulaciones aplicables. Este material y su contenedor deben ser eliminados como desechos peligrosos. Deseche este material y su recipiente en un punto de recolección de residuos peligrosos o especiales. Subcontrate siempre un ente autorizado para la disposición de este producto y sus desechos. Incinere el material bajo condiciones controladas en un incinerador aprobado. No permita que este material drene a las alcantarillas o suministros de agua. No contamine estanques, canales o zanjas con el producto un contenedor usado. Minimice la generación de residuos contaminados con este producto.

14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU	UN 3257
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	Líquido a temperatura elevada, N.E.P., a una temperatura igual o superior a 100 °C e inferior a su punto de inflamación.
14.3. Clase(s) de peligros en el transporte	No Aplica
14.4. Grupo de embalaje/envase, si se aplica:	III
14.5. Peligros para el medioambiente:	No disponible
14.6. Transporte a granel (con arreglo al Anexo II de la convención MARPOL 73/78 y al Código IBC):	Esta sustancia y sus mezclas no están destinadas a ser transportadas a granel (buque).

15. Información sobre la reglamentación

Para el manejo de residuos y desechos debe contemplar lo estipulado en el Reglamento para el Manejo de Desechos Peligrosos Industriales N°27001, el Reglamento para la Clasificación y el Manejo de Residuos Peligrosos N°37788; y la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839.

Para mayor detalle técnico sobre el producto puede consultar el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 75.01.22:04. PRODUCTOS DE PETRÓLEO. ASFALTO. ESPECIFICACIONES

Asfalto -Ficha de Datos de Seguridad (FDS)

	INSTRUCTIVO DE PROCESOS Y TRABAJO SERVIEQUIPOS FML S.A.S	CÓDIGO: M-PRO-001 FECHA: 2022-2 VERSIÓN: 1.0
---	--	---

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES Y PIEZAS
ÁREA	MECÁNICA
RESPONSABLE	AUXILIAR DE TRANSPORTE – MECANICO – AYUDANTES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ORDEN	ACTIVIDAD	FORMATO	RESPONSABLE	REQUISITO SST	OPERACIÓN	OPERACIÓN COMBINADA	TRANSPORTE	CONTROL	DECISIÓN	ARCHIVO
1	Solicita (Vía WS) el suministro detallando: FECHA, OBRA, TIPO DE SUMINISTRO, CANTIDADES y EQUIPO.	GRUPO DE WS	OPERADOR DE MAQUINARIA	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
2	Recibe la solicitud de suministro e informa al AUX de TRANSPORTE con la hoja de detalle vía telefónica (Se programa suministro)	FORMATO DE SUMINISTROS Y REQUERIMIENTOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SEGURIDAD SOCIAL						
3	Adquiere el suministro según la programación y el requerimiento.	FACTURA	AUXILIAR DE TRANSPORTE	SEGURIDAD SOCIAL						
4	Transporta el suministro a la hora según la programación.	N/A	AUXILIAR DE TRANSPORTE	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
5	Ingresa a la obra con vehículo autorizado y adaptado para el transporte del suministro	N/A	AUXILIAR DE TRANSPORTE	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y						

				SEGURIDAD SOCIAL						
6	Realiza la actividad de descargue según la solicitud.	N/A	AUXILIAR DE TRANSPORTE Y AYUDANTES DE OBRA	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL	●					
7	Se implementa el suministro según tipo: TANQUEO, REPARACIÓN o ENCOMIENDA.	N/A	AYUDANTES DE OBRA Y MECÁNICO (Según Requerimiento)	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL	●					
8	Devuelve los insumos sobrantes a la bodega.	N/A	AYUDANTES DE OBRA	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL	●					
9	Transporta sobrantes e insumos a la bodega.	N/A	AUXILIAR DE TRANSPORTE	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL			●			
10	Se hace disposición final de insumos: Almacenamiento en Bodega, Archivo y Reciclaje.	FACTURA	AUXILIAR DE TRANSPORTE	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL					●	

ELABORÓ: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

REVISIÓN: AUXILIAR SST – GERENCIA GENERAL – GERENCIA FINANCIERA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	REPARACIÓN MECÁNICA DE EQUIPOS
ÁREA	MECÁNICA
RESPONSABLE	MECÁNICO GENERAL

ORDEN	ACTIVIDAD	FORMATO	RESPONSABLE	REQUISITO SST	OPERACIÓN	OPERACIÓN COMBINADA	TRANSPORTE	CONTROL	DECISIÓN	ARCHIVO
1	Revisa la parte técnica y operativa de la maquinaria disponible para la obra.	HOJA DE VIDA DE LA MAQUINARIA	OPERADOR	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL	●					
2	¿La máquina o el equipo está averiado? SI – Pasa a la actividad 3 NO- Inicia el proceso de Ejecución de Proyecto u Obra.	HOJA DE VIDA DE LA MAQUINARIA	OPERADOR	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
3	Hace el reporte correspondiente al área de mecánica a través del grupo de WS.	GRUPO DE WS	OPERADOR	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
4	Programa la visita diagnóstica para revisión del estado del equipo.	AGENDA	MECÁNICO	SEGURIDAD SOCIAL	●					
5	Se traslada para hacer la visita de diagnóstico mecánico.	N/A	MECÁNICO	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
6	Ingresa a la obra o al lugar donde se encuentra el equipo.	N/A	MECÁNICO	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y						

```

graph TD
    A(( )) --> B(( ))
    B -- SI --> C(( ))
    B -- NO --> D(( ))
    D --> E(( ))
    E --> F(( ))
  
```


				SEGURIDAD SOCIAL						
7	Realiza el DIAGNÓSTICO INTEGRAL MECANICO.	HOJA DE VIDA DE LA MQUINARIA	MECÁNICO	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
8	Solicita las partes para la reparación del equipo y los insumos necesarios.	FORMATO DE COMPRA DE INSUMOS Y SUMINISTROS	MECÁNICO	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
9	Se hace el proceso de compra y adquisición de insumos y partes.	FACTURA	DIRECCIÓN FINANCIERA	SEGURIDAD SOCIAL						
10	Envía las partes y los insumos a la obra para la reparación.	GUÍA	DIRECCIÓN FINANCIERA	SEGURIDAD SOCIAL						
11	Recibe los insumos y las partes.	N/A	MECÁNICO	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
12	Realiza el proceso de reparación mecánica del equipo.	N/A	MECÁNICO	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
13	¿Tiene arreglo? SI TIENE ARREGLO – Pasa a la actividad 14. NO TIENE ARREGLO – Se hace el cambio del equipo o el traslado de la maquina al taller.	N/A	MECÁNICO	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
14	Finaliza la reparación y envía el informe para anexarlo a la hoja de vida de la maquinaria.	INFORME	MECÁNICO	IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL						

```

graph TD
    7((7)) --> 8((8))
    8 --> 9((9))
    9 --> 10((10))
    10 --> 11((11))
    11 --> 12((12))
    12 --> 13((13))
    13 -- NO --> 14((14))
    13 -- SI --> 14
  
```

				SST Y SEGURIDAD SOCIAL						
15	Sale de la obra y se reporta a su superior inmediato.	N/A	MECÁNICO	SEGURIDAD SOCIAL						

ELABORÓ: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

REVISIÓN: AUXILIAR SST – GERENCIA GENERAL – GERENCIA FINANCIERA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	OPERACIÓN DE MAQUINARIA
ÁREA	TÉCNICA
RESPONSABLE	OPERADORES

ORDEN	ACTIVIDAD	FORMATO	RESPONSABLE	REQUISITO SST	OPERACIÓN	OPERACIÓN COMBINADA	TRANSPORTE	CONTROL	DECISIÓN	ARCHIVO
1	Revisa el estado operacional de la máquina o el equipo: Reparaciones, Niveles de Combustible, Aceites etc.	HOJA DE VIDA LA MAQUINARIA	OPERADOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
2	¿Está averiado? NO – Continúa con la actividad 3 SI – Envía reporte al Mecánico y solicita reparación.	N/A	OPERADOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD			SI			
3	Revisa los requerimientos SST necesarios para operar la maquinaria: Extintor, Elementos de Seguridad SST, y Herramientas para reparaciones menores.	MATRIZ IMPLMENTOS SST	OPERADOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD					NO	
4	Se ubica en posición de manejo atendiendo a	CAPACITACIÓN SST	OPERADOR	SEGURIDAD SOCIAL Y						

	las recomendaciones ergonómicas, posicionales y técnicas orientadas por el auxiliar SST en obra.			SALUD E IMPLEMENTOS SST						
5	Inicia la operación de la maquinaria atendiendo a: Manual de operación de la maquinaria o equipo asignado, sus competencias y perfil de operario.	MANUAL DE OPERACIONES Y PROCEDIMIENTOS	OPERADOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD E IMPLEMENTOS SST						
6	Termina la operación de la maquinaria.	N/A	OPERADOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD E IMPLEMENTOS SST						
7	Realiza informe diario de operación.	INFORME DIARIO DE OPERACIÓN	OPERADOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
8	Envía informe diario de operación.	INFORME DIARIO DE OPERACIÓN	OPERADOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						

ELABORÓ: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

REVISIÓN: AUXILIAR SST – GERENCIA GENERAL – GERENCIA FINANCIERA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	EJECUCIÓN DEL PROYECTO U OBRA
ÁREA	OBRAS
RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, AYUDANTES, OPERADORES Y AUXILIARES

ORDEN	ACTIVIDAD	FORMATO	RESPONSABLE	REQUISITO SST	OPERACIÓN	OPERACIÓN COMBINADA	TRANSPORTE	CONTROL	DECISIÓN	ARCHIVO
1	Se hace una medición y se toman datos del área a intervenir: Toma de niveles y medidas del proyecto.	PLANOS	INGENIERO RESIDENTE	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						

2	Desarrolla la propuesta comercial técnica.	PROPUESTA COMERCIAL	INGENIERO RESIDENTE	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD	●					
3	Celebración del contrato y definición del cronograma de trabajo.	CONTRATO	REPRESENTANTE LEGAL	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD	●					
4	Programa el equipo de trabajo según requerimientos.	CRONOGRAMA DE TRABAJO	INGENIERO RESIDENTE	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD				●		
5	Se desplaza a la obra.	N/A	AYUDANTES Y OPERARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD				●		
6	Inicia la intervención del terreno.	PLANOS	AYUDANTES Y OPERARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD E IMPLEMENTOS SST	●					
7	Solicitud del material e insumos para la obra.	FACTURAS	DIRECTOR DE OBRAS Y PROYECTOS	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD	●					
8	Traslado de material e insumos a la obra en volqueta o cama-baja.	N/A	AYUDANTE VOLQUETA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD				●		
9	Recepción del material e insumos en la obra.	N/A	AYUDANTES DE OBRA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD	●					
10	Riego del material.	N/A	AYUDANTES Y OPERARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD E IMPLEMENTOS SST	●					
11	Compactación del material en el proyecto.	N/A	AYUDANTES Y OPERARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD E IMPLEMENTOS SST	●					
12	Solicita el asfalto en caliente para su aplicación.	FACTURAS	DIRECTOR DE OBRAS Y PROYECTOS	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD	●					
13	Traslado del asfalto en caliente a la obra.	N/A	AYUDANTE VOLQUETA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD				●		
14	Ingreso del asfalto en caliente en la obra.	N/A	AYUDANTE VOLQUETA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD				●		
15	Recepción del asfalto en caliente.	N/A	AYUDANTES Y OPERARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y						

				SALUD E IMPLEMENTOS SST						
16	Imprimación de la obra con emulsión asfáltica en frío mezclada con agua.	N/A	AYUDANTES Y OPERARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD E IMPLEMENTOS SST	●					
17	Aplicación del asfalto en caliente en la obra.	N/A	AYUDANTES Y OPERARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD E IMPLEMENTOS SST	●					
18	Compactación de asfalto con Vibrocompactador.	N/A	AYUDANTES Y OPERARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD E IMPLEMENTOS SST	●					
19	Se pule el asfalto con HYSTER.	N/A	AYUDANTES Y OPERARIOS	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD E IMPLEMENTOS SST	●					
20	Se elaboran terminados y acabados finales en la obra.	PLANOS	AYUDANTES	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD E IMPLEMENTOS SST	●					
21	Creación de actas e informes finales.	PLANOS E INFORMES	INGENIERO RESIDENTE	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD				●		
22	Elabora actas de cierre y entrega de proyectos.	ACTA E INFORME	INGENIERO RESIDENTE	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD				●		

ELABORÓ: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

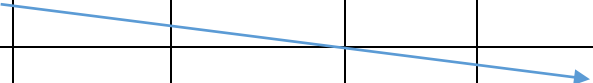
REVISIÓN: AUXILIAR SST – GERENCIA GENERAL – GERENCIA FINANCIERA

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	ENTREGA Y TRANSPORTE DE HERRAMIENTA
ÁREA	OBRAS
RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, AYUDANTES, OPERADORES Y AUXILIARES

ORDEN	ACTIVIDAD	FORMATO	RESPONSABLE	REQUISITO SST	OPERACIÓN	OPERACIÓN COMBINADA	TRANSPORTE	CONTROL	DECISIÓN	ARCHIVO
1	Solicitud Vía Grupo WhatsApp de: Herramientas (Tipo de Herramienta, Cantidad, Lugar y Hora de la requisición)	GRUPO WHATSAPP y FORMATO DE REQUISIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS	RESPONSABLE DE OBRA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
2	La solicitud se revisa y se procesa en el formato de Suministro de Combustibles, Insumos y Herramientas.	FORMATO DE REQUISIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
3	Se revisa el inventario de la herramienta (Disposición, Cantidad y Estado) y los insumos en el almacén o en las obras en curso.	INVENTARIO ALMACEN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
4	Envío de la indicación de recolección de las herramientas e insumos al encargado de transporte en turno indicando: Tipo de Herramienta, Cantidad, Estado, Obra, Hora de Requisición y Responsable de uso.	N/A	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
5	Se verifican los requisitos de ingreso y SST del encargado de transporte.	FORMATO SST	AUXILIAR SST Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
6	Se legaliza el ingreso a obra del encargado de transporte.	FORMATO SST	AUXILIAR SST Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						

7	El encargado de transporte en turno recolecta las herramientas y los insumos teniendo en cuenta la requisición de obra.	N/A	CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
8	Se hace el traslado de herramientas e insumos.	N/A	CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
9	Se entregan las herramientas e insumos en el lugar de destino al encargado de la obra o quien realiza la requisición.	N/A	CONDUCTOR Y ENCARGADO DE OBRA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
10	Se firman las actas o soportes de entrega teniendo en cuenta el inventario y la requisición.	FORMATO DE REQUISIÓN	CONDUCTOR Y ENCARGADO DE OBRA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
11	Luego de usar las herramientas e insumos se solicita la recolección y devolución de los mismos al Almacén mediante el grupo de WhatsApp.	GRUPO DE WHATSAPP	ENCARGADO DE LA OBRA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
12	El encargado de transporte en turno se traslada al sitio.	N/A	CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
13	Se hace la revisión del inventario de las herramientas e insumos a devolver a la luz de la requisición hecha.	FORMATO DE REQUISIÓN	CONDUCTOR Y ENCARGADO DE LA OBRA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
14	¿Las herramientas o insumos están averiadas? NO - Pasa a la actividad 15 SI - Se solicita reparación a la	FORMATO DE REQUISIÓN	CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						

	dirección administrativa y se deposita en el Almacén.									
15	Las herramientas e insumos devueltos se depositan en el Almacén.	N/A	CONDUCTOR	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						
16	Se realiza inventario y se depositan las herramientas e insumos en el Almacén.	RECIBO ALMACEN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD						



ELABORÓ: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

REVISIÓN: AUXILIAR SST – GERENCIA GENERAL – GERENCIA FINANCIERA



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.62. Anexo 17. Permisos de carga maquinaria

Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.



MANIFIESTO ELECTRONICO DE CARGA
TRANSPORTES AGUILA LTDA.

Nit: 8000989433
CALLE 10 NO. 31-37 2 PISO
Tel: 4051454 BOGOTA BOGOTA D. C.

"La impresi n en soporte cartular (papel) de este acto administrativo producido por medios electronicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Art culos 6 al 13) y de la ley 962 de 2005 (Art culo 6), es una reproducci n del documento original que se encuentra en formato electr nico en la Base de Datos del RNDC en el Ministerio de Transporte, cuya representaci n digital goza de autenticidad, integridad y no repudio"

Manifiesto : 834344

Autorizaci n: 89444340



FECHA y HORA RADICACION 2024/04/07

FECHA DE EXPEDICION 2024/04/08		TIPO DE MANIFIESTO General		ORIGEN DEL VIAJE PEREIRA RISARALDA		MUNICIPIO INTERMEDIO		DESTINO DEL VIAJE RIOSUCIO CALDAS			
INFORMACION DEL VEHICULO Y CONDUCTORES											
TITULAR MANIFIESTO WILLIAN GIRALDO MAFLA			DOCUMENTO IDENTIFICACION 16234293		DIRECCION CARTAGO			TELEFONOS 0	CIUDAD CARTAGO VALLE DEL		
PLACA KUM042	MARCA INTERNATION	PLACA SEMIREMOLQUE R41321	PLACA SEMIREMOL 2	CONFIGURACION 3S3	PesoVaci�o 8500	PesoVaci�oRemolque 8500	COMP��IA SEGUROS SOAT 860037013 COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR		No POLIZA 86139144	F.Vencimiento SOAT 2024/07/31	
CONDUCTOR JORGE IVAN SERNA PEREZ			DOCUMENTO IDENTIFICACION 14566128		DIRECCION MZ E CS8 EL POBLADO			TELEFONOS 00	No de LICENCIA C3-0	CIUDAD CONDUCTOR CARTAGO VALLE DEL	
CONDUCTOR Nro. 2			DOCUMENTO IDENTIFICACION		DIRECCION CONDUCTOR 2			TELEFONOS	No de LICENCIA -	CIUDAD CONDUCTOR 2	
POSEEDOR O TENEDOR VEHICULO WILLIAN GIRALDO MAFLA			DOCUMENTO IDENTIFICACION 16234293		DIRECCION			TELEFONOS	CIUDAD		
INFORMACION DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA											
Nro. Remesa 834344	Unidad Medida Kilogramos	Cantidad 18,000.00	Naturaleza Carga Normal	Empaque Paquetes.	Producto Transportado 009880	Informaci�n Remitente / Lugar Cargue 8000989433 TRANSPORTES AGUILA LTDA PEREIRA PEREIRA RISARALDA		Informaci�n Destinatario / Lugar Descargue 8000989433 TRANSPORTES AGUILA LTDA RIOSUCIO RIOSUCIO CALDAS		Due�o Poliza No existe p�liz�	
VALORES					OBSERVACIONES						
VALOR TOTAL DEL VIAJE		500,000.00			LUGAR DE PAGO		RIOSUCIO CALDAS			FECHA	2024/04/09
RETENCION EN LA FUENTE		5,000.00			CARGUE PAGADO POR						
RETENCION ICA		0.00			REMITENTE						
VALOR NETO A PAGAR		495,000.00			DESCARGUE PAGADO POR						
VALOR ANTICIPO		0.00			DESTINATARIO						
SALDO A PAGAR		495,000.00									
VALOR TOTAL DEL VIAJE EN LETRAS: QUINIENTOS MIL PESOS											
Si es v�ctima de alg�n fraude o conoce de alguna irregularidad en el Registro Nacional de Despachos de Carga RNDC den�ncielo a la Superintendencia de Puertos y Transporte, en la l�nea gratuita nacional 018000 915615 y a trav�s del correo electr�nico: atencionciudadano@supertransporte.gov.co					Firma y Huella TITULAR MANIFIESTO o ACEPTACION DIGITAL SIN FIRMA			Firma y Huella del CONDUCTOR o ACEPTACION DIGITAL SIN FIRMA			



MANIFIESTO ELECTRONICO DE CARGA
TRANSPORTES AGUILA LTDA.

Nit: 8000989433

CALLE 10 NO. 31-37 2 PISO

Tel: 4051454
BOGOTA BOGOTA D. C.

Si es víctima de algún fraude o conoce de alguna irregularidad en el Registro Nacional de Despachos de Carga RNDc denuncie a la Superintendencia de Puertos y Transporte, en la línea gratuita nacional 018000 915615 y a través del correo electrónico: atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Hoja 2

Manifiesto : 834344

Anexo: Tiempos y Plazos para cargue y descargue Literal 12 Art 8 Decreto 2092 de 2011

Placa Vehículo : KUM042

Nombre del Conductor: J ORGE IVAN SERNA PEREZ CC: 14566128

Autorizaci n : 89444340

[illegible]



MANIFIESTO ELECTRONICO DE CARGA
TRANSPORTES AGUILA LTDA.

Nit: 8000989433
CALLE 10 NO. 31-37 2 PISO
Tel: 4051454 BOGOTA BOGOTA D. C.

"La impresi n en soporte cartular (papel) de este acto administrativo producido por medios electronicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Art culos 6 al 13) y de la ley 962 de 2005 (Art culo 6), es una reproducci n del documento original que se encuentra en formato electr nico en la Base de Datos del RNDC en el Ministerio de Transporte, cuya representaci n digital goza de autenticidad, integridad y no repudio"

Manifiesto : 83432B

Autorizaci n: 89291582



FECHA y HORA RADICACION 2024/04/03

FECHA DE EXPEDICION 2024/04/03	TIPO DE MANIFIESTO General	ORIGEN DEL VIAJE IRRA QUINCHIA RISARALDA	MUNICIPIO INTERMEDIO	DESTINO DEL VIAJE RIOSUCIO CALDAS
-----------------------------------	-------------------------------	---	----------------------	--------------------------------------

INFORMACION DEL VEHICULO Y CONDUCTORES											
TITULAR MANIFIESTO WILLIAN GIRALDO MAFLA			DOCUMENTO IDENTIFICACION 16234293		DIRECCION CARTAGO			TELEFONOS 0	CIUDAD CARTAGO VALLE DEL		
PLACA KUM042	MARCA INTERNATION	PLACA SEMIREMOLQUE R41321	PLACA SEMIREMOL 2	CONFIGURACION 3S3	PesoVac'o 8500	PesoVac'oRemolque 8500	COMPANIA SEGUROS SOAT 860037013 COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR			No POLIZA 86139144	F.Vencimiento SOAT 2024/07/31
CONDUCTOR JORGE IVAN SERNA PEREZ			DOCUMENTO IDENTIFICACION 14566128		DIRECCION MZ E CS8 EL POBLADO			TELEFONOS 00		No de LICENCIA C3-0	CIUDAD CONDUCTOR CARTAGO VALLE DEL
CONDUCTOR Nro. 2			DOCUMENTO IDENTIFICACION		DIRECCION CONDUCTOR 2			TELEFONOS		No de LICENCIA -	CIUDAD CONDUCTOR 2
POSEEDOR O TENEDOR VEHICULO WILLIAN GIRALDO MAFLA			DOCUMENTO IDENTIFICACION 16234293		DIRECCION			TELEFONOS		CIUDAD	

INFORMACION DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA								
Nro. Remesa	Unidad Medida	Cantidad	Naturaleza	Empaque	Producto Transportado	Informaci3n Remitente / Lugar Cargue	Informaci3n Destinatario / Lugar Descargue	Due2o Poliza
83432B	Kilogramos	22,000.00	Carga Normal	Paquetes.	009880	8000989433 TRANSPORTES AGUILA LTDA	8000989433 TRANSPORTES AGUILA LTDA	No existe p3liza
			Permiso INVIAS:	FRESADORA		IRRA	RIOSUCIO	
						IRRA QUINCHIA RISARALDA	RIOSUCIO CALDAS	

VALORES				OBSERVACIONES		
VALOR TOTAL DEL VIAJE	500,000.00	LUGAR DE PAGO	RIOSUCIO CALDAS	FECHA	2024/04/04	
RETENCION EN LA FUENTE	5,000.00					
RETENCION ICA	0.00					
VALOR NETO A PAGAR	495,000.00					
VALOR ANTICIPO	0.00					
SALDO A PAGAR	495,000.00					
		CARGUE PAGADO POR				
		REMITENTE				
		DESCARGUE PAGADO POR				
		DESTINATARIO				

VALOR TOTAL DEL VIAJE EN LETRAS:	QUINIENTOS MIL PESOS		
Si es v�ctima de alg�n fraude o conoce de alguna irregularidad en el Registro Nacional de Despachos de Carga RNDC den�ncielo a la Superintendencia de Puertos y Transporte, en la l�nea gratuita nacional 018000 915615 y a trav�s del correo electr�nico: atencionciudadano@supertransporte.gov.co		Firma y Huella TITULAR MANIFIESTO o ACEPTACION DIGITAL SIN FIRMA	Firma y Huella del CONDUCTOR o ACEPTACION DIGITAL SIN FIRMA



MANIFIESTO ELECTRONICO DE CARGA
TRANSPORTES AGUILA LTDA.

Nit: 8000989433

CALLE 10 NO. 31-37 2 PISO

Tel: 4051454
BOGOTA BOGOTA D. C.

Si es víctima de algún fraude o conoce de alguna irregularidad en el Registro Nacional de Despachos de Carga RNDc denuncie a la Superintendencia de Puertos y Transporte, en la línea gratuita nacional 018000 915615 y a través del correo electrónico: atencionciudadano@supertransporte.gov.co

Hoja 2

Manifiesto : 83432B

Autorizaci n : 89291582

Placa Vehículo : KUM042

Nombre del Conductor: J ORGE IVAN SERNA PEREZ CC: 14566128

Anexo: Tiempos y Plazos para cargue y descargue Literal 12 Art 8 Decreto 2092 de 2011

[illegible]



**INFORME DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE
LA INTERVENTORÍA No. 05
DEL 01 AL 31 DE ABRIL DEL 2024**

CONSORCIO ETSA-SIGA

8.63. Informe SST interventoría.

Mantenimiento de las vías del eje cafetero: Apia - Viterbo - Asia, ruta 5003; Remolinos-Cauya, ruta 2507; Cauya-La Felisa, ruta 2508, en los departamentos de Caldas y Risaralda, incluye puentes.



REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ETSA-SIGA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA SG-SST

N° 05

Del 01 al 30 de abril 2024

Contrato de Interventoría 4107 del 2023

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS -CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES. "

Interventor: Consorcio ETSA-SIGA

Fecha de inicio del Contrato: 12 de diciembre del 2023.

Fecha terminación de contrato: 31 de diciembre del 2023

Prorroga 1: 01 de enero al 30 de junio del 2024

Al Contrato de Obra: 4161 del 2023

Objeto: "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO-ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES"

Contratista de obra: ENDD CONSTRUCCIONES SAS

Representante Legal: FRANCO DAVID ESCUDERO MONTERROZA

NIT: 901.361.235-0

Fecha de inicio del Contrato: 12 de diciembre del 2023

Fecha terminación de contrato: 31 de diciembre del 2023

Prorroga 1: 01 de enero al 30 de junio del 2024

	<p style="text-align: center;">REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO ETSA-SIGA</p>
---	--	---

TABLA DE CONTENIDO

1. Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo	5
1.1 Introducción.....	5
1.2 Objetivo general	6
1.3 Objetivo específico.....	6
2. Descripción del proyecto y alcance	6
2.1 Localización del proyecto.	7
2.2 Información contractual del contratista	8
3. Documentos dispuestos por el contratista ENDD Construcciones S.A.S en SST	9
3.1 Informes semanales	9
3.2 Personal del contratista.....	10
4. Indicadores de frecuencia y severidad de accidentabilidad, ausentismo por causa médica y personal retirado del contratista de obra:	11
4.1 Trabajadores retirados	11
4.2 Ingreso de Personal.....	11
4.3 Indicador de Frecuencia de accidentabilidad	13
4.4 Indicador de Severidad de accidentabilidad	14
4.5 Indicador de Proporción de accidentes de trabajo mortales.....	15
4.6 Indicador de Prevalencia de la enfermedad laboral	16
4.7 Indicador de Incidencia de la enfermedad laboral	17
4.8 Indicador de ausentismo por causa médica	18
4.9 Indicador de cumplimiento investigación de AT y EL.....	19
5. Inducción y capacitación al personal.....	20
6. Descripción de las actividades realizadas por el contratista	20
7. Presupuesto contratista.....	23
8. Información interventoría.....	24

 INVIAS <small>INSTITUTO NACIONAL DE VIAS</small>	REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
--	---	---

8.1	Documentos dispuestos por la interventoría en SST	24
8.2	Personal de interventoría	25
8.3	Registro de Ingresos personal de interventoría	25
8.4	Registro de ausentismo y personal retirado de interventoría	26
8.5	Registro fotográfico 9	27
9.	Conclusiones y recomendaciones	29

TABLAS

Tabla 1	Información contractual contratista	8
Tabla 2	Generalidades del contratista	8
Tabla 3	Informes semanales	9
Tabla 4	Informe mensual	9
Tabla 5	Personal administrativo	10
Tabla 6	Personal operativo	11
Tabla 7	Trabajadores retirados	11
Tabla 8	Indicador de frecuencia de accidentabilidad	13
Tabla 9	Indicador de severidad de accidentabilidad	14
Tabla 10	Indicador Proporción de accidentes de trabajo mortales	15
Tabla 11	Indicador Prevalencia de la enfermedad laboral	16
Tabla 12	Indicador Incidencia de la enfermedad laboral	17
Tabla 13	Indicador de ausentismo por causa médica	18
Tabla 14	Indicador de cumplimiento investigación de AT y EL	19
Tabla 15	Inducción-capacitación	20
Tabla 16	Información contractual Interventoría	24

	<p style="text-align: center;">REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO ETSA-SIGA</p>
---	--	---

Tabla 17 Documentos interventoría.....	24
Tabla 18 Personal interventoría.....	25
Tabla 19 Ingresos interventoría.....	25
Tabla 20 Retiros interventoría	26
Tabla 21 Registro fotográfico.....	28

ANEXOS DOCUMENTOS SG-SST

Anexo 1	Seguridad Social Interventoría
Anexo 2	Afiliaciones Ingreso personal Interventoría
Anexo 3	Asistencia Personal Interventoría
Anexo 4	Exámenes de ingreso Interventoría
Anexo 5	Inducción y evaluación Interventoría
Anexo 6	Caminata Gerencial Interventoría
Anexo 7	Visita de inspección SST-AMB Interventoría
Anexo 8	Capacitaciones Interventoría
Anexo 9	Momentos de seguridad Interventoría
Anexo 10	Entrega EPP Interventoría
Anexo 11	Inspección EPP y dotación Interventoría
Anexo 12	Inspección equipos de emergencia interventoría
Anexo 13	Inspección de herramientas manuales Interventoría
Anexo 14	Registro generación de residuos Interventoría
Anexo 15	Documentos Camioneta GUU784 Interventoría
Anexo 16	Asistencia capacitaciones SGS Interventoría
Anexo 17	Pausas activas Interventoría
Anexo 18	Registro fotográfico Interventoría



REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ETSA-SIGA

1. Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo

1.1 Introducción

En cumplimiento del contrato de interventoría No 4107-2024 Consorcio ETSA - SIGA, presenta a continuación el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo de Interventoría Mensual No. 5, correspondiente a lo realizado desde el 01 al 30 de abril del 2024, el cual contiene un resumen general de las actividades adelantadas por el contratista ENDD Construcciones S.A.S, en el marco del contrato de obra 4161-2023 cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES”.

Las actividades definidas en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo buscan mejorar el ambiente laboral, la seguridad y la salud de los trabajadores de la empresa, a partir de la aplicación de una política que incluye los objetivos clave, que deben guiar a los equipos de trabajo para alcanzar los resultados en materia de mejoramiento de las condiciones de trabajo, el bienestar y la satisfacción del personal.

Para este periodo el contratista realiza implementación de señalización ante el PMT presentado de la RUTA 5003 APIA-VITERBO-ASIA, para el desarrollo de actividades en el PR 58+800 y PR 58+590 y el mantenimiento de la señalización ya implementada en los diferentes puntos, RUTA 2507, REMOLINOS CAUYA y RUTA 2508, CAUYA LA FELISA; se le realizan observaciones al contratista ENDD CONSTRUCCIONES por parte de la interventoría, sobre las condiciones adecuadas y el mantenimiento preventivo que se debe mantener de la señalización instalada en los diferentes frentes de trabajo, con el objetivo de minimizar y evitar riesgos en las zonas a intervenir, el contratista aún presenta incumplimiento en la instalación de toda la señalización pertinente; Se implementan jornadas de orden y aseo haciendo énfasis en la importancia que genera contar con un área de trabajo limpio y ordenado para permitir un ambiente seguro; para estas actividades se realiza acompañamiento y trabajo continuo con las áreas de SST, ambiental, social y técnica, para intervenciones oportunas e identificación de condiciones inseguras. Desde el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, el plan de trabajo se basó en ejecutar las actividades como: Charlas SST, Capacitaciones, análisis de conceptos médicos ocupacionales, inducción al personal interno y externo, Inspecciones SST, Preoperacionales de maquinaria, verificación de seguridad social, conformación de la brigada de emergencia y levantamiento de información

	<p style="text-align: center;">REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO ETSA-SIGA</p>
---	--	--

para el SG-SST, los cuales cumplen con la normativa vigente Decreto 1072 de 2015, ejecución de la resolución 0312 de 2019 (obligatorio en todos los sectores económicos).

1.2 Objetivo general

Presentar la labor de la interventoría al momento de dar supervisión y control a la gestión realizada por el contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo del CONTRATISTA ENDD CONSTRUCCIONES S.A.S en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del contrato 4161 de 2023, cuyo Objeto es la “MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES”

1.3 Objetivo específico

- Detallar las actividades ejecutadas en el periodo de acuerdo con el SG-SST y al plan de trabajo.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las políticas asociadas.
- Identificar las acciones implementadas en la administración del SG-SST.

2. Descripción del proyecto y alcance

El proyecto tiene como finalidad el “MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES”

El alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), es la aplicación de este para todos los trabajadores (administrativos y operativos) contratistas y visitantes del proyecto que tiene por objeto el “MANTENIMIENTO DE



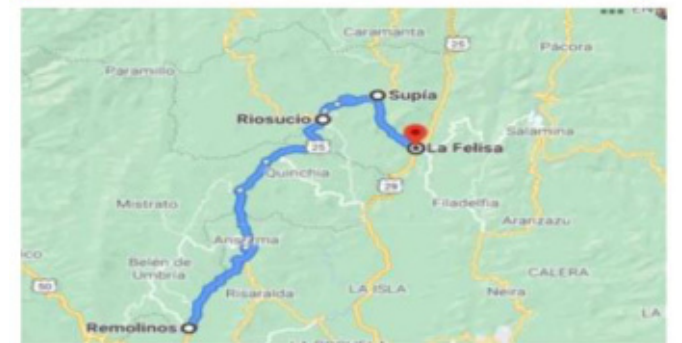
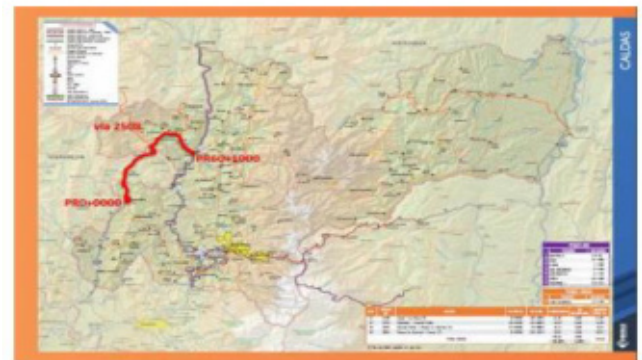
REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ETSA-SIGA

LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES”

2.1 Localización del proyecto.

De acuerdo con los puntos a intervenir en el punto 1. Apia-Viterbo-Asia, Ruta 5003, se encuentra tramos pavimentados a excepción del tramo entre los PR77+0100 al PR78+0550 y el tramo entre los PR59+0600 al PR74+0100 que corresponde al tramo sin pavimentar, en el tramo 2. sector Remolinos-Cauya y Cauya -La Felisa, el cual se encuentra ubicado en los departamentos de Caldas y Risaralda



Fuente: Google maps

	REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	---	---

2.2 Información contractual del contratista

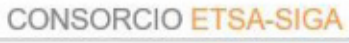
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO- ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS - CAUYA, RUTA 2507; CAUYA LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES
CONTRATANTE	Instituto nacional de vías (INVIAS)
CONTRATISTA	ENDD Construcciones S.A.S
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 9.640.165.351
IMPUTACIONES	C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02
PLAZO INICIAL	Ciento ochenta y dos (182 días) días
FECHA DE INICIACIÓN	12/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2023
PRORROGA 1	01 de enero al 30 de junio del 2024

Tabla 1 Información contractual contratista

Generalidades de la empresa contratista “ENDD Construcciones S.A.S”

RAZÓN SOCIAL	ENDD Construcciones S.A.S
NIT	901.361.235-0
DIRECCIÓN	CR8 #7-63
TELÉFONO	3106017661
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290 construcción de otras obras de ingeniería civil
REPRESENTANTE LEGAL	Franco David Escudero Monterroza
ARL	SURA – POSITIVA
CLASE DE RIESGO	V

Tabla 2 Generalidades del contratista

	REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	---	---

3. Documentos dispuestos por el contratista ENDD Construcciones S.A.S en SST

- **Documentos:**
- Afiliación de personal directo y externo
- Conceptos médicos ocupacionales de ingreso
- Inducción SST
- Inspecciones Preoperacionales y generales
- Matriz de personal
- Asistencia del personal
- Gestión de comités
- Documentación de egresos
- Cronograma de formación
- Plan de trabajo anual
- Matriz de ausentismo indicadores
- Presupuesto
- Planillas de seguridad social

3.1 Informes semanales

El contratista entrega informes semanales de seguridad y Salud en el Trabajo del mes de abril de 2024, empezando los lunes y proyectando

Periodo comprendido
01 al 06 de abril
08 al 13 de abril
15 al 20 de abril
22 al 27 de abril

Tabla 3 Informes semanales

Así mismo, se entrega un informe mensual del mes de abril de 2024, proyectando

01 al 30 de abril de 2024

Tabla 4 Informe mensual

	REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	---	---

3.2 Personal del contratista

El personal profesional, técnico y de administración dispuesto por el CONTRATISTA ENDD Construcciones S.A.S para el desarrollo de la obra está discriminado así:

PERSONAL CONTRATISTA ENDD Construcciones S.A.S			
ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	TOTAL
1.	Director de obra	1	13
2.	Residente de obra	1	
3	Inspector SST	NT	
4.	Auxiliar administrativo	2	
5.	Ingeniero Auxiliar	2	
6.	Auxiliar SST	1	
7.	Brigada OLA	1	
PERSONAL INDEPENDIENTE CONTRATISTA ENDD Construcciones S.A.S			
8.	Profesional Social	1	
9.	Profesional Ambiental	1	
10.	Profesional de calidad de Calidad	1	
11.	Asesor Administrativos	1	
12.	Profesional SST	1	

Tabla 5 Personal administrativo

El personal operativo dispuesto en obra por el CONTRATISTA ENDD Construcciones S.A.S es el siguiente:

PERSONAL CONTRATISTA ENDD Construcciones S.A.S			
ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	TOTAL
1.	Oficial	3	43 personas relacionadas en vía.
2.	Controladores viales	6	
3.	Ayudantes	4	
PERSONAL EXTERNO EN VÍA			
4.	Topógrafo	1	
5.	Cadenero	1	
6.	Ingeniero de obra	1	
7.	Ayudantes	6	
MAQUINARIA PESADA			
8.	Operador Retrocargador	2	
9.	Operador Fresadora	1	
VOLQUETAS			
10.	Conductores	18	

	REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO ETSA-SIGA
---	---	----------------------------

Tabla 6 Personal operativo

En la tabla anterior se relaciona el personal operativo, se hace la observación por parte de la interventoría que en cuanto a la ejecución de actividades de los conductores de volquetas, solo se presentan de acuerdo a la necesidad del contratista y a las actividades que se estén realizando; por este motivo, se cuenta con la afiliación de todos los conductores pero estos se asisten de manera intermitente a los diferentes frentes de trabajo.

4. Indicadores de frecuencia y severidad de accidentabilidad, ausentismo por causa médica y personal retirado del contratista de obra:

4.1 Trabajadores retirados

PERSONAL RETIRADO			
CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
Profesional SST	Vanessa Castillo Aguirre	18-Ener-2024	16-Abr-2024
Asesor administrativo	Wilson Ramírez Bedoya	14-Ener-2024	10-Abr-2024

Tabla 7 Trabajadores retirados

Continúa pendiente por parte del contratista la entrega de documentación de los retiros relacionados para el mes de febrero.

4.2 Ingreso de Personal

PERSONAL NUEVO EXTERNO		
CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
PROFESIONAL SOCIAL	ISABEL MARCELA MUÑOZ TABORDA	01/04/2024
INGENIERO CIVIL	JUAN FELIPE BEDOYA JARAMILLO	01/04/2024



REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ETSA-SIGA

PERSONAL NUEVO EXTERNO		
CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
INGENIERO CIVIL	CRISTIAN FERNANDO VALENCIA V	01/04/2024
AYUDANTE	CLAUDIA LILIANA ANDICA LARGO	01/04/2024
AYUDANTE	GABRIEL ANGEL TABORDA AGUDELO	01/04/2024
INGENIERO OBRA	JHON CARLOS GARZON	04/04/2024
OPERADOR FRESADORA	JOSE ALBEIRO CARDONA ARIAS	04/04/2024
CONDUCTOR	HERNANDO QUIROGA	05/04/2024
AYUDANTE	ORLANDO NIETO	05/04/2024
AYUDANTE	JHONY ALEXANDER ALARCON	05/04/2024
RASTRILLERO	NAUDO ARREDONDO	04/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	CAMILO VILLADA	05/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	JAIRO VILLADA	05/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	MATEO MARULANDA	05/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	HENRY ALBERTO CASTAÑEDA	05/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	JHON JAMES VARGAS	05/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	JHONIER ABEL HERNANDEZ	12/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	JHONATAN ALEXANDER ZAMORA	12/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	EDWIN SEBASTIÁN ORTEGA	17/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	MIGUEL ANGEL CARDONA	17/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS ANDRES CARDONA	17/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	JUAN PABLO GIRALDO	17/04/2024
AYUDANTE	JUAN ESTEBAN CRUZ	19/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	CARLOS ARTURO LOPEZ	18/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	LUIS CARLOS GIL AGUIRRE	18/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	CARLOS IVAN VALERA LEON	18/04/2024
CONTROLADOR VIAL	YURY ALEXANDRA RODRÍGUEZ	18/04/2024
CONTROLADOR VIAL	JHOANY GALLEGO OCAMPO	18/04/2024
OFICIAL	ANDRÉS MAURICIO CRUZ	18/04/2024
AYUDANTE	GUSTAVO ROMERO	18/04/2024
OPERADOR MAQUINARIA	JOSÉ ADRIÁN OPSINA	18/04/2024
OPERADOR MAQUINARIA	JOSÉ ALEJANDRO GONZALES	18/04/2024
OPERADOR MAQUINARIA	ARLEDY MARÍN SUAREZ	18/04/2024
AYUDANTE	EDUAR VILLA BEDOYA	18/04/2024
AYUDANTE	MANUEL RENTERÍA	18/04/2024
RASTRILLERO	LUIS ALFONSO MOSQUERA	18/04/2024
INSPECTOR	JUAN CARLOS VILLA	18/04/2024
MAESTRO DE OBRA	RAFAEL RICARDO CAICEDO	18/04/2024
OFICIAL	JOSÉ ELIÉCER LÓPEZ CANO	18/04/2024

	REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	---	---

PERSONAL NUEVO EXTERNO		
CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
AYUDANTE	GUSTAVO LÓPEZ BERMUDEZ	18/04/2024
AYUDANTE	JUAN CARLOS PATIÑO VELASQUEZ	18/04/2024
CONTROLADOR VIAL	CARLOS ANDRÉS MONCADA	15/04/2024
OFICIAL	GABRIEL EDUARDO SANCHEZ	15/04/2024
AYUDANTE	MANUEL ELKIN ZAMBRANO	15/04/2024
CONTROLADOR VIAL	MARÍA CRISTINA GRAJALES	15/04/2024
OPERARIO RETRO	OMAR SIMON ALVAREZ QUICENO	15/04/2024
VOLQUETERO	JAIRO GALLEG0	15/04/2024
VOLQUETERO	LUIS ALFREDO MORALES	15/04/2024
OPERARIO PAJARITA	VICTOR DAVID LONDOÑO VALENCIA	15/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	CARLOS IVAN CASTRO VARGAS	22/04/2024
CONDUCTOR VOLQUETA	ARIEL HERNANDO MARIN LOTERO	22/04/2024

4.3 Indicador de Frecuencia de accidentabilidad

INDICADOR FRECUENCIA DE ACCIDENTABILIDAD			
No	Formula	Num/Den	Resultado
1	$\left(\frac{\text{No. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes}}{\text{No. de trabajadores en el mes}} \right) * 100 =$	$\frac{0}{25} * 100$	0%

Tabla 7 Indicador de frecuencia de accidentabilidad

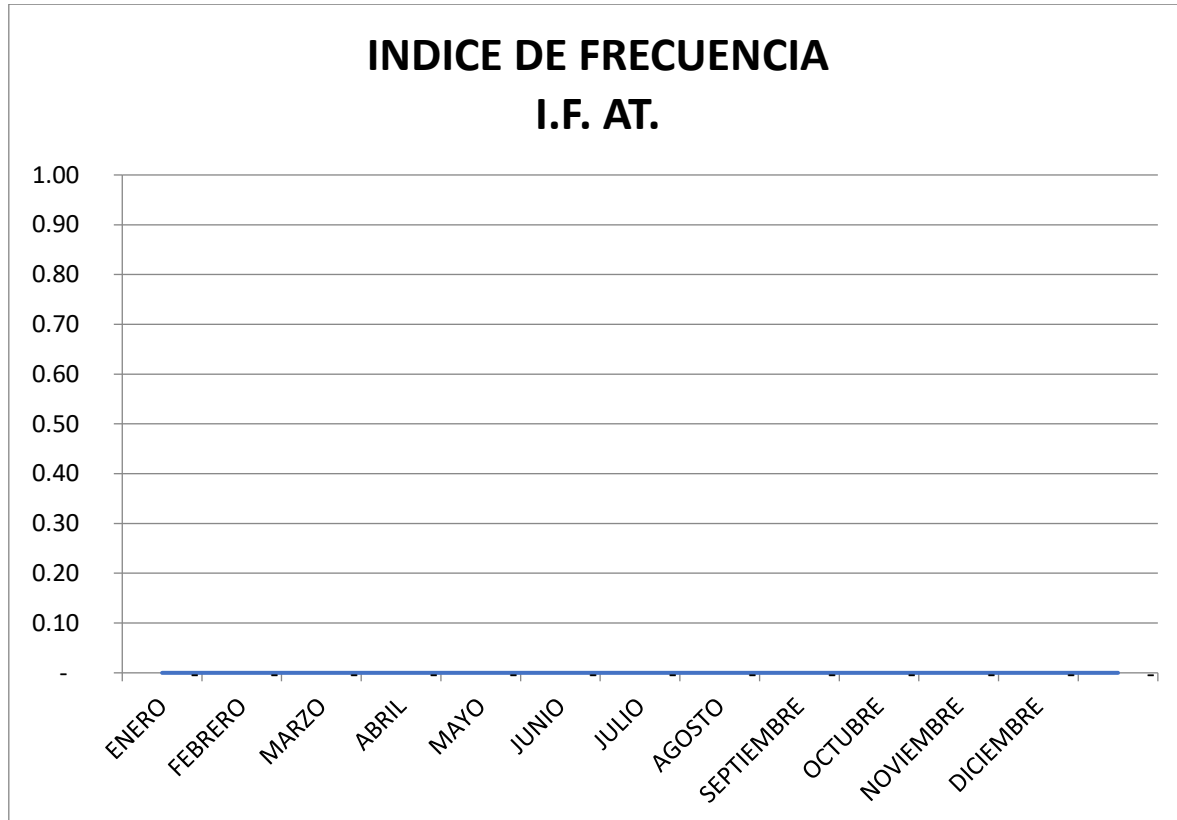
Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, no se presentan accidentes de trabajo.

Adicional a lo anterior se presenta el consolidado general de los indicadores hasta el cierre de las actividades de la obra, discriminados de la siguiente manera:



REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ETSA-SIGA



Conforme a lo anterior, se verifica que el indicador se encuentre dentro de los parámetros y las acciones implementadas, se evidencia que para el periodo evaluado del 01 al 30 de abril.

4.4 Indicador de Severidad de accidentabilidad

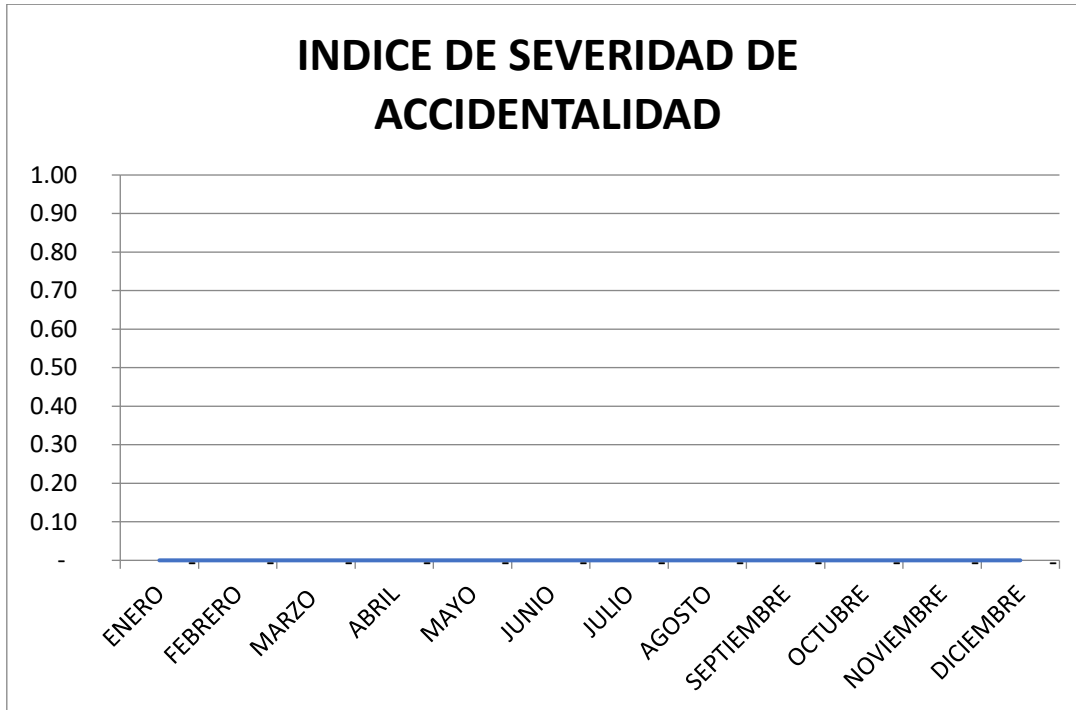
INDICADOR SEVERIDAD DE ACCIDENTABILIDAD			
No	Formula	Num/Den	Resultado
1	$\frac{\text{No. de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} + \text{número de días cargados en el mes}}{\text{Número de trabajadores en el mes}} * 100 =$	$\frac{0}{25} * 100$	0%

Tabla 8 Indicador de severidad de accidentabilidad

Por cada cien (100) trabajadores dependientes e independientes que laboren en el periodo del 01 al 30 de abril de 2024, no se perdieron días de laborales por accidentes de trabajo

	<p align="center">REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p align="center">CONSORCIO ETSA-SIGA</p>
---	---	---

Adicional a lo anterior se presenta el indicador, discriminado de la siguiente manera:



Conforme a lo anterior, se verifica el consolidado del indicador y se encuentre dentro de los parámetros establecidos

4.5 Indicador de Proporción de accidentes de trabajo mortales

INDICADOR PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES			
No	Formula	Num/Den	Resultado
1	$\left(\frac{\text{No. de AT mortales que se presentaron en el año}}{\text{Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año}} \right) * 100 =$	$\frac{0}{0} * 100$	0

Tabla 9 Indicador Proporción de accidentes de trabajo mortales

En el periodo, No se presentan accidentes de trabajo mortales.

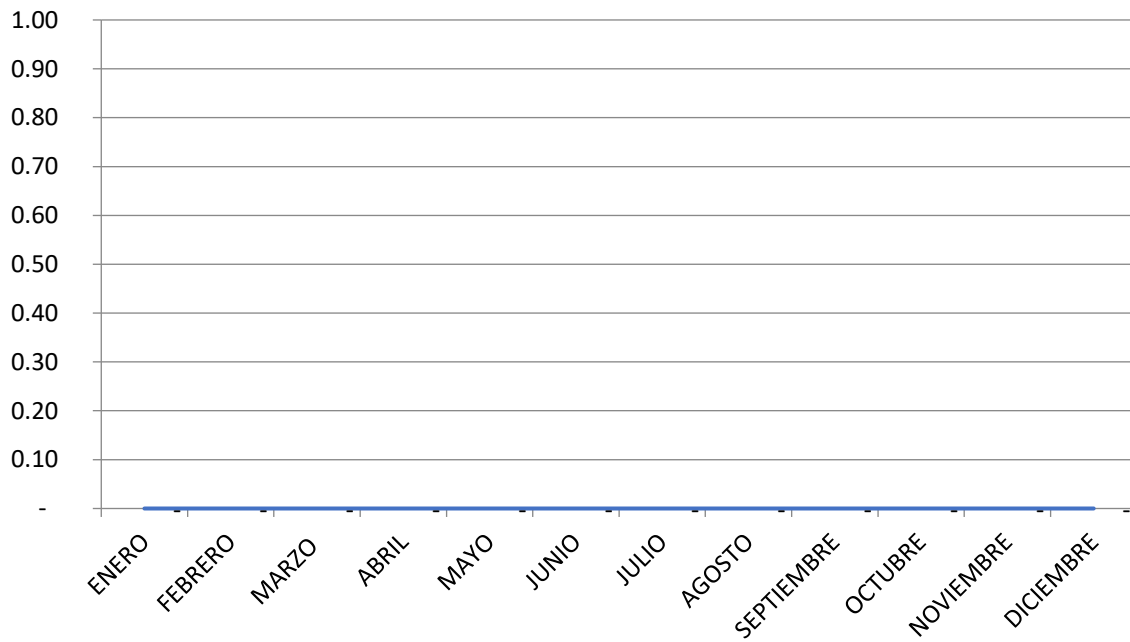
Adicional a lo anterior se presenta el consolidado del indicador discriminado de la siguiente manera:



REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ETSA-SIGA

PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES



Se verifica el indicador, el cual se encuentra dentro del rango de meta, no se presentaron accidentes de trabajo mortales.

4.6 Indicador de Prevalencia de la enfermedad laboral

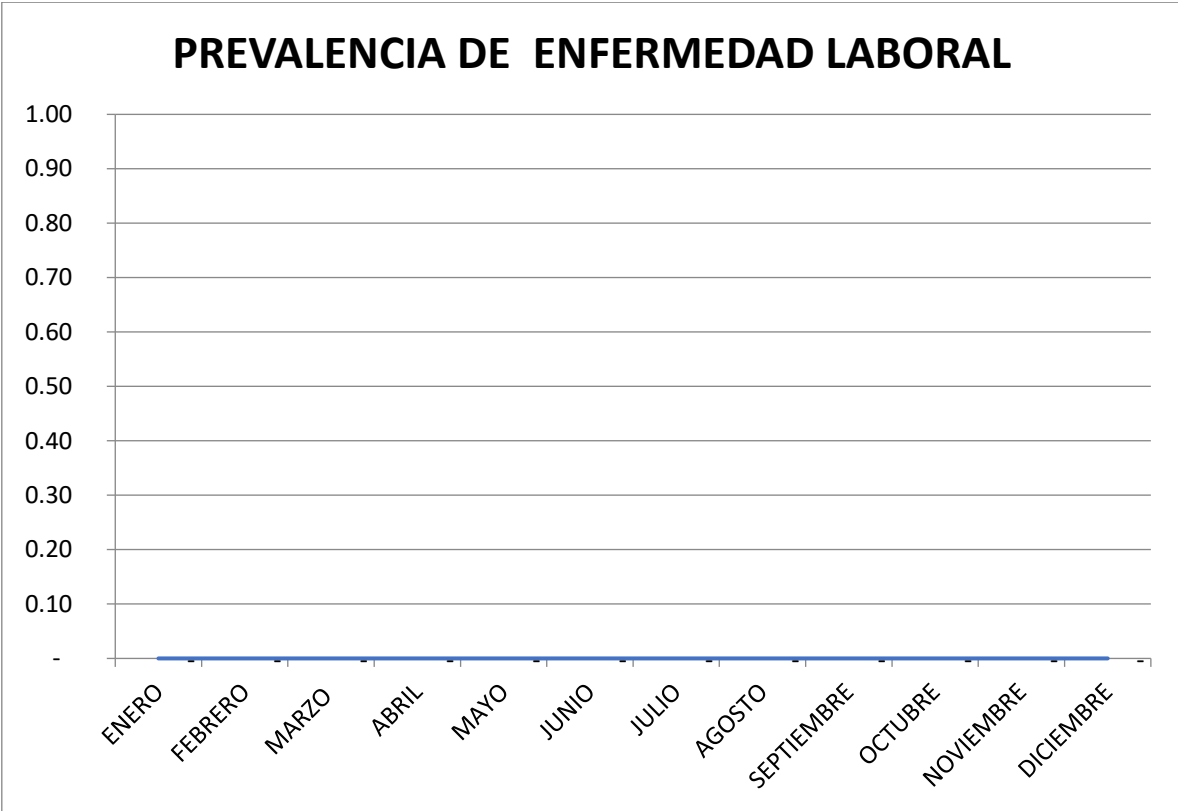
INDICADOR PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL			
No	Formula	Num/Den	Resultado
1	$\left(\frac{\text{No. de casos nuevos y antiguos de EL en el periodo «Z»}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo «Z»}} \right) * 100000$	$\frac{0}{25} * 100000$	0

Tabla 10 Indicador Prevalencia de la enfermedad laboral

Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo abril de 2024.

Adicional a lo anterior se presenta el consolidado del indicador discriminado de la siguiente manera:

	REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO ETSA-SIGA
---	---	----------------------------



En el periodo laborado del 01 al 30 de abril de 2024, no existieron enfermedades laborales.

4.7 Indicador de Incidencia de la enfermedad laboral

INDICADOR INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL			
No	Formula	Num/Den	Resultado
1	$\left(\frac{\text{No. de casos nuevos de EL en el periodo «Z»}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo «Z»}} \right) * 10000 =$	$\frac{0}{25} * 10000$	0

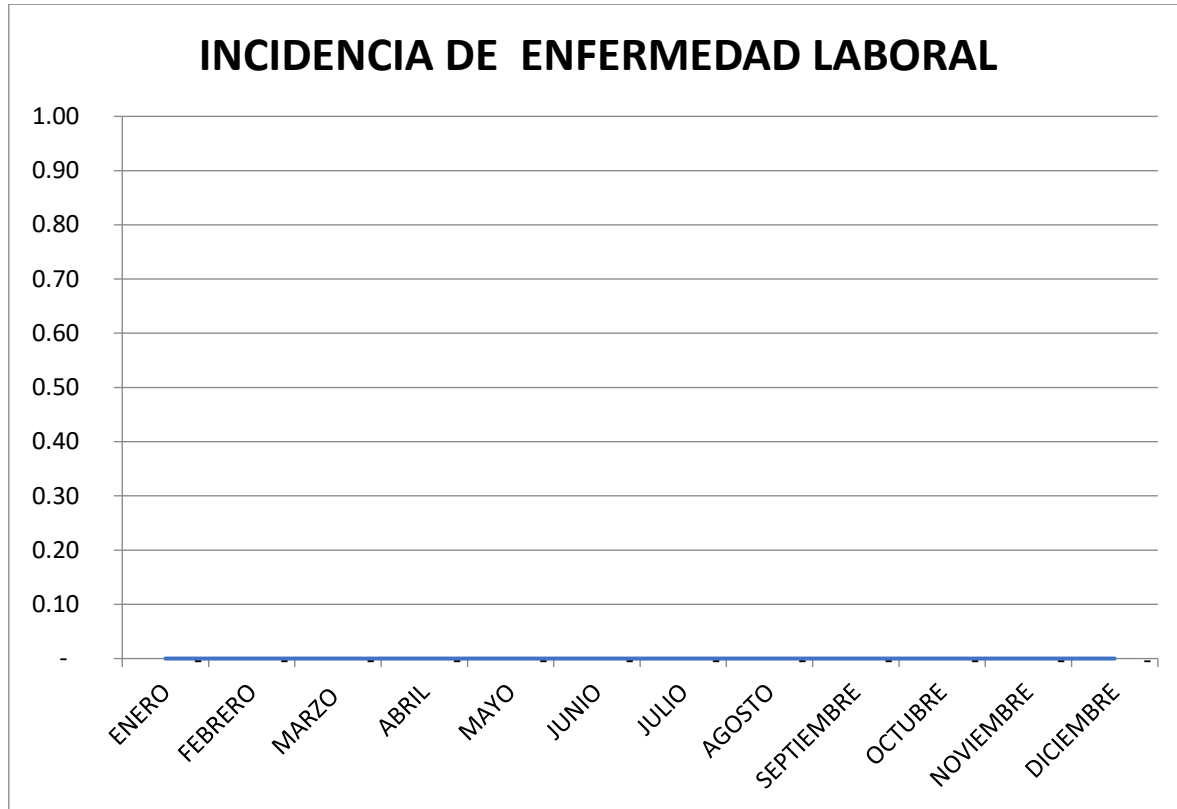
Tabla 11 Indicador Incidencia de la enfermedad laboral

Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo de abril del 2024



REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ETSA-SIGA



4.8 Indicador de ausentismo por causa médica

INDICADOR DE AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA			
No	Formula	Num/Den	Resultado
1	$\frac{\text{Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes}}{\text{Número de días de trabajo programados en el mes}} * 100 =$	$\frac{0}{25} * 100$	0%

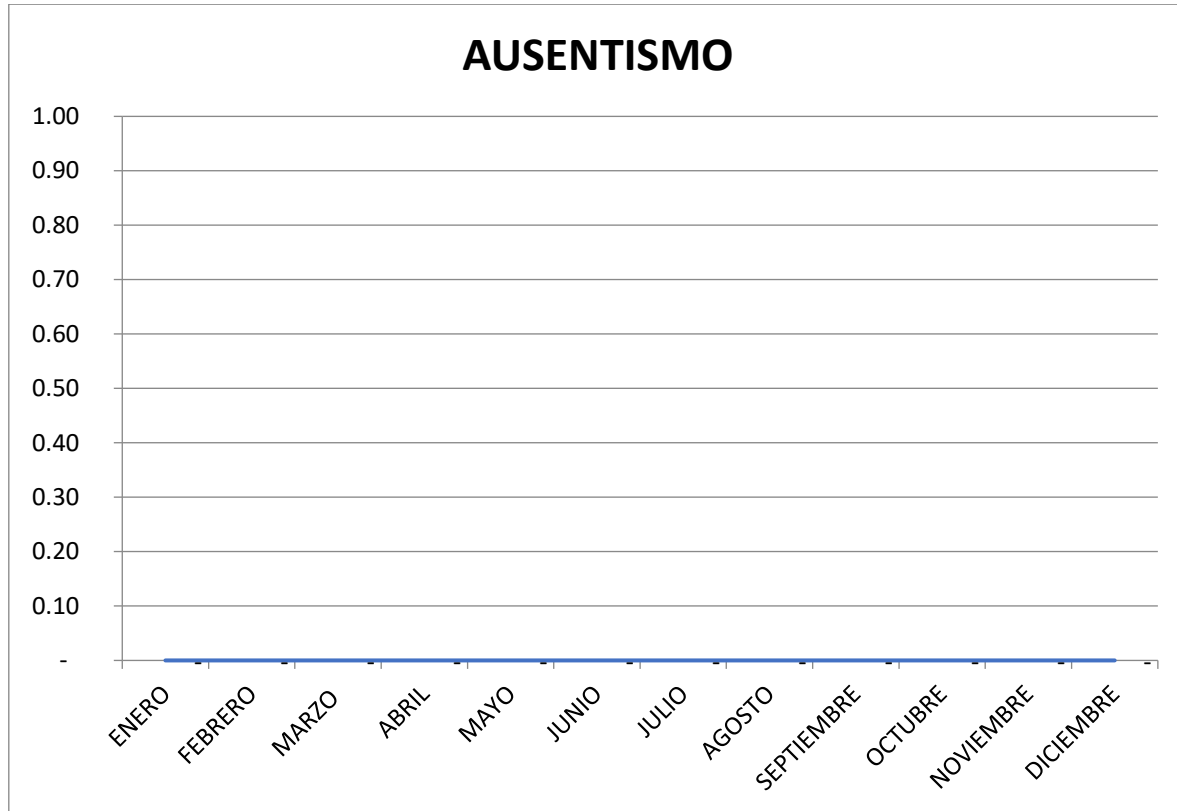
Tabla 12 Indicador de ausentismo por causa médica

En el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2024 no se presentaron perdida de días programados de trabajo por incapacidad médica y laboral.



REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO ETSA-SIGA



Conforme a lo anterior, se evidencia que para el indicador de ausentismo por causa médica no se perdieron días programados.

4.9 Indicador de cumplimiento investigación de AT y EL

INDICADOR DE AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA			
No	Formula	Num/Den	Resultado
1	$\frac{\text{No. de incidentes, AT y EL investigados oportunamente en el periodo}}{\text{No. Total de AT y EL reportados en el periodo}} \times 100 =$	$\frac{0}{0} \times 100$	100%

Tabla 13 Indicador de cumplimiento investigación de AT y EL

Para constancia del periodo evaluado, se evidencia con eficacia el 100% de los reportes de accidente de trabajo.

	<p style="text-align: center;">REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p style="text-align: right;">CONSORCIO ETSA-SIGA</p>
---	--	--

5. Inducción y capacitación al personal

INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN ENDD Construcciones S.A.S		
ÍTEM	TEMA DESARROLLADO	Actividad
1.	Inducción SST	Personalizado
2.	Socialización equipos de emergencia	Socialización
3.	Responsabilidades de controladores viales	Capacitación
4.	Folleto seguridad vial	Socialización
5.	Uso adecuado de los elementos de comunicación (Radios)	Charla
6.	Autocuidado	Charla
7.	Orden y aseo	Charla
8.	Manejo seguro de sustancias químicas	Socialización
9.	Sexualidad saludable y responsable	Socialización
10.	Protocolo ruptura de tubería	Socialización

Tabla 14 Inducción-capacitación

Para el presente período se cumple con el 100%, de las actividades propuestas en el plan de trabajo del SG-SST y el cronograma de formación.

En el programa de capacitaciones y en el plan de trabajo propuesto por el Contratista **ENDD Construcciones S.A.S**, se realiza la ejecución de 6 actividades del cronograma de formación y 9 actividades ejecutadas del plan de trabajo para el periodo de abril.

6. Descripción de las actividades realizadas por el contratista

Para este periodo, el contratista ENDD CONSTRUCCIONES continua la gestión con la ARL para el informe de estándares mínimos, se realiza solicitud de ingreso a la plataforma por medio de un asesor de la ARL positiva, ya que a la hora de efectuar el ingreso se genera bloqueo en el usuario; adicional se realiza conformación de brigada de emergencia con el personal de obra, capacitando y socializando el plan de emergencia con el objetivo de brindar conocimientos necesarios, especialmente rutas de evacuación, puntos de encuentro, primeros auxilios, para así delegar funciones y responsabilidades a los diferentes integrantes del comité, se realizan inspecciones de equipos de emergencias y actualización de los puntos de encuentro de acuerdo a los frentes de trabajo activos; Aparte de eso, se recopila información

	<p style="text-align: center;">REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p style="text-align: right;">CONSORCIO ETSA-SIGA</p>
---	--	---

y anexos que componen el Manual SG-SST de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría para la entrega del informe mensual y control de datos.

Por parte del área SST se lleva control diario del personal de obra, se realiza recopilación de información para el informe de clasificación de actividades SST generales de obra e inspecciones, inducciones al personal que ingresa, verificación de afiliaciones, preoperacionales de maquinaria, capacitaciones, charlas, entrega de dotación y EPP realizados por el área, jornadas de orden y aseo en la que se realiza limpieza de la caseta comunal ubicada en la RUTA 2508 CAUYA LA FELISA PR 40+110 para almacenamiento de herramientas, equipos, elementos y espacio para el personal de la obra, también se hace efectiva la limpieza de saneamiento al baño de la caseta para uso adecuado de los trabajadores y de los diferentes frentes de trabajo que no se encontraban en condiciones para laborar; se desarrolla conformación de BRIGADA DE EMERGENCIA incluyendo los operativos de obra con sus respectivas actas de reunión; se realiza control y revisión de los documentos entregados por los trabajadores u operarios de maquinaria próximos a ingresar a laborar para validar información.

En los diferentes frentes de trabajo que tenían como requisito la presencia de los controladores viales, se implementan y se les brinda capacitación específica de seguridad vial, se les explica el uso correcto de radios y el control efectivo del tráfico con el fin de evitar incidentes o accidentes en las diferentes zonas intervenidas; adicionalmente se lleva a cabo revisión de exámenes médicos con sus respectivas recomendaciones médicas, socializándolas a los colaboradores y los documentos de ingreso de personal activo para corroborar información y actualizar la faltante.

A parte de lo mencionado anteriormente se realiza instalación de señalización determinada en el **PMT-Ruta 5003-Apia_Calle 11 Cra. 4 a Cra. 6** y se realiza el mantenimiento de las diferentes señales ya establecidas, haciendo énfasis en que se han realizado varias observaciones por parte de la interventoría, ya que no se cuenta con la totalidad de la señalización requerida y se presentan diferentes frentes de trabajo en las que se evidencian estructuras descuidadas, llegando a la conclusión de que no se lleva a cabo una correcta vigilancia y conservación de las mismas y el NO cumplimiento total de lo establecido en el “Manual de señalización Vial 2015”; se continua a la espera de cinta reflectiva, barricadas, señalización de tres franjas con cinta de precaución, maletines señalizados adecuadamente y con un material incorporado que les permita estar firmes en la vía, delineadores tubulares con distancia de 3mts entre ellos, luces rutilantes; todo esto reforzando la seguridad vial y evitando algún tipo de incidente o accidente que se pueda presentar

	<p style="text-align: center;">REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">CONSORCIO ETSA-SIGA</p>
---	--	---

por insuficiencia de demarcación, especialmente en horas nocturnas que no se lleva un control de las mismas.

Se realizan recorridos generales de obra con parte técnica, social, calidad y ambiental acompañados del área de interventoría analizando los puntos intervenidos o a intervenir, se dan recomendaciones sobre la señalización establecida en el PMT y las estructuras móviles que se encuentran en los diferentes frentes de trabajo, asimismo se complementa con la observación de la dotación correspondiente para el personal de obra y administrativo, cumpliendo con las especificaciones del “Manual de identidad Visual”, ya que hasta la fecha continúan sin dotación adecuada; se hacen recomendaciones puntuales las cuales se deben resolver antes de iniciar labores.

Se evalúa la importancia de la señalización de los diferentes frentes de trabajo para crear ambientes seguros. Se realiza las inducciones al personal externo de obra contratado previo al inicio de actividades, dando a conocer las normas, políticas de SST, reglamento interno de trabajo, sitio de publicación de la información, así mismo dando cumplimiento y verificación al SG-SST, por parte de interventoría se verifica la afiliación de personal a la seguridad social, y el aporte de la documentación inicial.

El contratista continua en espera sobre la información referente al personal retirado para el mes de marzo, donde se suspendieron actividades y se continua pendientes los temas de liquidaciones, planilla de seguridad social para el mes de febrero y paz y salvos de los trabajadores de este periodo.

Para el mes de marzo se presenta ingreso de: 6 controladores viales ubicados en los siguientes frentes: 2 de ellos se encontraban en el sector las pilas y 2 ubicados en el sector de San clemente en la RUTA 2508 CAUYA LA FELISA, y los últimos 2 controladores estaban dispuestos en el Municipio de Apia RUTA 5003 APIA-VITERBO-ASIA, 1 operador de fresadora para las actividades realizadas en la RUTA 2508, 16 conductores de volquetas disponibles para desempeñar labores en el transporte del material hacia los diferentes centros de acopio, 19 personas operativas, entre maestros, oficiales, ayudante, divididos en los diferentes frentes de trabajo quienes se encargaban de las diferentes actividades como: Fresado, Cunetas, Demolición de pavimento y cajeo; se verifican documentos del personal a y de los vehículos, se diligencian preoperacionales confirmando y realizando observaciones por parte de la interventoría; al contratista se le informa que los documentos deben ser enviados a la interventoría antes de iniciar labores, no cuando ya están presentes en el frente de trabajo.

	REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	---	---

7. Presupuesto contratista

El contratista desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo aporta un presupuesto el cual se detalla a continuación:

		“MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 6003; REMOLINO S - CAUYA, RUTA 2607; CAUYA LA FELISA, RUTA 2608, EN LO S DEPARTAMENTO S DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTE S” ANEXO. EJECUCIÓN MENSUAL PRESUPUESTO \$G-\$ST							
PRESUPUESTO \$G-\$ST		\$ 30.527.692,00							
		ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24		TOTAL
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP	P	\$ 1.562.336	\$ 781.168	\$ 585.876	\$ 585.876	\$ 195.292	\$ 195.292		\$ 3.905.940
	E	\$ -	\$ 976.839	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
EQUIPOS DE SEGURIDAD	P	\$ 424.288	\$ 169.715	\$ 127.288	\$ 84.856	\$ 42.429	\$ -		\$ 848.575
	E	\$ -	\$ 1.056.647	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA	P	\$ 3.401.476	\$ 850.370	\$ 850.370	\$ 566.913	\$ -	\$ -		\$ 5.699.130
	E	\$ -	\$ 8729.124	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -		
ADICIONALES	P	\$ 4.020.829	\$ 4.020.829	\$ 3.015.622	\$ 3.015.622	\$ 3.015.622	\$ 3.015.622		\$ 20.104.147
	E	\$ -	\$ 994.184	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
TOTAL PROYECTADO	P	\$ 9.408.931	\$ 5.822.082	\$ 4.579.154	\$ 4.253.269	\$ 3.253.343	\$ 3.210.914		\$ 30.527.692
TOTALEJECUTADO	E	\$ -	\$ 11.756.794	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -		\$ 16.756.794
PORCENTAJE		0,00%	201,93%	0,00%	117,56%	0,00%	0,00%		54,89%

Fuente: Presupuesto SST ENDD Constructora S.A.S

El cual dispone de un ejecutado acumulado a la fecha de 54,89% hasta el momento, invirtiendo para el mes de abril un total de 5.000.000 en señalización preventiva del área SST.

	REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	---	---

8. Información interventoría

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL EJE CAFETERO: APIA - VITERBO - ASIA, RUTA 5003; REMOLINOS -CAUYA, RUTA 2507; CAUYA-LA FELISA, RUTA 2508, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS Y RISARALDA, INCLUYE PUENTES
CONTRATANTE	Instituto Nacional de vías INVIAS
CONTRATISTA	Consortio ETSA-SIGA
CÉDULA O NIT DEL CONTRATISTA	901.053.528-2
VALOR INICIAL CONTRATO	1.299.999.953
IMPUTACIONES	C-2401-0600-112-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401023-02 C-2401-0600-75-0-2401024-02
PLAZO INICIAL	Ciento ochenta y dos (182) días
FECHA DE INICIACIÓN	12/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2023
FECHA PRORROGA	01 de enero al 30 de junio del 2024

Tabla 15 Información contractual Interventoría

8.1 Documentos dispuestos por la interventoría en SST

La interventoría ha realizado la entrega de los informes semanales de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que corresponden a:

DOCUMENTOS	PERIODO COMPRENDIDO
Informe No. 18	5 al 11 de abril de 2024
Informe No. 19	12 al 18 de abril de 2024
Informe No. 20	19 al 25 de abril de 2024
Informe No. 21	26 de abril al 02 mayo de 2024
Informe mensual No. 5	01 al 30 de abril de 2024
Control personal interventoría	01 al 30 de abril de 2024

Tabla 16 Documentos interventoría

	<p align="center">REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p align="center">CONSORCIO ETSA-SIGA</p>
---	---	---

8.2 Personal de interventoría

El personal profesional, técnico y de administración dispuesto por el CONSORCIO ETSA-SIGA para el desarrollo de la interventoría esta discriminado así:

PERSONAL CONSORCIO ETSA-SIGA			
ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	TOTAL
1.	Director de Interventoría	1	9
2.	Ingeniero Residente de Interventoría	1	
3.	Ingeniero residente auxiliar de Interventoría	2	
4.	Asesora Social Interventoría	1	
5.	Asesora Ambiental Interventoría	1	
6.	Inspector	N/T	
7.	Inspector SST	1	
8.	Auxiliar Administrativa	1	
9.	Conductor	1	

Tabla 17 Personal interventoría

Todo el personal profesional de la interventoría cuenta con sus respectivas afiliaciones a seguridad social.

8.3 Registro de Ingresos personal de interventoría

CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
Residente Auxiliar	Tania Marcela Toro Castaño	30-abril-2024

Tabla 18 Ingresos interventoría

Para el periodo comprendido, se presenta un ingreso del personal de interventoría.

	REGISTRO INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
---	---	---

8.4 Registro de ausentismo y personal retirado de interventoría

PERSONAL RETIRADO			
CARGO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla 19 Retiros interventoría

Para el periodo comprendido, no se presentan retiros del personal de interventoría.

REGISTRÓ DE AUSENTISMO POR ENFERMEDAD COMÚN

Durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2024 no se presentaron casos de ausentismos por enfermedad común.

- **Casos:** 0
- **Acumulados:** 0

REGISTRO DE AUSENTISMO POR ACCIDENTES DE TRABAJO

Durante el periodo del 01 al 30 de abril de 2024, no se presentaron accidentes de trabajo